



*H. Concejo
Deliberante*



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 20:05

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** BALMACEDA FRANCO, CHAPARRO
CLAUDIA, VIDAGUREN CARLA.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA
FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI
LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEÓN
RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA
MARIANELA,

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N°1061:** DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024.-



5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del acta N°1055 de fecha 14 de Diciembre de 2023, acta N°1056 de fecha 28 de Diciembre de 2023, acta N°1057 de fecha 15 de Enero de 2024, acta N°1058 de fecha 25 de Enero de 2024 y acta N°1059 de fecha 25 de Enero de 2024.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

.-Expte Letra “G” N° 86/2021- Secretaria de Gobierno- Solicita Eximición de Tasas municipales Club Atlético Juarense.

.-Expte Letra “G” N° 77/2022- Secretaria de Gobierno- Solicitud de eximición de tasas municipales Centro Cultural y Folklorico El Sombrero.

.-Expte Letra “G” N° 150/2023- Secretaria de Gobierno- Solicita Eximición de Tasas municipales Agrupación Criolla “Benito Juárez”.

.-Expte Letra “G” N° 101/2022- Secretaria de Gobierno- Solicitud de eximición de tasas municipales Asociación de Padres de Personas Discapacitadas “Despertares”.

.-Expte Letra “G” N° 89/2021- Secretaria de Gobierno- - Solicita Eximición de Tasas municipales LIPOLCC “Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer”.

.-Expte Letra “G” N° 05/2024- Secretaria de Gobierno- Solicitud de eximición de tasas municipales Grupo Esperanza de la Tercera Edad.

.-Expte Letra “E” N° 35/2018- Ente Descentralizado Hospital Dr. Alfredo Saintout- Llamado a concurso medico traumatólogo para planta en el servicio de Traumatología.

.-Expte Letra “E” N° 35/2017- Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout Hospital Eva Perón- Llamado a concurso médico cirujano.

.-Expte Letra “O” N° 82/2024- Sec. de Inf. Viv. y Servicios Públicos- Licitación privada por 100 tn de cemento portland para pavimentación Parque Industrial.

.-Expte Letra “E” N° 12/2024- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout- Aceptación de donación.

.-Expte Letra “G” N° 70/2019- Secretaria de Gobierno- Convenio con la Cooperativa de Servicios Públicos de Barker - Operación y Mantenimiento red troncal, Estación de bombeo y planta de tratamientos de líquidos cloacales de Barker y Villa Cacique.

.-Expte Letra “E” N° 32/2023- Ente Descentralización Dr. A. Saintout Hospital Eva Perón- Concesión de buffet del Ente Descentralizado Dr. A. Saintout.

.-Expte Letra “G” N° 56/2022- Secretaria de Gobierno- Peña Boquense de Benito Juárez Vicente Pernia- Solicita eximición de tasas municipales.

.-Expte Letra “G” N° 25/2022 - Secretaria de Gobierno- Solicitud de eximición de tasas municipales colegio Inmaculada Concepción- Instituto Pedro Díaz Pumara Educ. Superior.

.-Expte Letra “G” N° 12/2024 - Secretaria de Gobierno- Solicitud de eximición de tasas municipales: Club Atlético Alumni.



**H. Concejo
Deliberante**



.-Expte Letra “P” N° 127/2023 - Secretaria Privada- Designación del agente: Iribecampos Matías.

.-Expte Letra “T” N° 80/2023 – Dirección de Turismo- Licitación equipamiento mobiliario Hotel- Spa de Villa Cacique.

.-Expte Letra “G” N° 27/2007 - Secretaria de Gobierno- Convenio guardias con empresa Loma Negra.

.-Expte Letra “E” N° 74/2013 – Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout- Llamado concurso externo médico pediatra.

7° EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES

.-Expte Letra “X” N° 02/2024- Proyecto de Ordenanza - Bloque Juárez Renace- Emergencia hídrica.

.-Expte Letra “X” N° 03/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juárez Renace- Situación fallo N°808/2023 del Honorable Tribunal de Cuentas.

.-Expte Letra “X” N° 04/2024- Proyecto de Ordenanza – Bloque Unión por la Patria PJ- Declárese el año 2024 como año de homenaje al 150° aniversario fundación del pueblo de Juárez.

.-Expte Letra “X” N° 05/2024- Proyecto de Decreto – Interbloques- Declaración de Interés Legislativo el proyecto “150 aniversario; Fundación del pueblo de Juárez”.-

.-Expte Letra “X” N° 06/2024- Proyecto de Ordenanza – Bloque Unión por la Patria PJ- Construcción mecanismos reductores de velocidad.

.-Expte Letra “X” N° 07/2024- Proyecto de Ordenanza – Bloque Unión por la Patria PJ- Denominación paseo “Cristo de las Sierras”.

.-Expte Letra “X” N° 08/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Emergencia Sanitaria IOMA.

.-Expte Letra “X” N° 09/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Refacción de pavimento en la calle Lavalle.

.-Expte Letra “X” N°10/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Cumplimiento de Ordenanza Municipal N° 5738/2021.

.-Expte Letra “X” N°11/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Designación Director Administrativo del Hospital Municipal.

.-Expte Letra “X” N°12/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Situación de la obra de reacomodamiento del sistema de agua potable.

.-Expte Letra “X” N°13/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juntos- Protocolo para fugas en red urbana de agua.

.-Expte Letra “X” N°14/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juntos- Imposición de nombre a predio deportivo.



**H. Concejo
Deliberante**



- .-Expte Letra “X” N°15/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la vereda Centro Avícola de Juárez.
- .-Expte Letra “X” N°16/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Rivadavia 89.
- .-Expte Letra “X” N°17/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle San Antonio 301.
- .-Expte Letra “X” N°18/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Suipacha 210.
- .-Expte Letra “X” N°19/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua entre la calle Alte. Brown y Antártida Argentina.
- .-Expte Letra “X” N°20/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en calle Alte Brown 93.
- .-Expte Letra “X” N°21/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en entre Av. Roque S. Peña y calle Guemes.
- .-Expte Letra “X” N°22/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la esquina entre calle Chile y Maipú.
- .-Expte Letra “X” N°23/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la Av. Fortabat 386.
- .-Expte Letra “X” N°24/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la Av. Fortabat 247.
- .-Expte Letra “X” N°25/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la Av. Urquiza 42.
- .-Expte Letra “X” N°26/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en calle Sgto. Cabral 142.
- .-Expte Letra “X” N°27/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Lavalle 90.
- .-Expte Letra “X” N°28/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la Avenida Alsina 167 y 169.
- .-Expte Letra “X” N°29/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la Avenida Alsina 186.
- .-Expte Letra “X” N°30/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la Avenida Alsina 239.
- .-Expte Letra “X” N°31/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en Avenida Otamendi 309.
- .-Expte Letra “X” N°32/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle San Antonio 234.



**H. Concejo
Deliberante**



- .-Expte Letra “X” N°33/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle San Antonio 237.
- .-Expte Letra “X” N°34/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Riganti 105.
- .-Expte Letra “X” N°35/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Guemes 59.
- .-Expte Letra “X” N°36/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en calle Ant. Argentina 38.
- .-Expte Letra “X” N°37/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en calle Roque S. Peña 237.
- .-Expte Letra “X” N°38/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en calle Falucho entre 184 y 168.
- .-Expte Letra “X” N°39/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Velez Sarfield 194.
- .-Expte Letra “X” N°40/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Velez Sarfield 178.
- .-Expte Letra “X” N°41/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Roque S. Peña 58.
- .-Expte Letra “X” N°42/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Roque S. Peña 16.
- .-Expte Letra “X” N°43/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Maipú 139.
- .-Expte Letra “X” N°44/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Corrientes 79 y Corrientes 89.
- .-Expte Letra “X” N°45/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Chacabuco 90.
- .-Expte Letra “X” N°46/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en las Av. Mitre y Salenave (rotonda).
- .-Expte Letra “X” N°47/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle General Paz 238.
- .-Expte Letra “X” N°48/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle V. Sarfield (frente casitas de la Virgen).
- .-Expte Letra “X” N°49/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Mariano Roldan 77.
- .-Expte Letra “X” N°50/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Falucho 172.



**H. Concejo
Deliberante**



- .-Expte Letra “X” N°51/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Ant. Argentina 190 (frente a la cancha Club Juarense).
- .-Expte Letra “X” N°52/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle C. Egañe 13- B° Brunero.
- .-Expte Letra “X” N°53/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Lavalle 231.
- .-Expte Letra “X” N°54/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle San Antonio 169.
- .-Expte Letra “X” N°55/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Alvaros Barros 236 (296)
- .-Expte Letra “X” N°56/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Alvaros Barros 298.
- .-Expte Letra “X” N°57/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle V. Sarfield y Av. Alberdi.
- .-Expte Letra “X” N°58/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Zibecchi 92.
- .-Expte Letra “X” N°59/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juárez Renace-Modificación Ordenanza N°5395/2019.
- .-Expte Letra “X” N°60/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juárez Renace-Modificación Ordenanza N°2467/1994.
- .-Expte Letra “X” N°61/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juárez Renace-Modificación Ordenanza N°5145/2016.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos y para todas siendo las 20 horas 5 minutos del día Jueves 14 de marzo del año 2024, damos por iniciada la primera sesión ordinaria del año legislativo, invito a la concejal Claudia Chaparro, a la concejal Carla Vidaguren y al concejal Franco Balmaceda a izar el pabellón Nacional. Por secretaría se tomarán asistencia a los señores concejales.

SECRETARIA: se tomó asistencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, pasamos al punto número 2 del orden del día, aprobación del acta número 1055 de fecha 14 de diciembre de 2023, acta número 1056 de fecha 28 de diciembre de 2023, acta número 1057 de fecha 15 de enero de 2024, acta número 1058 de fecha 25 de enero de 2024 y acta número 1059 de fecha 25 de enero de 2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobada por unanimidad. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo expediente letra G número 86/2021 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales Club Atlético Juarenses pasa a comisión. Expediente letra número 77/2022 Secretaría de Gobierno solicitud de eximición de tasas municipal Centro cultural y folclórico el sombrero pasa a comisión. Expediente letra G número 150/2023 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales agrupación criolla Benito Juárez pasa a comisión. Expediente letra G número 101/2022 Secretaría de Gobierno solicitud de eximición de tasas municipales asociación de padres de personas discapacitadas despertares pasa a comisión. Expediente letra G número 89/2021 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales LIPOLCC liga Popular de lucha contra el cáncer pasa a comisión. Expediente letra G número 05/2024 Secretaría de Gobierno solicitud eximición de tasas municipales grupo esperanza de la tercera edad pasa a comisión todos estos expedientes fueron acordadas su pase a comisión en labor parlamentaria. Ahora vamos a dar tratamiento en conjunto de acuerdo a lo que también se acordó en labor parlamentaria a los puntos 9, 10 y 21 que ahora vamos a leer a continuación cada uno, se van a tratar en conjunto y luego se votarán por separado de manera nominal en general por tratarse de un gasto especial de acuerdo a el requerimiento del Ente Descentralizado. Punto número 9 expediente letra E número 35/2018 Ente Descentralizado hospital Dr. Alfredo Saintout llamado a concurso médico traumatólogo para planta en el servicio de traumatología. Expediente letra E número 35/2017 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout hospital Eva Perón llamado a concurso médico cirujano y expediente letra E número 74/2013 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout llamado concurso externo médico pediatra. Por secretaría se dará lectura cada uno de los proyectos de ordenanza y luego serán puestos a debate del concejo

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, entonces luego de ser leído por secretaría se ponen en tratamiento del cuerpo los tres expedientes en conjunto. Tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

ZAQUERIRA MARIANELA: gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento de los tres expedientes mencionados, expediente E número 35/18, expediente E número 74/13 y expediente E número 35/17.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, ponemos entonces en votación la moción de la concejal para tratamiento sobre tablas de los expedientes que se mencionaron quienes estén por afirmativa sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad. Queda habilitado el tratamiento sobre tablas, continúe con el uso de la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, bueno como fue acordado en labor parlamentaria, creímos oportuno el tratamiento en conjunto de estos tres expedientes que lo que tienen en común primero es que provienen este del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, son diferentes contratos que se realizan a profesionales que están desarrollando su labor profesional en el Ente, en el caso de llamado concurso de médico traumatólogo como en el resto de los expedientes el concurso comenzó, la organización



H. Concejo Deliberante



perdón del expediente comenzó en noviembre, en diciembre se hizo este el llamado concurso y al quedar de cierto se autoriza a establecer una relación contractual este con el profesional, en el caso del expediente 9 e número 35/18 vamos a convalidar un contrato realizado en el caso del traumatólogo el doctor Fiorita es un contrato que tiene una duración del el primero de enero del 2024 al 30 del 6 del 2024, en el cual se contrata el servicio del doctor Fiorita para que pueda realizar consultorio externo más guardias pasivas. Me parece que es importante mencionar que eh el doctor Fiorita junto a tres traumatólogos este desarrollan este o tienen a cargo el servicio de traumatología en el hospital. Con respecto al expediente 74/13 eh estos afectan al servicio de pediatría donde vamos a convalidar tres contratos eh que tienen el mismo tiempo de duración que se mencionó anteriormente contrato de tres pediatras, el doctor Andratra Fernando, la doctora Vinuesa Ivóne, el doctor Argüello Matías, en este caso la relación contractual que se establece con los profesionales es para que puedan desarrollar guardias pasivas, eh perdón guardias activas y que puedan complementar el servicio con el resto de los profesionales para satisfacer al 100% las necesidades que requiere el servicio este que se mencionó con antelación y en el caso del expediente 35/17 es para que convalidemos como ya hace años eh el contrato que se establece con el doctor Mario Prieto que es médico cirujano que nos acompaña ya hace bastante tiempo este en con su labor profesional como cirujano en nuestro querido ente, eh en este caso eh el motivo es para que pueda cumplir dos guardias activas mensuales eh durante el fin de semana y en el caso de requerir más servicios también se incluye en el contrato. También este contrato se desarrolla del primero de enero del 2024 al 30 del 6 del 2024, bueno sin más que agregar vamos a solicitar este al resto de los concejales que nos puedan acompañar con su voto, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso la palabra? hacer referencia al tratamiento de estos proyectos de ordenanza. Bien, tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: sí como hacía mención recién, gracias señor presidente. La concejal nosotros desde el bloque Renace festejamos este tipo de contrataciones porque entendemos que hay una debilidad en el tema de personal bastante importante, eh nos enteramos obviamente pues leímos los eh expedientes y bueno. Y por otro lado también nos enteramos que se están yendo algunos profesionales, eh así que es como que siempre estamos en esa cuestión de la no permanencia de los profesionales no, y creo que ahí hay tenemos que hacer digo como comunidad como como estado como ejecutivo nosotros acá de legislativo empezar a pensar un poco más por qué tantos profesionales se nos van y después obviamente tenemos que salir a buscar profesionales, porque hay una demanda que es permanente y ahí es donde queremos hacer el punto nosotros muy fuerte en y vamos a trabajar mucho también en esto no, nos enteramos eh informalmente todavía no está la formalidad pero algo concreto que hay de dos a tres profesionales que se estarían yendo renunciando del hospital en algunos casos y nos preocupa realmente son eh vecinas, profesionales locales, hay alguna cuestión ahí no puede ser que tantos profesionales, me gustaría hacer mención a tantos que pasaron no, que se fueron hijo de nuestra localidad que se van, la verdad que hablar de afuera como por ahí se dice es fácil, pero también cuando lo vemos de afuera lo que vemos de afuera también es esto no, la no permanencia a los profesionales, obviamente que es un labor que tiene que llevar el Ente Descentralizado la directora, la dirección de salud el Ejecutivo, no sabemos si es porque no tiene las condiciones que se merecen, si hay algún trato algún destrato profesional, si se si es mala la remuneración. Todas esas preguntas tenemos nosotros desde Juárez Renace, porque es muy difícil después volver a contratar profesionales en uno de los expedientes vemos que se termina contratando un profesional que ya está jubilado, que vive gracias a Dios que vive acá en la localidad y se lo puedo convencer para que cubra esa tarea. Pero con lo que vemos que cuesta que vengan los profesionales una vez que están acá, creo que hay que hacer el máximo esfuerzo, eh hablar con los profesionales tener una cuestión más de cercanía porque por algo se van. Ni hablar cuando eso en ese en ese rol también termina influyendo la cuestión política, eso agrava mucho más la situación que se vaya algún agente de salud, algún profesional por alguna persecución política, por algún destrato por pensar distinto. Realmente nosotros vuelvo, le repito celebro que se cubran estas vacantes que se contraten estos



H. Concejo Deliberante



nuevos profesionales, porque seguramente harán falta y ya se tendrá que estar pensando en cómo se cubre la falta de los nuevos profesionales que se están yendo si esto realmente se confirma. Así que, nosotros vamos a apoyar con el voto afirmativo obviamente adelantamos nuestro voto, pero le pedimos tanto al Ejecutivo y a quien tenga incumbencia en esto, nosotros vamos a estar incluso en algún momento trabajando más sobre esta cuestión que los cuiden que cuiden a los profesionales, que no es fácil que son los que día a día nos vamos, caemos todos en el hospital como decimos no y no nos pueden privar de un médico que se vaya por una cuestión política o por un destrato y que ahí esté en riesgo nuestra vida, nuestra salud la de nuestra familia así que vuelvo y repito festejamos un lado y por otro lado estamos realmente preocupados como bloque.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE bien gracias concejal. El concejal Fortelli tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno voy a hablar también en general de los tres expedientes, si bien comenzó en la otra gestión estos procesos de llamado a concurso con el ex administrador Ignacio Martínez, le dio continuidad el actual administrador, siguiendo todos los procesos establecidos para estos concursos donde primero se estableció la mesa evaluadora luego se llamó a concurso y se publicó por tres días como corresponde, se hizo el acta de cierre donde se lo declara desierto eh también se le realizó el correspondiente contrato a profesionales que conozco, eh el traumatólogo he trabajado con él, al doctor Pietro también lo conozco y ya viene renovando cada 6 meses estos contratos eh de locación de servicio, pero también la preocupación que tiene este bloque y lo vemos no solamente en los boletines oficiales sino que en las liquidaciones de haberes es la renuncia de distintos profesionales de distintas áreas que incluso eh en el mes de marzo se estarían sucediendo también más renunciaciones de profesionales en el Ente Descentralizado y también en nuestro bloque es una preocupación, esto también lo manifestaba la ex concejal Felicitas Pérez Pardo que ella hablaba de la puerta giratoria donde ella hizo referencia en el 2022 de que entraron 17 profesionales y se fueron 17 profesionales, o sea eh algo hay que hacer con esto que está pasando con los profesionales, no solamente médicos sino también personal de enfermería, profesionales de enfermería en la cual también está sucediendo lo mismo, tenemos que cuidar a quienes nos cuidan y también vamos a adelantar nuestro voto que vamos a acompañar y esperemos no tener que tener más contratos de estos reemplazando a los que se están yendo gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este tema? tiene la palabra el concejal Cesar Marini.

CESAR MARINI: gracias señor presidente. Bueno creo que la llegada de nuevos profesionales al Ente Descentralizado es merecida más que nada una tal vez una celebración no, son nuevos profesionales que el municipio pudo conseguir para la atención de toda la comunidad. Sabemos que el Ente Descentralizado es el único efector de salud del partido Benito Juárez y por supuesto también debemos de rescatar esta muy buena atención que reciben aquellos que van con alguna dolencia o algún problema de salud, este yo simplemente nada decir no por ahí hacer menciones a supuestos que por ahí no se sabe realmente si es verdad o no es verdad que algún profesional se está yendo no se está yendo, no sé si se condice mucho con él con el debate de que están llegando tres profesionales nuevos. Me parece que hay que resaltar eso un poco pero bueno, está bien, eh se ponen en el debate y uno lo acepta eh pero bueno a ver si la gestión municipal está consiguiendo si se quiere de alguna manera para decirlo nuevos profesionales es porque justamente hay un trabajo serio, responsable que lo que se condice y lo material de lo que estamos discutiendo o debatiendo o tratando, eh se condice con lo concreto, y lo concreto es que vienen tres profesionales este al hospital eh para la atención de los vecinos y las vecinas, también eh como como para dejarlo en claro no porque eh por ahí también se hace se hace mención a que hay que prestar la atención al profesional médico y a la salud pero para eso también hay que acompañarlo con los hechos y la verdad es que bueno acá hay un bloque que no que no acompañó el presupuesto para el hospital hace muy poco tiempo, entonces son condiciones concretas que hay que tener en cuenta cuando nada en este caso defendemos a los profesionales médicos porque los profesionales médicos que están en



H. Concejo Deliberante



el hospital si hoy no tuvieran ese presupuesto tampoco podrían atender de la forma que corresponde, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto va a estos tres proyectos de ordenanza que ha enviado el Departamento Ejecutivo, el Ente Descentralizado? sí tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias, gracias señor presidente. Bueno un poco para agregar a lo que recién decía el concejal Marini, sabemos del trabajo porque conocemos en este caso es un familiar la persona que está a cargo de Recursos Humanos y se el trabajo incansable que se hace el hospital junto al director administrativo y el director médico, para que se puedan cubrir todas las necesidades de la comunidad y bueno eh a la vista está no con estos tres expedientes que se acaban de tratar, que se están cubriendo eh las faltantes que teníamos y que bueno que por diferentes situaciones los médicos se van de nuestra comunidad e muchas veces reciben mejores ofertas laborales en otros distritos, otros deciden irse del país, porque son casos que sí que han pasado y que es real eh otros por cuestiones personales. No no es que hay algo que se esconde o algo que sucede que queda en incógnito, puede haber situaciones obviamente complejas o de conflictos, pero que obviamente no hay ninguna denuncia ni nada que justifique o que avale lo que se está diciendo como que puede haber alguna persecución o demás. Aprovecho para agradecer también a todo el personal del Ente Descentralizado por el trabajo incansable, la dedicación que tienen en su trabajo, cada vez que uno lamentablemente le toca estar en el hospital, puede observar con el compromiso que lo hacen cada uno de las personas que trabajan allí desde los que limpian, hasta los doctores en una cirugía o en una atención en la guardia .Así que simplemente celebramos esta esta nueva posibilidad de tener estos profesionales en nuestro Ente en nuestro hospital Eva Perón, para que la comunidad pueda estar satisfaciendo las necesidades que requieren, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre este tema? tiene la palabra la concejal Victoriana Loguercio.

VICTORIANA LOGUERCIO: gracias señor presidente. Bueno en primer lugar las contrataciones de médicos de especialidades en particular que se van a sumar a la a la planta de trabajadores profesionales del hospital es algo que celebramos, lo dejamos en claro cuando en su momento apoyamos el convenio con la Universidad Nacional de La Plata para que se hagan las prácticas médicas eh en el hospital e y puntualmente me parece que en primer lugar sí hay que destacar no la atención y el esfuerzo y la voluntad que le ponen todos los trabajadores eh que nos atienden y que nos cuidan cuando tenemos que atravesar por situaciones a veces bastante difíciles, pero bueno en definitiva me gustaría poner el foco en lo que se está tratando que no es como nos atienden quienes ponen tanto esfuerzo y tanto compromiso diariamente porque también un poco es como como desviarlo, sino bueno de qué manera se llevan adelante las contrataciones si bien entendemos que este acto administrativo está dentro de lo de lo normado y corresponde completamente por eso vamos a acompañarlo. Además de que tratándose de salud vamos a priorizar siempre el ingreso de nuevos profesionales antes inclusive que cualquier acto administrativo porque hay una prioridad y la prioridad es la vida e pero entendemos también que la contratación directa debería ser un método de excepción no es un método de excepción que sucede bueno en caso de que alguna convocatoria en particular quede desierta y hoy estamos tratando tres expedientes que antes a convocatoria quedaron desiertos, entonces ahí lo único que tenemos como bloque para agregar es por ahí preguntarnos o ver de qué manera e o sugerimos como bloque mejor dicho que se analice si se están arbitrando todos los medios necesarios para que esa publicidad y esa llegada de que se está abriendo una convocatoria pública, un llamado concurso externo de títulos y antecedentes llegue efectivamente a todas a toda la comunidad y a todos los profesionales que por ahí podrían ocupar el lugar, hago ese ese simple esa simple observación porque bueno me llama la atención que de las tres convocatorias las tres quedaran desiertas y más en un contexto que está comprobado no una realidad económica donde el acceso al mundo laboral es muy complejo y también



H. Concejo Deliberante



necesario para todos los profesionales. Así que desde ya que consideramos que la contratación directa cuando su procedencia está debidamente justificada como es este caso va a tener nuestra convalidación. Pero bueno también remarcamos que sería bueno poder analizar de qué manera se están llevando adelante, vimos que estaban los edictos en publicados en el diario local pero bueno por ahí analizar de qué otras maneras estos llamados a concurso pueden llegar a todos o de qué manera se puede inscribir a trabajar un profesional médico, para que se cubran de una manera que es mucho más transparente a través de una convocatoria pública o más e fácil de entender más equitativa, más igualitaria que por ahí con las contrataciones directas, a nosotros en particular nos hubiera gustado tratarlo en comisión mínimamente hasta la próxima sesión del 27 que es muy pronto igual y digamos los contratos ya están con fecha primero de enero así que no había mucha diferencia y por ahí podíamos evacuar estas dudas en comisión no, ver de qué manera y con qué criterios la dirección del hospital toma la decisión de contratar a estos profesionales eh, si era que no sé persuadieron, trabajaron y charlaron con otros y tuvieron negativa qué criterios utilizaron para convocarlos, eh pero bueno se trata hoy sobre tablas y vuelvo a insistir para nosotros la salud es prioridad cuando votamos como hizo referencia un concejal que me precedió, cuando votamos en contra el presupuesto del Ente Descentralizado no votamos en contra, ni de los trabajadores ni de la salud, todo lo contrario votamos a favor de que los números que tienen que ver con los recursos y que se van a transferir a ese hospital de los que van a poder hacer uso para cuidarnos, sean los que realmente corresponden, estén transparentados, que se presenta en el presupuesto oficial del municipio y lo que ingresa efectivamente en el hospital. Sin más que decir y obviamente como dijo mi compañero el presidente de bloque, vamos a votar a favor, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

MARIANELA ZEQUEIRA: gracias señor presidente. Bueno por ahí de mi recorrido y de mi experiencia en el hospital y por ahí por mantener que se yo una relación cercana con la secretaria de salud y con los directivos, por ahí puedo establecer una explicación de funcionamiento de porque eh o cuáles pueden ser las posibles causas por las cuales eh se convoca a profesionales de manera contractual. En el caso del doctor Fiorita es un profesional que nos eh que nos acompañó muchísimos años en el hospital y si bien Héctor accedió este a su jubilación es alguien que se encuentra muy activo y que realmente nos da gusto que pueda contar con nosotros, que si bien con el doctor Fiorita se mantiene una relación contractual si uno analiza la cantidad de traumatólogos que hay, hay incorporaciones nuevas en el último periodo de traumatólogos. De hecho hace 5 años atrás había dos traumatólogos y ahora hay más cantidad. Con respecto a las guardias de pediatría eh contamos con una cantidad significativa de pediatras, pero el contrato de las guardias activas surge porque son guardias activas de 24 horas y muchos pediatras tienen un contrato de determinadas cantidad de horas en otros municipios, entonces muchas veces se complementa la actividad que presta un profesional en un municipio y se le permite hacer guardias en otro sí, e pero insisto la decisión de eh hacer contratos a los pediatras responde a esto, porque en realidad es, uno tiene que pensar el sistema de pediatría como un equipo, hay pediatras que están en planta y pediatras que siempre articulan para poder complementar las 24 horas para tener un servicio y en el caso del doctor Pietro hace mucho tiempo que contamos con dos cirujanos que viven en nuestra ciudad como es el doctor Michetti este y el doctor David y el doctor Pietro hace muchos años que se desempeña y siempre la relación que tuvo fue una relación contractual, pero insisto eh todos a ver, todos estamos interesados en que se puedan incorporar nuevos profesionales eh reconozco y seguramente a lo largo del año vamos a poder este tener una charla a través de la este de la comisión de salud donde nos puedan explicar los directivos este, esta necesidad siempre hay una necesidad de incorporar nuevos profesionales pero insisto eh no es tan sencillo la búsqueda de profesionales y que los profesionales nos elijan, también hay un fenómeno significativo que hay un montón hay muchos profesionales que desarrollan sus actividades en distintos municipios eso es una realidad que sé que se fue modificando, en la década del 90 era muy común que un médico eligiera una ciudad para desarrollar su profesión y permanecer en la ciudad, este durante mucho tiempo. Hoy eh la forma que tienen de trabajar muchas veces los profesionales de la salud es prestar un servicio de manera puntual en varios municipios



**H. Concejo
Deliberante**



eh no sé si quedó claro y solvento todas las dudas pero me parecía pertinente por ahí poder aclararlo, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre estos tres expedientes? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno escuche atentamente la alocución de los concejales, coincido que son varias las razones de por qué los profesionales en algún momento deciden dejar el cargo en el Ente, dentro de todas esas hay una que estoy convencido que ocurrió y esperemos que no siga ocurriendo que es que aquel profesional que piensa distinto y lo dice y lo manifiesta y trabaja para otro espacio político que no sea la gestión de alguna manera u otra termina yéndose. El adjetivo que le pongan es indistinto pero eso es una situación real bienvenido estos nuevos contrato que vamos a convalidar que en algunos casos no son nuevos profesionales son profesionales como se manifestó inclusive algunas personas están jubiladas que nuevamente van a brindar el servicio profesional y que tan necesario es para para nuestra comunidad ojalá podamos hacer la convalidación de muchos más contratos por este Honorable Concejo Deliberante. Yo voy a pedir un cuarto intermedio porque veo que en el proyecto de ordenanza del expediente letra E 35/2018 entiendo que hay dos errores.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien si el cuerpo está de acuerdo pasamos a un breve cuarto intermedio, cuarto intermedio entonces...bien luego del cuarto intermedio continuamos con este la sesión. Antes eh perdón ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien entonces antes de proceder a la votación en cuarto intermedio hay una propuesta del concejal Sanso de en el punto nueve que es el expediente E número 35/2018 en el último párrafo de los vistos dice y los artículos 66 y 161 del reglamento de contabilidad debe decir 161 bis o sea quedaría y los artículos 66 y 161 bis del reglamento de contabilidad y en el primer el artículo primero del mismo expediente dice convalídese el contrato suscrito oportunamente el doctor Fiorita. Le agregaríamos el término con el doctor Fiorita para corregir la redacción. Entonces vamos a poner primero en votación el proyecto de ordenanza correspondiente al expediente letra e número 35/2018 primero en general de manera nominal es decir, por secretaría se va a nombrar cada uno de los concejales van a votar por la afirmativa por la negativa y después en particular los artículos por señas se pone en votación entonces el expediente letra E número 35/2018.

SECRETARIA: Abrisqueta Marcos, afirmativo; Balmaceda Franco, afirmativo; Chaparro Claudia, afirmativo; Corro Daniela, afirmativo; Elizalde Graciela, afirmativo; Fortelli Luis, afirmativo; Loguercio Victoriana, afirmativo; Lorenzo Gustavo, afirmativo; Marini César, afirmativo; Peón Ramiro, afirmativo; Rybner Pablo, afirmativo; Sanso Silvio, afirmativo; Vidaguren Carla, afirmativo; Zequeira Marianela, afirmativo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, hora vamos a proceder a tomar votación del proyecto de ordenanza en particular por seña quienes estén por la afirmativa en el artículo primero sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad obviamente con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio, artículo segundo de forma, queda de esta manera entonces aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 5992/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 35/2018, en el cual obran las actuaciones por las cuales se llamó a Concurso Externo para cubrir un cargo de médico traumatólogo para el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” Hospital “Eva Perón” mediante Decreto Municipal N° 1802/2023 y que por Decreto Municipal N° 1960/2023, se declaró desierto el citado concurso;



**H. Concejo
Deliberante**



Que a fojas 162 obra el contrato suscripto con el Dr. FIORITA HECTOR DNI 10.894.348, registrado bajo el N° 04/2024, del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, Hospital “Eva Perón”

Que el Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” informa que el citado convenio tiene que ser convalidado por el Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 32 y 148 de la L.O.M. y los Artículos 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad

Que la presente fue aprobada en general de manera nominal y en particular por unanimidad de los concejales.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el contrato, suscripto oportunamente con el Dr. FIORITA HECTOR DNI 10.894.348, que fuera registrado bajo el N° 04/2024, del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, Hospital “Eva Perón”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 35/2018.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahora se pasa a tomar votación el proyecto ordenanza correspondiente al expediente letra E número 35/2017.

SECRETARIA: Balmaceda perdón Abrisqueta Marcos, afirmativo; Balmaceda Franco, afirmativo; Chaparro Claudia, afirmativo; Corro Daniela, afirmativo; Elizalde Graciela, afirmativo; Fortelli Luis, afirmativo; Loguercio Victoriana, afirmativo; Lorenzo Gustavo, afirmativo; Marini César, afirmativo; Peón Ramiro, afirmativo; Rybner Pablo, afirmativo; Silvio Sanso, afirmativo; Vidaguren Carla, afirmativo; Zequeira Marianela, Afirmativo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, Ahora pasamos a tomar votación en particular del mismo proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 5993/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 35/2017 en el cual obran las actuaciones por las cuales se llamó a Concurso Externo para cubrir el cargo de Cirujano Medico en el Hospital “Eva Perón” mediante Decreto Municipal N° 1801/2023 y

Que por Decreto Municipal N° 1962/2023 se declaró desierto el citado concurso;

Que a fojas 212 obra contrato suscripto con el Dr. PRIETO MARIO LUIS, que fuera registrado bajo el N° 01/2024, del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, Hospital “Eva Perón”



**H. Concejo
Deliberante**



Que el Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” informa que el citado convenio tiene que ser convalidado por el Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 32 y 148 de la L.O.M. y los Artículos 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.

Que la presente fue aprobada en general de manera nominal y en particular por unanimidad de los concejales.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el contrato, suscripto oportunamente con el Dr. PRIETO MARIO LUIS, registrado bajo el N° 01/2024, del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 35/2017.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos ahora punto 21 expediente número E número 74/2013 se tomará votación en general de manera nominal.

SECRETARIA: Abrisqueta Marcos, afirmativo; Balmaceda Franco, afirmativo; Chaparro Claudia, afirmativo; Corro Daniela, afirmativo; Elizalde Graciela, afirmativo; Fortelli Luis, afirmativo; Loguercio Victoriana, afirmativo; Lorenzo Gustavo, afirmativo; Marini César, afirmativo; Peón Ramiro, afirmativo; Rybner Pablo, afirmativo; Sanso Silvio, afirmativo; Vidaguren Carla, afirmativo; Zequeira Marianela, afirmativo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: procedemos a tomar votación en particular ahora artículo primero quien estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza correspondiente al expediente letra E número 74/2013.

Ordenanza Municipal N° 5994/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 74/2013, en el cual a fojas 255 obra el Decreto Municipal N° 1804/2023, por el cual se llamó Concurso Externo de títulos y Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Pediatra en el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” Hospital “Eva Perón”,

Que a fojas 260 obra el Decreto Municipal N° 1959/2023, por el cual se declaró desierto el llamado a Externo de títulos y Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Pediatra en el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” Hospital “Eva Perón”

Que dado la situación planteada y ante la necesidad de contratar profesionales en la especialidad de pediatría, para cubrir las guardias de la citada especialidad,



**H. Concejo
Deliberante**



Que a fojas 261 obra contrato suscrito con el Dr. Andratta Fernando Javier DNI 18.055.021, registrado bajo el N° 5/2024 del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”,

Que a fojas 262 obra contrato suscrito con la Dra. Vinuesa Ivone Adriana DNI 16.476.889, registrado bajo el N° 02/2024, del Registro de Contratos del Ente Descentralizado, “Dr. Alfredo Saintout”,

Que a fojas 263 obra contrato suscrito con el Dr. Arguello Matías Ariel DNI 31.042.195, registrado bajo el N° 9/2024, del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” y

Considerando el despacho del Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, a fojas 264 y lo establecido en los Artículos 32 y 148 en la L.O.M. y lo dispuesto en los Artículos 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad es que se solicita al Honorable Concejo Deliberante la convalidación de los convenios arriba citados;

Que la presente fue aprobada en general de manera nominal y en particular por unanimidad de los concejales.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el contrato, suscrito oportunamente con el Dr. Andratta Fernando Javier DNI 18.055.021, registrado bajo el N° 5/2024 del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 74/2013.-

Artículo 2º: Convalídese el contrato, suscrito oportunamente con la Dra. Vinuesa Ivone Adriana DNI 16.476.889, registrado bajo el N° 02/2024, del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 74/2013.-

Artículo 3º: Convalídese el contrato, suscrito oportunamente con el Dr. Arguello Matías Ariel DNI 31.042.195, registrado bajo el N° 9/2024, del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 74/2013.-

Artículo 4º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 11 del orden del día expediente letra O número 82/2024 Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos licitación privada por 100 toneladas de cemento portland para pavimentación Parque Industrial. Por secretaría se dará lectura del proyecto Perdón.

SECRETARIA: se dio lectura



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone a consideración la moción del concejal Rybner aprobada, continúe con el uso la palabra concejal.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente. Bueno como dice el proyecto de ordenanza se trata de convalidar el decreto municipal 213/2024 para aprobar la compra de 100 toneladas de cemento portland, una licitación privada ad referendum ya que bueno se habían invitado a cotizar seis empresas y hubo un solo oferente, así que tenemos que convalidar esta licitación privada sí, esto se trata de eh la compra de 100 toneladas por un monto de 13.742.000 pesos si, frente a un presupuesto oficial que fue de 13 millones esto nos da bueno una diferencia de 5% frente al presupuesto no nos parece tan significativo de todas formas si uno compara con los precios de mercado del cemento el precio está bastante por debajo si uno compara con una bolsa de 50 kg eh queda significativamente por debajo, así que nos parece que es una compra acertada esto es para hacer un asfalto, bueno asfalto no de hormigón sí el acceso al parque industrial son unos 200 metros si, cuando uno accede al parque industrial y cruza el portal es todo el acceso hasta bueno hasta la primer calle sí, esto es parte de un de un proyecto que fue tratado acá eh fue tratado el año pasado sí, que corresponde a un convenio con el Ministerio de producción ciencia e innovación tecnológica que era por un monto de 59 millones 244.482 bueno bienvenido que se empiece a ejecutar para seguir con las mejoras en el parque industrial no, estamos acostumbrados a hablar del Parque Industrial siempre nos han acompañado Así que esperemos que en este momento nos acompañen de nuevo gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? bien vamos, si concejal Elizalde tiene la palabra.

ELEIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno como ya lo anticipó este el concejal que me antecedió, estas licitaciones por 100 toneladas de cemento portland a granel para este he trabajar en la esté en el parque industrial. Eh quiero hacer una, marcar algo de acuerdo al análisis que hicimos del expediente que en el folio 3 dice presupuesto oficial eh 3 millones con 00 barra este 100 y son 13 millones. Este bueno pero salvando esto eh, hubo seis este invitados que fueron Dorinzi, Loma Negra Madeconst, transporte calera srl, cementos Avellanedas e Imepho. Este bueno Dorinzi fue el único oferente este que su oferta fue por 13 millones 742 mil, este siendo el presupuesto de 13 millones, pero como ya lo dijeron eh es mínimo y está dentro de los márgenes eh este y también de destacar que ya hizo el depósito de garantía por 130.000 pesos mediante cheque del banco provincia e también quiero decir que celebramos que este mes algo que hemos siempre dicho en este recinto ha habido dos boletines oficiales y este esté el decreto de esta licitación figura en el último que hoy lo pudimos comprobar así que bueno nada más por ahora gracias señor presidente .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hablar sobre este proyecto de ordenanza que envió el Departamento Ejecutivo? Bien, vamos a proceder entonces a tomar votación, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado, quien estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, bien 11 votos por la afirmativa, por la negativa 3 votos por la negativa, queda aprobado en general 11 votos a 3. Pasamos ahora a tomar votación de manera particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos por la negativa, aprobado por mayoría el artículo primero, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 5995/2024



**H. Concejo
Deliberante**



Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 82/2024 en el cual a fojas 14 obra el Decreto Municipal N° 95/2024 por el cual se llamó a Licitación Privada N° 01/2024, , para la adquisición de 100 TN de Cemento Portland para Hormigón,

Que el Jefe de Compras interino a fojas 37, informa que se ha invitado a cotizar a seis (06) firmas, presentándose únicamente la firma DORINZI DANIELA ANALI CUIT 27-32067329-7, la cual cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y sugiere adjudicar, previa aprobación y autorización del Honorable Concejo Deliberante, según el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el 187 del Reglamento de Contabilidad, a la citada firma la realización de la Obra mencionada.-

Que a fojas 38, 39, 40, obran despachos favorables de la Contadora Municipal Interina, del Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaria de Hacienda, y del Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, respectivamente, referente a la conveniencia de adjudicar a la firma DORINZI DANIELA ANALI CUIT 27-32067329-7, la provisión de 100 Tn. de Cemento Portland por un monto de pesos trece millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos (13.742.500,00), y

Considerando lo dispuesto en el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el Artículo N° 187 del Reglamento de Contabilidad y a los efectos de continuar con la obra de Pavimentación en el Parque Industrial y dado que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en receso, se confecciono el DECRETO MUNICIPAL N° 213/2024, por el cual se aprobó y adjudico la LICITACION PRIVADA N° 01/2024, “Ad Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante a la firma arriba citada la provisión de 100 Tn. de Cemento Portland.

Que la presente ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría, 11 votos por la afirmativa de los bloques de Juntos y Unión por la Patria PJ, y 3 votos por la negativa del bloque Juárez Renace.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el Decreto Municipal N° 213/2024, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 01/2024 y se adjudicó a la firma DORINZI DANIELA ANALI CUIT 27-32067329-7, la provisión de 100 Tn. de Cemento Portland, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “O” N° 82/2024.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 12 del orden del día expediente letra E número 12/2024 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout aceptación de donación, por secretaria se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.



VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, se pone a consideración la moción de la concejal de tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad, continúe con el uso la palabra la concejal.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno después de analizar el expediente como tal lo ha leído el secretario de nuestro concejo he vamos es una aceptación de donación de la señora Lilian Saba que está donando un inodoro al Ente Descentralizado, un inodoro fijo con altura regulable y realizado en metal, se solicita obviamente el tratamiento y la aprobación de este concejo para poder ser aprobado la donación. Así que bueno queremos agradecer a la ciudadana por el gesto sabemos que dicha donación es un bien que claramente sirve a nuestro Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout hospital Eva Perón. Así que vamos a pedir el acompañamiento y la aprobación de este expediente Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este expediente? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno desde nuestro bloque vamos a apoyar este pedido de aceptación de donación, porque creemos que toda donación recibida en nuestro hospital que es el único este Ente de salud que tenemos ayuda a una mejor atención de los pacientes, beneficia al hospital con un nuevo dispositivo y también a los pacientes que se atienden allí y agradecer desde este bloque también el gesto que ha tenido Lilian Saba y su familia en esta donación, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: Sí al igual que el resto de los bloques obviamente también agradecer y bueno esta artista destacada y que se siga acordando de su pueblo, su localidad y que bueno que tenga en cuenta una donación al Ente, nos parece de destacar Así que agradecemos tanto a Lilian Saba como toda su familia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente. Bueno por supuesto todo lo que sirva para sumar más que bienvenido, en este caso nos toca hablar de Lilian de su familia, eh como recién decía el concejal una artista local una vecina que pasó también por cultura durante mucho tiempo formando a muchos chicos, invitándolos al desafío de la música de la cultura y lo que se descubre a través de ella no, en la formación de un niño mirando hacia delante no, cómo se enriquece cada una de esas vidas y en estas comunidades pequeñas lo que ha hecho Lilian, refleja también lo que hacen otro montón de personas que cuando lamentablemente por ahí les toca atravesar junto a familiares momentos difíciles encuentran en la posibilidad de que otras personas de nuestra comunidad sigan usando esos dispositivos que les toca usar o necesitan la posibilidad también de seguir ayudando, creo que en esta clase de ejemplo se grafica claramente el sentir de toda una comunidad y bueno y además agradecerle por supuesto, hace muy poquito tiempo Lilian sufrió la pérdida de su papá y bueno desde acá el acompañamiento y el abrazo de toda una comunidad que la quiere, que la admira y que la respeta profundamente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿alguien más va a hacer referencia a este proyecto de ordenanza? bien antes de tomar votación quería hacer también una aclaración, creo que no tiene sentido pasar un cuarto intermedio para esto es en el último párrafo del visto habla de informa que ha recibido en



**H. Concejo
Deliberante**



carácter de donación de la señora Lilian faltaría agregar el apellido Saba en el visto. Así que si están de acuerdo ponemos a consideración del cuerpo y a votación este proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza. Agradeciendo este también este acto de esta vecina reconocida de Benito Juárez Lilian Saba.

Ordenanza Municipal N° 5996/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 12/2024, en el cual a fojas 2 y 3 el Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” informa que ha recibido en carácter de donación, de la Sra. Lilian Saba, de 1 Inodoro fijo con altura regulable y respaldo y

Considerando el Departamento Ejecutivo necesaria la aceptación de la donación por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Aceptase la donación de 1 Inodoro fijo con altura regulable y respaldo, realizada por la Sra. Lilian Saba D.N.I. 14626378, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “E” N° 12/2024.-

Artículo 2°: Remítase un ejemplar de la presente ordenanza a la Sra. Lilian Saba, agradeciendo el aporte.-

Artículo 3°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 13 del orden del día, expediente letra G número 70/2019 Secretaría de Gobierno convenio con la cooperativa de servicios públicos de Barker operación y mantenimiento red troncal, estación de bombeo y planta de tratamiento de líquidos cloacales de Barker y Villa Cacique, por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, se pone a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Continúe en la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno esto es una adenda al contrato de concesión del servicio público de cloacas, está concesionado a la cooperativa de Barker, desde que se inició la prestación del servicio hace poco más de 5 años la primera vez que se hace una modificación de tarifas, por eso por ahí el porcentaje de aumento es un poquito superior al que al que se hicieron con el resto de las tasas porque el resto de los



H. Concejo Deliberante



años no tuvo modificaciones eh nos reunimos con la cooperativa en diciembre si no me equivoco eh nos dio las explicaciones todos coincidimos con la razonabilidad de lo que se estaba planteando y se solicitó desde la secretaria, desde la comisión de Hacienda perdón la eliminación del artículo 2 del anexo de tarifas que era el cargo por conexión que la cooperativa manifestó que no, no lo estaba realizando justamente para propiciar el que los vecinos se conecten a las cloacas que el número todavía es muy bajo en Barker, entonces bueno por ese motivo una de las ventajas que se les da es sacar el cargo por conexión después la los montos que se estipularon es para aquellos que consumen entre 0 y 15 metros cúbicos de agua potable 980 pesos para aquellos que consumen más de 15 metros cúbicos 1440 y después 1440 continúa para aquellos que no provee la cooperativa que sería todo el sector que provee Loma Negra que tienen bueno no tienen el servicio medido. Así que utilizan la cantidad de agua que quieren sin conexión al servicio al igual que es acá después de los 2 años se cobra 480 pesos. Esa es la adenda se partió se planteó en labor parlamentaria la posibilidad de analizar incluirlo en la ordenanza fiscal impositiva. Bueno lo veremos para para el próximo año haremos el correspondiente correspondiente consulta, siempre se trató afuera no por fuera como un contrato exterior porque es una concesión de servicio público como pasa también con el servicio de cementerio que también tiene la cooperativa de Barker a su cargo. Pero bueno este tiene la particularidad que también tiene una, una tarifa hacia el vecino bueno no está demás realizar la consulta y entre todos determinar cuál sería el mejor camino para para exponerlo, pero bueno es recién la primera vez que sube desde que el contrato de concesión se realiza, el resto está por verse por lo menos cuando nos reunimos en diciembre todos los concejales presentes estábamos de acuerdo no, nos fueron suficientes las explicaciones de del gerente y el jefe técnico que fueron quienes se acercaron a comentarnos el porqué de cada una de las variaciones. Así que bueno sin más que agregar al expediente esperamos que nos acompañen con la aprobación del mismo, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia? tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor presidente. Bueno vamos a acompañar este proyecto en el cual bueno como explicaba la concejal que me antecedió eh es un contrato eh que donde en el articulado hace referencia a los servicios de conexión de la red cloacal, cuya modificación como explicó se realizó la a través de una adenda y estuvimos reunidos eh como explicó con la gente del gerente eh y la parte técnica de la cooperativa e donde en esta reunión, bueno como explicó se trataron los temas referentes a las modificaciones en el no cobro de la conexión pero para que la gente pudiera avisar cuando realmente hace la conexión y esto sería un beneficio, lo que sí por ahí para agregar algo más es que está bueno que avisen a la cooperativa porque hay redes de agua potable que por ahí generarían alguna este intersección en las cañerías y por ahí generarían este una rotura y bueno ya que tienen el beneficio de no pagar la conexión estaría bueno, que bueno que avisen y bueno generando no un inconveniente para la cooperativa y para que el sistema funcione mejor, el sistema de evacuación funcione mejor, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? Tiene la palabra el concejal Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: gracias señor presidente. Bueno como recién comentaban los concejales nosotros de nuestro bloque también vamos a acompañar, nos parece muy importante obviamente ir actualizando las tasas, lamentamos por supuesto que se haya demorado tanto el aumento creemos que si hay que tratarlo hasta dos veces en el año y si es posible también se debería hacer, entendemos que con el presupuesto que hoy en día maneja y está cobrando la cooperativa de Barker tiene grandes pérdidas de dinero creemos que con este aumento la cooperativa va a poder estar más estable, por supuesto como decía la concejal que me antecedió la palabra es importante la reconexión de la gente que la gente avise a la cooperativa para que no suceda inconvenientes como ya han sucedido, así que bueno también agradezco que se tenga también en cuenta para



H. Concejo Deliberante



que se pueda agregar a la a la impositiva el año que viene por supuesto ir tratándolo sobre el año, creemos que es muy importante que esté ahí mismo tanto como se tratan los de Benito Juárez creemos que es importante también que se trate lo de Barker y de Villa cacique. Como dije anteriormente vamos a apoyar este proyecto por una mejoría de la gente de Barker Villa Cacique, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? Si tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: no he, agradecer que en comisión hicimos esta observación de que se pueda el año que viene para no estar en este trámite si puede estar en la fiscal impositiva obviamente se van a hacer las consultas pertinentes. Pero bueno que lo tengan en consideración y analizarlo nuevamente el bloque de juntos también creo que ya había tenido alguna consulta al respecto, será cuestión de verlo y si se puede que directamente como decía el concejal ya quede ajustado cuando se trata la fiscal impositiva.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas, gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Para agregar un pedacito en base a lo que a lo que me comentaron los anteriores concejales, recordar también a la comunidad que hay una ordenanza que eh contempla créditos para las conexiones domiciliarias por ahí habría que aquel vecino que no pueda para propiciar eso no, la conexión como corresponde puede acercarse a la delegación en el caso de Barker a la a la municipalidad en el caso de Benito Juárez, porque contempla todo el partido sabemos que las conexiones hoy eh los montos son bastante importantes bueno por ahí más esto a modo informativo que la gente sepa que existe una ordenanza que contempla el otorgamiento de créditos para eh conectarse al servicio de cloacas domiciliarias. Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto que envió el Departamento Ejecutivo? Bien, vamos a tomar entonces votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 5997/2024

Visto el Expediente Letra “G” N° 70/2019, en el cual a fojas 45 a 58 obra contrato suscripto con la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LIMITADA, registrado bajo el N° 60/2020, del registro Municipal de contratos,

Que en dicho contrato, la Municipalidad de Benito Juárez, cede en concesión la citada cooperativa, referente a la concesión, por parte de la Municipalidad de Benito Juárez, a la citada Cooperativa la **operación y mantenimiento, la red troncal, la estación de bombeo y la planta de tratamiento de líquidos cloacales de las Localidades de Barker y Villa Cacique, Partido de Benito Juárez, por el plazo de quince años (15) años.**

Que a fojas 66 obra nota de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LIMITADA, solicitando una actualización en los valores de las tarifas por el Servicio concesionado

Que a fojas 75 obra modelo de adenda al CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE BARKER Y VILLA CACIQUE con los valores actualizados, para el periodo 2024



**H. Concejo
Deliberante**



El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a suscribir con la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LIMITADA, una adenda del contrato de concesión del Servicio de Recolección y Tratamiento de Líquidos Cloacales de la Localidad de Barker y Villa Cacique, por la cual se fijan las tarifas del Servicio de Recolección y Tratamiento de Líquidos Cloacales de la Localidad de Barker y Villa Cacique por el periodo 2024, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “G” N° 70/2019.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 14 expediente letra E número 32/2023 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout hospital Eva Perón concesión de buffet del ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout. Por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone consideración del cuerpo en votación la moción del concejal, aprobada por 11 votos por la afirmativa, por la negativa tres votos por la negativa. Queda aprobado el tratamiento sobre tablas continúe el uso de la palabra concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno tal como expresa el expediente en gran parte del expediente, bueno este consta que ante los reiterados llamados a concurso en este caso en tres oportunidades, donde en la primera una preinscripción con 8 interesados dejando de forma desierta la misma, en el segundo llamado se presentaron 5 interesados donde solo se fueron, fueron presentadas dos ofertas las cuales ninguna cumple con lo con lo establecido en las bases y condiciones quedando así de forma nuevamente desierta. Posteriormente se llama por tercera vez a concurso de precios quedando de esta manera adjudicando la firma de Beatriz López siendo este el único oferente, en este caso el presupuesto oficial asciende a 540,000 pesos el monto mensual del contrato será de 15 mil siendo abonar a partir del primero de abril y el mismo durante 3 años. Entre las cláusulas expresa como para decir algunas de lo que expresan las cláusulas es que el buffet deberá permanecer abierto de lunes a domingos de 8 a 20, debemos también agregar no que conocemos a la beneficiaria conocemos el trabajo que realizan también en Juárez con sus locales sabemos este de la de que es una también una fuente de trabajo eh que generan fuentes de trabajo esta persona que ha sido adjudicada de forma totalmente dentro de lo que es el marco legal. Así que también felicitarla este a Haydee quienes las conocemos y conocemos a Juan Marcos. Sabemos que son personas que realmente eh son muy trabajadoras no tengo dudas de que van a llevar adelante este este nuevo desafío de forma e responsable y con profesionalismo en el en el ámbito en el cual se desempeñan ellos, también bueno creo que está bueno hacer mención a la obra que el municipio este llevó adelante me parece que es algo interesante que el hospital que es el único efector de salud de la comunidad tenga un lugar donde las personas que acompañan a aquellas personas que están con una



H. Concejo Deliberante



dolencia o están con algún problema de salud internada tengan un espacio para para tomarse un rato, un refrigerio para poder consumir un refrigerio o comprar algún tipo de este de producto que sea para para el consumo y sabemos que por lo general cuando hay un familiar, un amigo que estamos acompañando en un hospital las horas por ahí se hacen un poco largas eh sabemos que acompañar a una persona en una situación de salud eh, muchas veces eh es necesario tener un espacio donde por ahí poder acceder a un refrigerio y la verdad que bueno esta idea y este proyecto que ha llevado adelante el municipio creo que va a tener buenos resultados en la comunidad y bueno por supuesto también hay que destacar la inversión de la del municipio que en aquel momento cuando se hizo fue de 10 millones y medio de pesos la obra y debemos resaltar, bueno hoy en día los números por supuesto son otros no pero bueno en su momento se pudo hacer se pudo finalizar y por suerte después de un largo tiempo donde se hicieron distintos llamados para para la concesión se pudo dar con la persona para poderlo administrar en este caso, así que bueno sin más nada que agregar voy a voy a invitar a lo al bloque de juntos que acompañe este proyecto gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno como ya se expresó hubo tres licitaciones públicas, la primera no se presentó nadie si bien hubo una preinscripción y así que se declaró desierta, en la segunda hubo dos pero este no reunían las condiciones en la primer persona eh lo que no había presentado era la garantía y la propuesta económica y la segunda no tenía ninguna documentación, por lo tanto hubo esta tercera licitación que la oferente eh López Haydee Beatriz este bueno reunía las condiciones este necesarias para este poder acceder a esta, tener la concesión del buffet del hospital, este el contrato es del 1 de abril al 31-3 del 2027 perdón del 1 de abril de este año al 31 de marzo del 2027. Y puede ser extensivo 2 años más si la concesionaria lo solicita y el hospital accede a dicho pedido. Como también se dijo el monto mensual es de 15,000 pesos pagadero del 1 al 10 de cada mes en tesorería del Ente Descentralizado, además en el contrato de concesión se aclara muy bien este que debe abonar el gas, la energía eléctrica y el seguro, este también en la propuesta que presenta la señora López este, hace explica muy bien cuáles sería lo que va a ofrecer en cuanto puede ser un desayuno o una merienda como algunas sándwich y comidas rápidas y también hay un anexo, un anexo en el contrato de concesión donde está explicitado cuáles son las cosas con que cuenta los elementos mejor dicho con que cuenta este eh los bienes del que serían del buffet del Ente Descentralizado. Este así que bueno eh consideramos que no hay no hemos encontrado errores en su análisis y demás. Así que bueno desde este bloque vamos a apoyar este la firma de esta de este ordenanza, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno no voy a extenderme demasiado con el análisis de este expediente, a diferencia de los otros bloques nosotros sí hemos encontrado eh por lo menos varias irregularidades técnicas en el expediente por decirlo así. Sí me gustaría aclarar antes de Ingresar a detallar un poquito esto e que bueno como calculo la mayoría de la comunidad, siempre pasamos en algún momento por el hospital pero aquellos que como familia hemos tenido que pasar mucho tiempo en distintas ocasiones entendemos no, que eh tener un buffet a disposición cuando uno pasa días semanas meses eh es importante, pero bueno los fines no siempre justifican los medios no. Entonces cuando uno analiza eh este expediente en primer lugar por ejemplo observa que no se ven las fechas de las publicaciones de los edictos en el diario ni en la hoja 28 ni foja perdón ni en la foja 28 ni en la 36 o 37 no se sabe bien porque o falta una foja o está mal numerada ni en la foja 47 no, los tres edictos que salen publicados no sé, no se ve la fecha no la podemos corroborar, en segundo lugar en las fojas 14, 15, 32, 38, 63, 64, 65,67,68, 69 y 70 no aparece la fecha exacta de cada nota documento adjunto que tiene este expediente dice simplemente el mes y de alguna forma estos datos esenciales como en qué día cada nota es enviada recepcionada interfieren en la trazabilidad que uno



H. Concejo Deliberante



hace del expediente y obstaculiza el análisis exhaustivo que el expediente merece. Por otro lado entre las fojas 3 y 10 aparece un modelo, modelo de pliego de bases y condiciones que casualmente es el mismo que se empleó para los locales emplazados dentro de la terminal de ómnibus en la foja 8 Incluso se puede ver en el artículo 21 que no está corregido y tiene algunas correcciones que están hechas a lapicera que por ahí con la fotocopia no se interpretan bien no se pueden llegar a leer bien, no está el pliego con o sea está este modelo pero no está el pliego con las bases y condiciones que rige para este contrato de concesión que deje constancia que la beneficiaria a la que se pretende adjudicar la licitación presta conformidad no de las cláusulas, en quinto lugar después del tercer llamado concurso de precios y antecedentes ,si bien aparece la apertura de propuestas con fecha 29 de septiembre fojas posteriores recién con fecha mes de noviembre no sabemos qué día aparece la descripción de los servicios que brinda esta oferente es decir que no tienen fecha 29 de septiembre que es el momento en el que se realizó la apertura de propuestas, bueno también en noviembre seguimos desconociendo el día exacto el entonces director administrativo del hospital Ignacio Martínez eleva a asesoría legal una nota solicitando opinión sobre la adjudicación para a la señora López Beatriz para la concesión de este servicio de buffet en el hospital y el expediente ingresa ahí como en un bache de dos a casi tres meses no sabemos bien la fecha, ya que recién el 26 de febrero la asesora legal se pronuncia sobre la solitud de Martínez en ese sentido nos hubiera parecido ideal por ahí tratar esto en comisión por eso no votamos a favor del tratamiento sobre tablas porque entendemos que si asesoría legal se tomó dos, tres meses para devolver la nota a Martínez, quien fuera en ese momento el director administrativo del hospital, nosotros tranquilamente podríamos haber tenido una o dos semanas para analizarlo en más detalle de cómo obtener más información, quitarnos dudas preguntar sobre la fecha de los edictos, la fecha de las notas que se elevaron. Luego la nota que eleva a Secretaría de Gobierno la asesora legal convalidando continuar con la adjudicación de la concesión, es acompañada con un modelo de contrato de e comodato a suscribir dice en el último párrafo, bueno entiendo que es un error involuntario, pero lo marco ya que se trata de una concesión y no un comodato a suscribir. En este contrato de concesión que adjunta en la nota la asesoría legal eh, en el expediente que por lo menos nos consta a nosotros que es el entregado pasa de la foja 73 a la 74 y desaparece por decir así el artículo cuarto no de este de este contrato de concesión es decir podemos ver en la foja 73 que se inicia con las cláusulas 1,2 y 3 y luego continúa en la 74 con las cláusulas 5, 6, 7, 8 y 9 faltando una cláusula lo que consideramos que es elemental para analizar y posicionarnos sobre un contrato de concesión. Otro detalle el valor del Canon establecido es de 15000 pesos por mes, no para la la concesión de este servicio 15000 pesos por mes que hoy equivalen a 15 alfajores, uno entiende que cuando se da una concesión eh hay que encontrar la manera de llegar a un acuerdo que sea productivo, positivo y beneficioso para ambas partes, pero bueno considerando que es un canon que se va a mantener durante 3 años y que la totalidad del contrato suma 540,000 pesos que aquí a 3 años con la inflación y el proceso hiperinflacionario que vivimos es prácticamente calculo que van a ser caramelos en vez de alfajores. Bueno nos pareció poco acertado no sabemos justamente como no tuvimos reunión de comisión en qué se basan para establecer ese canon y si por ahí ese canon al municipio en este caso sería eh al hospital, al municipio a todas las partes involucradas les conviene. Después en el borrador presentado como modelo de pliego aparece en el último artículo la eximición a pagar impuestos y tasas municipales e digamos que además está corregido con lapicera y que no se llega a leer bien por lo mismo de la fotocopia, Así que no sabemos si eso está contemplado o no está contemplado, cuál es la posición al respecto porque como dijimos con anterioridad ese es un modelo pero no es en sí el pliego con las bases y condiciones. Así que bueno con todas estas observaciones que realizamos eh desde ya que consideramos este improcedente votar a favor de esta concesión, nos hubiera gustado tener la oportunidad de mostrar todos estos detalles en una comisión eh pero bueno nuestro bloque no va a acompañar nuestro voto es negativo, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza que envió el Departamento Ejecutivo, el Ente Descentralizado en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos, aprobado por mayoría en general en particular artículo primero



**H. Concejo
Deliberante**



quienes estén por la afirmativa sirvanse marcar su voto, 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos aprobado por mayoría artículo primero, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sirvanse marcar su voto quienes estén por afirmativa sirvanse marcar su voto, 11 votos por la afirmativa, por la negativa 3 votos aprobado por mayoría, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza por mayoría, pasa al Departamento Ejecutivo Ente Descentralizado.

Ordenanza Municipal N° 5998/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 32/2023 y el Decreto Municipal N° 639/2023, por el cual se llamó a CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES N° 1/2023 para la concesión del Servicio de Buffet del HOSPITAL “EVA PERON” – ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”.-

Que el Jefe de Compras y el Director Administrativo del Ente Descentralizado a fojas 33 y 34, respectivamente notifican que no se presentó ningún oferente por lo que sugieren declarar desierto el CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES, solicitando un segundo llamado el cual se realizó mediante el DECRETO MUNICIPAL N° 852/2023,

Que a fojas 41 el Jefe de Compras del Ente Descentralizado informa que se han presentado 2 ofertas, pero que ninguna cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Director Administrativo del Ente Descentralizado, a fojas 42 sugiere el rechazo de las ofertas recibidas, por lo que se confecciono el Decreto Municipal N° 1055/2023 cuya copia obra a fojas 43 del presente expediente,

Considerando las autoridades del Ente Descentralizado la necesidad del poner en funcionamiento del Buffet, se realizó un tercer llamado a CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES N° 1/2023, mediante el Decreto Municipal N° 1343/2023,

Que a fojas 67 el Jefe de Compras del Ente Descentralizado informa que se ha presentado un solo oferente siendo la firma LOPEZ HAYDEE BEATRIZ CUIT 27-24512156-9,

Que a fojas 68, 69 obran informes favorables del Director Administrativo y del Contador del Ente Descentralizado respectivamente, como así también a fojas 71 y 72 obra despacho favorable de la Asesora Legal, sugiriendo aprobar lo actuado en referencia al CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES N° 1/2023 para la concesión del Servicio de Buffet del HOSPITAL “EVA PERON” – ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” y adjudicar la concesión del mismo a la firma LOPEZ HAYDEE BEATRIZ CUIT 27-24512156-9,

Que de fojas 73 a 71 obra modelo del CONTRATO DE CONCESION a suscribir con la futura concesionaria del Buffet y

Considerando lo dispuesto en los Artículos 55 y 156 de la L.O.M y 187 del Reglamento de Contabilidad,

Que la presente ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría, 11 votos por la afirmativa de los bloques de Juntos y Unión por la Patria PJ, y 3 votos por la negativa del bloque Juárez Renace.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A



Artículo 1º: Apruébese lo actuado en el Concurso de Precios y Antecedentes N° 01/2023, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 32/2023

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma LOPEZ HAYDEE BEATRIZ CUIT 27-24512156-9, la concesión del Servicio de Buffet del HOSPITAL “EVA PERON” – ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 32/2023.-

Artículo 3º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: para solicitar un cuarto intermedio señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, si el cuerpo de acuerdo pasamos a un breve cuarto intermedio... La sesión luego del cuarto intermedio retomamos el orden del día vamos a pasar a tratar el punto número, Perdón punto 15 expediente letra G número 56/2022 secretaria de gobierno Peña boquense Benito Juárez Vicente Pernia - solicita eximición de tasas en labor parlamentaria se acordó su pase a comisión lo mismo que el expediente letra G número 25/2022 Secretaría de Gobierno solicitud eximición de tasas municipales Colegio Inmaculada Concepción Instituto Pedro Díaz Pumara también pasa comisión y de igual manera el expediente letra G número 12/2024 Secretaría de Gobierno solicitud de eximición de tasas municipales Club Atlético Alumni. Ahora si pasamos al punto 18 expediente letra P número 127/2023 secretaria privada designación del agente Iribecampos Matías por secretaria se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA:

Visto lo actuado en el Expediente Letra “P” N° 127/2023, en el cual a fojas 4 obra el Decreto Municipal N° 1967/2023, por el cual se designa como Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout – Hospital “Eva Perón”, al agente IRIBECAMPOS MATIAS (L.P. 3463), y

Considerando lo dispuesto en el Artículo N° 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

Se elevan los considerandos que anteceden y el siguiente articulado;

Artículo 1º.- Convalídese el Decreto Municipal N° 1967/2023, por el cual se designa como Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout – Hospital “Eva Perón”, al agente IRIBECAMPOS MATIAS (L.P. 3463), de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “P” N° 127/2023.-

Artículo 2º.- De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone a consideración la moción de la concejal quienes estén por la afirmativa, aprobado por unanimidad. Continúe con el uso de la palabra la concejal Vidaguren.



VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente, bueno analizamos el expediente tal como lo leyó el secretario en el diciembre de 2023 la directora de recursos humanos del municipio solicita que se realicen las actuaciones administrativas correspondientes para la designación de Matías Iribecampos como director administrativo del hospital Eva Perón del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout a partir del día 18 de diciembre del 2023 en fojas tres podemos ver el decreto, visualizamos en el visto que el señor Ignacio Martínez presentó su renuncia el día 17 de diciembre del 23 a su cargo conservando su cargo en planta permanente, a fojas 4 vemos el decreto municipal número 1967/ 2023 en donde observamos la designación de Iribecampos Matías como director administrativo del Ente Descentralizado, desde nuestro bloque vamos a aprobar la convalidación del decreto y vamos a solicitar a los demás concejales que nos acompañen con el voto nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso .

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, bueno en esta oportunidad se alinearon los planetas porque nosotros si vemos en el punto 31 del orden del día, también teníamos un proyecto de comunicación que en principio pasaría a archivo que es la designación del director administrativo del hospital municipal, porque no se había producido justamente lo que se tiene que dar que es la aprobación del concejo para la designación de del cargo de directivo del hospital que es lo que corresponde en este caso Ahora observando detenidamente los decretos 1966 y 1967, como se mencionó anteriormente que hace referencia a la renuncia y al alta de Matías Iribecampos están mal entonces yo voy a pedir un cuarto Intermedio para trabajar esta temática antes de darle votación si por lo menos el resto de los concejales me acompañan.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien pasamos a un cuarto intermedio... bien retomamos del cuarto intermedio se acordó pasar el proyecto a comisión porque hay que hacer una corrección en el decreto que eso en realidad hay que corregir primero el decreto después modificar el proyecto de ordenanza para el tema de unas numeraciones pasa a comisión. Punto número 19 expediente letra T número 80/2023 dirección de turismo licitación equipamiento mobiliario hotel-spa de Villa Cacique por secretaría se dará lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: para pedir el tratamiento sobre Tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone a consideración la moción de tratamiento sobre tabla quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, 11 por la afirmativa, por la negativa 3 votos. Queda habilitado al tratamiento sobre tablas, tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente, bueno este expediente eh se refiere al equipamiento de del hotel, que incluye dentro de la licitación a realizarse somier, almohadas, colchones, sábanas, frazadas, covers toallas, los soportes para las valijas televisores, secadores de pelo, planchas a vapor y bueno y las alfombras de salida de los baños o sea que el equipamiento con algunos artefactos electrónicos y después blanquearía. Se inicia en noviembre del 2023 con un presupuesto oficial de 15 millones 412.141,50, se hace el llamado bajo el decreto 1983 del 2023 el 14 de diciembre, se invita a 17 comercios no de distintos, de rubros asociados y consta también en el expediente la recepción de las invitaciones, así como también los troqueles de del correo para aquellos que no se encuentran en la localidad o cercanos para los de aquí hay constancia de recepción la 38 49 47 la 38 44 42 45 46 la 38 48 54 52 55 53 y la 38 41. Se revisa la solicitud de gasto el día 4 de enero se presentan de los 17 invitados dos García Roberto



H. Concejo Deliberante



y Naldo lombardi ambos presentan las garantías reglamentarias, tanto los depósitos como también la garantía en el caso de que sean adjudicados, hay un mantenimiento de oferta de un mes, más allá de que esta licitación se hace en un contexto económico muy particular, se realiza una pre adjudicación en el caso de García para los ítems 1, 2, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y para el caso de Naldo Lombardi 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18 y 19. Hay ítems con una sola oferta es para lo cual está en este se eleva este Concejo Deliberante y están desierto los ítems 4, 13, 17, 18. Hay un ítem que se adjudica por o sea el valor mayor que aclara el funcionario encargado de la adjudicación las condiciones técnicas que hacen que se opte por esa por esa opción no porque no la que había presentado el otro oferente no cumplía con las cuestiones técnicas requeridas y el 17 de enero ya pasa por el secretario de hacienda interino y se eleva a este Concejo Deliberante para la adjudicación de los ítems de único de único oferente el 25 de enero, la adjudicación total sería por un monto de 25 millones 707.956,70. Claramente es superior a el monto de presupuesto oficial y por qué me voy a referir a esto porque es importante dejarlo aclarado, el presupuesto oficial al momento que se hace en noviembre eh es coherente con la relación de Mercado de los de los ítems que se iban a cotizar era el valor de mercado en ese momento cuando eh se realiza la oferta de esta licitación en el medio fue esta mega devaluación que pasamos de un dólar de 380 a 880 como para redondearlo, por lo tanto los montos son bastante mayores en términos relativos la el presupuesto oficial sería por si lo queremos calcular a término actual por 40 mil dólares y se adjudicara por 29 mil, así que en términos relativos es lo mismo por qué quiero aclarar esto porque estas son situaciones extraordinarias que se dan en casos muy particulares como estas licitaciones que quedan a medio adjudicar a medio realizar en situaciones económicas que cuando se plantean y cuando se adjudican son extremadamente diferentes por lo tanto el jefe de compras como nos informó, hizo la consulta al tribunal de cuentas correspondiente si bueno estaba bien la adjudicación o consideraba que por ahí era mejor realizar un nuevo llamado, pero la realidad es que si se hubiese realizado un nuevo llamado y hubiese pasado como veremos las licitaciones no menos de 2 meses, cumpliendo con las condiciones técnicas o sea se invitó a más de dos oferentes, se presentaron las garantías cumplían con los requerimientos técnicos se hicieron los decretos correspondientes, ahí sí se hubiese causado un perjuicio al erario público, porque si sin lugar a dudas en el proceso inflacionario que se estaba viviendo hubiese sido un monto aún mucho mayor a los 25 millones por los que finalmente se adjudicó. Así que después de hacer esta consulta y en referencia a realizar una adjudicación que no sea perjudicial para el erario que es en realidad el objetivo que tiene el municipio, cuidar los fondos públicos es que se realizó una reunión el día lunes antes de la sesión extraordinaria, si no me equivoco el lunes o el miércoles donde se acercaron los funcionarios y explicaron toda esta situación que realmente era extraordinaria porque si se vencían los plazos y si se tenía que hacer un llamado diferente, los valores hubiesen sido sustancialmente mayores. Bueno finalmente este Concejo Deliberante en su mayoría decidió pasarlo a comisión y el Departamento Ejecutivo solicitó la remisión justamente para hacer una nueva consulta y en pos de que no se venzan los plazos y no haya un perjuicio es que se adjudicó con un decreto ad referéndum del concejo, porque a su vez la reunión de comisiones el lunes pero bueno la mayoría de los concejales que le habían pasado a comisión no podían asistir así que se tenía que hacer recién el miércoles, bueno los plazos era si se enviaba todo el jueves quedaba solo ese día para adjudicar y bueno se hizo de esta forma, por lo tanto el decreto se adjudicó por parte del Departamento Ejecutivo ad referéndum del concejo que lo que nos implica a nosotros como concejales es eh la legalidad del llamado a licitación cuando hay un único oferente que en realidad todos sabemos que lo que tenemos que constatar es que se hayan invitado a más de uno y que se cumplan con los requisitos formales del llamado a licitación que como bien dije están todas las recepciones, están enviadas todas las notas están los depósitos en garantías, están los depósitos de oferta en el caso de ser adjudicados perdón la garantía de los productos en el caso de ser adjudicados y insisto las consultas que se realizaron para en esta situación que realmente eh fue extraordinaria, se tomaran las mejores decisiones para no perjudicar al erario público, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.



LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno este expediente que ingresa ahora respecto a la adjudicación como la concejal que me antecedió explicó, bueno adjudica no, a la firma García Roberto Manuel y Naldo Lombardi la compra de diferentes ítems, ahora bien este expediente que había ingresado con anterioridad al concejo durante específicamente el 25 de enero, me gustaría hacer las mismas e dar mejor dicho las mismas explicaciones por las cuales en ese momento no lo pensábamos acompañar que se mandó a comisión y por son las mismas eh cuestiones por las cuales no vamos a acompañar tampoco hoy y tiene que ver bueno en primer lugar en ese momento nosotros habíamos observado que se dejaron fuera de la invitación a cotizar eh a las firmas no solamente de comerciantes sino de emprendedores de cooperativas textiles de Barker y Villa Cacique, eso por un lado entendiendo que el hotel eh es está emplazado en Villa Cacique nos parecía que también estaba bueno considerar como posibles proveedores a personas de la comunidad que pudieran encargarse mínimamente invitándolos a cotizar, por otro lado bueno es una lástima todos sabemos la situación de la de las cooperativas textiles en este último tiempo eh, que teniendo esta oportunidad de haberles dado por ejemplo para producir almohadas, sábanas, frazadas, toallas, toallones, alfombras. Bueno no no se haya tenido en consideración para para esta invitación, a su vez un detalle no menor en ese momento cuando nos hicimos del expediente empezamos a observar cada ítem y empezamos a compararlo justamente como como recién este se planteaba con los valores de mercado y empezamos a preguntarnos si esos valores eran coherentes con ese valor de mercado que podíamos encontrar, en su momento nos encontramos con valores menores teníamos dentro de las explicaciones que queríamos dar a este recinto, que a nosotros los números que habíamos encontrado nos reducían casi a la mitad el gasto y que incluso hoy estamos en 14 de marzo varios de esos ítems siguen siendo más económicos que en diciembre, voy a poner un ejemplo por ejemplo con la almohada no, en realidad no tiene que ver con que las cosas estén más baratas claramente no hay un proceso hiperinflacionario gigante pero sí evidentemente el presupuesto por el cual se pretendió adjudicar y definitivamente se termina adjudicando ahora esos ítems podían y tenían un precio competitivo, en ese caso pongo el ejemplo de la almohada no voy a cansar con todos los ejemplos pero bueno con el de la almohada hotel marca bed & co elástica hipoalergénica premium ideal para hoteles y voy a poner a consideración lamento que tengo un teléfono que está destruido pero está hasta la misma foto que en el expediente que en diciembre se había elevado está la foto sacada de Mercado libre esta misma almohada que aparece en mercado libre hoy cuesta 27,500 pesos la unidad sin embargo en la adjudicación aparece por 40.990 es decir que se puede conseguir todavía competitivamente un 33% menos de lo que se había presupuestado en diciembre. Bueno lo mismo pasa con otras situaciones independientemente de buscar además si en mercado libre está o no está no me interesa mercado libre eh el punto está en haber puesto por ahí el enfoque a invitar y esa fue nuestra razón primordial firmas de Barker y Villa Cacique que pudieran eh por ahí desarrollar un poquito más su economía local lo que les permitiera tener un ingreso, además de eso también nos encontramos ahora con este nuevo expediente que si bien el 25 de enero que ingresó a este recinto y se pasó a comisión el 30 de enero está el decreto por el cual en uso de sus facultades y ad referéndum de este concejo el intendente municipal adjudica efectivamente estas compras a García Roberto Manuel y Naldo Lombardi, sin embargo 4 días después de esta fecha cuatro cinco días después, el 4 de Febrero el día que se hace la inauguración oficial de la fiesta de la frambuesa dentro de los argumentos que utiliza el intendente para explicarle, dar a conocer a la comunidad y también a los funcionarios de la Provincia que se habían acercado, argumenta que Juárez Renace había votado en realidad mandó a comisión había votado estaba en contra, íbamos a votar en contra, votamos en contra de tratar el amoblamiento del Hotel-spa y que por esa razón no se había inaugurado, sin embargo si la compra se efectuó el día 30 de enero de todos esos ítems que respetan amoblamiento nos preguntamos cómo en dos días tranquilamente 10 sábanas 40 sábanas cinco frazadas 50 toallas 23 cover matelasse bueno entre otros ítems se podrían haber trasladado y se podrían haber incorporado al hotel si esa era en realidad la intención que tenía digamos el Departamento Ejecutivo de dar inauguración durante la fiesta de la frambuesa, es por estos motivos, más allá de que consideramos que va en perjuicio de las arcas municipales encontrar que hay precios más competitivos y que incluso va en perjuicio de la posibilidad de vecinos y vecinas de poder producir algunos de esos ítems nosotros consideramos en ese momento



H. Concejo Deliberante



y lo volvemos a rectificar hoy, que no vamos a acompañar este expediente e pero bueno lo queríamos dejar en claro porque que en esa oportunidad no habíamos tenido digamos eh valga la redundancia la oportunidad de hacerlo y bueno nos quedan muchas dudas respecto entonces a cuáles eran los motivos por los cuales efectivamente el hotel no se inauguró claramente no tenía que ver con una decisión de Juárez Renace porque el día 30 de enero las compras las compras fueron realizadas y adjudicadas. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: sí, primero que nada dejar bien en claro que alguien está mintiendo, porque claramente la fecha no coincide armaron mal el expediente o pusieron mal la fecha, tuvimos que ir a la inauguración obviamente porque es una fiesta Provincial a la cual nosotros como concejales y el concejal de nuestro bloque de Barker tenía que asistir y debíamos asistir y así así fue, nos hicimos presente ese día y escuchamos un discurso, ante una autoridad provincial donde decía que por culpa de los bloques que no tratamos esto en el recinto, el hotel no se había podido inaugurar pero resulta que ahora nos enteramos que las compras se hicieron, el día 30, ni hablar de los números no, si quieren hablamos de los números acá solamente en este expediente hay 26 millones de pesos, que son los expedientes que pasan por el concejo porque al haber un solo oferente tiene que pasar por acá, si no tampoco nos hubiésemos enterados y hablar si empezamos a hacer un poco más de historia y no sé hoy cuántos aire acondicionado que ya sé que están colocado, cuánto dinero hay invertido la verdad que ideológicamente hasta en eso hoy no coincido no creo que sea el lugar donde se ha venido metiendo tanto recurso durante tantos años pero para no hacer historia ir solamente a al expediente, eh claramente fue una maniobra política, claramente fue una maniobra política, de querernos acusar como bloque que el hotel este bloque que hace dos meses que esta acá resulta que somos los culpables de que no se haya podido inaugurar, cuando acá está claro en el expediente que la compra se hizo igual en qué en qué impedimos nosotros para la no inauguración, porque no esto no se comentó en un pasillo ni nada, se lo hizo de manera oficial en una inauguración a cuál se nos acusan a los dos bloques a juntos también se le acusa lo mismo porque intentamos que esto pasar la comisión y tratarlo como como quería creíamos nosotros que teníamos que ser y claramente este bloque no es una escribanía, hay varias escribanías en Juárez nosotros no vinimos acá a hacer escribano de nadie, si tenemos que discutir las cuestiones las vamos a discutir, por eso no votaron como nosotros respetamos que el señor intendente fue votado y elegido por mayoría tienen que entender que a nosotros también nos votó una gran mayoría del pueblo y que nos votaron precisamente porque hay algunas cuestiones que consideran que no están bien y nosotros venimos a ver esas cuestiones, a debatirlas, a tratarlas más cuando después nos enteramos de esto. Yo la verdad que me llamé a silencio y no solamente eso tuvimos que comernos una situación bastante no pesada no, porque si hay algo que no van a lograr es meternos miedo, pero en ese momento y lo digo esto acá y lo dije hoy hasta recibí una invitación a pelear, la verdad una etapa superada en mi vida acá estoy como legislador, voy a hacer respetar mi lugar, la gente nos votó y nos puso acá en este lugar y voy a ir desde ese lugar, tampoco podemos permitir que nos acusen públicamente de que el hotel no se inauguró culpa nuestra. Bueno vuelvo a repetir o el expediente está mal armado o alguien mintió acusandonso de que el hotel no se inauguró culpa nuestra, pasada la fiesta de la frambuesa si realmente había una necesidad tan imperiosa de inaugurar el hotel ya pasó un mes y medio de la fiesta o un mes no tengo bien la fecha exacta, ya podría estar inaugurado y funcionando como como tanto pretenden no eh era eso tenía que hacer mención, porque cuando se dice algo públicamente y se nos trata por ahí de mentiroso, se nos trata de que queremos trabar las cosas, la verdad es que acá está demostrado y esto es lo que vale acá está la verdad la compra del hotel se habían hecho el día 30, la fiesta de la frambuesa fue el 3 y el 4 si se hubiese querido inaugurar ese no hubiese sido el impedimento ahora si hay otro impedimento por el hotel no está inaugurado nos gustaría saber, quizás hay otro impedimento que nos podrían contar y saber por qué hay tanto dinero invertido y se sigue metiendo tanto dinero en ese lugar que aún no se puede habilitar, ni hablar vuelvo a repetir de la historia que trae ese hotel porque si nos ponemos a hablar en número y en la otra sesión que nosotros íbamos a



H. Concejo Deliberante



tratar estamos hablando que en ese hotel se han invertido quizá a lo largo de la historia alrededor de 300 millones 400 no sé cuánto, bueno particularmente y por lo que pienso no hubiese gastado ese recurso ahí seguramente estaría cubierto alguna otra cuestión, pero bueno eso tiene que ver, nosotros no somos ejecutivo el Ejecutivo toma sus decisiones pero sí no nos podemos hacer cargo de que por culpa nuestra el hotel no fue inaugurado yo agradezco también las consideraciones que han tenido algún otro concejal por la situación que nos tocó vivir junto con Franco que está ahí, que fue su primera experiencia hace poco que está en política y vivió esa situación y quizás él le afectó un poco más que a mí a mí no me va a afectar en lo particular, no me va a hacer eh callar ni nada por el estilo, así que solamente eso, obviamente que nosotros no vamos a acompañar, ya habíamos nuestra posición cuando este expediente subió al recinto y principalmente más allá de esta cuestión que nos respeten como corresponden, les guste o no a nosotros nos votaron 5400 personas nos pusieron en este lugar y somos parte de este Honorable Concejo Deliberante. Muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno la verdad que también es otro de los proyectos con los cuales habría que celebrar que esté, que estemos tratando en este recinto no, estamos hablando a ver vamos desde el principio, no es solo equipar el hotel con los muebles sí, el proyecto del hotel de las sierras es parte de un proyecto integral sí, es parte de un proyecto integral donde está involucrada la comunidad de Barker y Villa Cacique también o sea eh, yo la verdad no coincido con el concejal que me antecedió la palabra que no deberían haberse invertido los millones que se invirtieron en el hotel, porque en definitiva hay un proyecto de fondo un proyecto turístico que es para que a la comunidad le vaya bien o sea es una fuente, digamos un eslabón más en un proyecto que va a beneficiar a toda una comunidad, si sabemos que gran hay un porcentaje dentro de no voy hablar de número pero sí acá hay concejales de Barker y seguramente van a entender lo que digo, hay un porcentaje de la economía del lugar que se basa en el turismo sí, después sabemos que está Loma Negra, sabemos también este otras cuestiones no, pero hay un porcentaje que se mueve a través de la economía del turismo señor presidente, hay vecinos, hay empresarios que también han invertido en cabañas, que han llevado digamos esa prosperidad a la comunidad porque han visto un lugar donde realmente va a funcionar como está funcionando ahora y va a ser mucho mejor, siempre lo digo en esta banca eh el turismo en Barker no tiene techo, sinceramente a ver también hay que tener en cuenta esto, por ahí se menciona que hay que comprar una almohada de Mercado libre o ir a hay que tener en cuenta que para para comprar hay que ser proveedor mercado libre es un lugar donde no no es mercado libre, son empresas o particulares que publican que va están vendiendo un producto, o sea no es una vidriera material sí, no sé si me explico, no es una vidriera material donde vos vas miras la almohada a ver si es buena calidad, si no es de buena calidad hay que tener un poquito también de digamos de cuidado a la hora de comprar algo que va a ser para un, para un lugar donde no sé quién sabe la cantidad de gente que se va a hospedar a futuro en ese lugar pero realmente hay que tener mucha mucha precisión y también debo decir esto o sea a ver lo los proveedores que fueron digamos beneficiados con esta compra son locales, estamos hablando de una empresa familiar sí, la blanquearía es una empresa familiar de Benito Juárez, una pyme que la lucha todos los días, que está trabajando eh en la por ahí con estas cuestiones económicas que estamos viviendo que la verdad que me alegra profundamente que hayan sido una empresa local y una empresa familiar una de las beneficiadas para para poder vestir el hotel, por qué no celebramos esas cosas tampoco porque siempre hablamos o queremos embarrar las cosas buenas con discursos que no llevan a ningún lado a veces la verdad, y la realidad que acá hay una comunidad que está esperando que ese que ese hotel funcione para poder recibir más turista simple son más plazas para Barker, ahora es lo que discutimos siempre si estamos a favor del desarrollo turístico en Barker, no podemos ir en contra de que se haga un hotel, díganme un solo lugar en este país o en el mundo donde hayan ido que sea un centro turístico o un espacio turístico y no tengan un hotel, no existe señor presidente búsquenlo no lo van no lo van a encontrar, ya se lo digo eh, me parece que sí la inversión es 184 millones de la obra del Hotel, 50 millones de es de esos 184 concejal, son de fondos Nacionales



H. Concejo Deliberante



gestionados a través del gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de producción que fue el que abrió la puerta en nación para poder gestionar estos fondos, el intendente por supuesto detrás de esa gestión para poder conseguir esos fondos y que el hotel empiece la obra, arranque la obra. Pero bueno ya sabemos lo que pasa que las obras por ahí llevan su tiempo eso lo tenemos re claro lo hemos debatido un montón de veces y las cosas no sé, las cosas materiales, las concretas, las que ves, no se pueden discutir porque si a se lleva más tiempo hacer una obra y bueno por ahí llueve por ahí las empresas necesitan una re determinación de precio, sabemos en la cuestión inflacionaria que vive el país y así funciona, bueno no es culpa de un intendente o culpa de un grupo de concejales eso, eh sinceramente me parece que lo que hay que lo que hay que resaltar acá es el trabajo integral vuelvo a repetir no, el trabajo integral que se realiza en esa localidad por ejemplo con las 18 instituciones las nombro porque son parte de son el núcleo o sea son partícipe directo de por ejemplo de la organización de la fiesta provincial de la frambuesa o sea la comunidad representada a través de estas 18 instituciones está en detrás de la organización de una de las fiestas más importante de la Provincia de Buenos Aires que está entre las 10 más importantes señor presidente o sea cómo vamos a tener una fiesta provincial de la frambuesa donde van más de 15000 personas y no vamos a tener un hotel no sé no me entra en la cabeza realmente que un concejal que está elegido por una localidad que además en esa localidad ganó el concejal le recuerdo, entonces digo, eh decir que está mal que se invierta en un hotel para con el fin de qué de que de que le vaya mal a una gestión ya lo dije la otra vez, a ver si algo no se cumple o algo se traba porque lo que veo que son trabas hace cuatro expedientes que estamos votando que votan todo en contra está perfecto está bárbaro tiene razón el concejal, lo pusieron los votos acá y está bien pero ir en contra de un hotel para el desarrollo turístico de una comunidad me parece que es contraproducente pero bueno, sin más que decir le agradezco que me haya dado la palabra señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de ordenanza que al Departamento Ejecutivo? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno un tema que primero no iba a hablar y el cual un concejal recién hacía alusión de que no se había inaugurado el hotel que por responsabilidad de la oposición no se pudo inaugurar, pero no sé alguien está faltando la verdad porque la voz de la región de Coronel Olavarría del 18 de enero hace referencia a que Juárez anuncia la adquisición de un hotel y el tema de bueno de que lo que va a ser este hotel con su inauguración y después la voz del pueblo eh de septiembre del 2023 hace referencia a que el 21 de Septiembre será inaugurado el hotel y hubo una inauguración o sea eh no sé cuántas inauguraciones vendrán o sea que primero decir esto o sea que ya aparentemente ya fue inaugurado o sea volvemos otra vez a inaugurar por ahora este equipamiento bueno seguiremos inaugurando. Después veo que ya lo han dicho, que además de las compras de esta licitación hay varias otras compras que no sé habrán hecho por por otro método en la cual hay aire acondicionados, en la cual también hay una central una central telefónica, mesas de luz eh mobiliarios Para recepción de pasajero, mostrador recepción telefónica de comunicación interna para todas las habitaciones cortinado eh todo un listado también de más cosas que no están dentro de esta licitación y que suman a los gastos después hablan de que hubo 200 millones acá está la ordenanza 5168 del 17 donde también un préstamo para poner en el marco Provincial del desarrollo para el hotel de Barker del 21/3/17 también ahí para un préstamo para el hotel en la cual los votos fueron por la negativa de cambiemos Unión Fe Pro y UCR y después hay otra ordenanza la 51 creo que 26 del 16 también contraer un empréstito o sea pedir plata y contraer deudas para el hotel donde también eh hubo votos de negativa para decirle bueno seguimos poniendo plata y como venimos diciendo en este recinto a un hotel que ya lleva más de 9 años que está cerrado y si hacemos un recuento como dijo el concejal acá con respecto al historial de gastos de este hotel arranca como recién dije en el 16 claro uno ve en el 16 1millon 200 hoy es un sueldo no diría de una clase media pero hoy no representa o decir que se gastó 2 millones claro en ese momento, entonces si tomamos momento el valor que estaba el dólar y lo ponemos a valor de hoy y hacemos todo el recuento de todo lo que se vino gastando actualizando los montos nos encontramos con un valor de 1 millón o sea 1372 millones. Ese es el valor



H. Concejo Deliberante



hoy actualizado a un dólar de 1035 o sea eh parece a la distancia en el 17, 1 millón como dije 235 pero hoy sería más de 20 millones después o el empréstito que fue de 3 millones 700 que me lo confirmó el secretario de turismo en la reunión que tuvimos, en ese momento eran 3 millones 700 hoy son más de 61 millones o sea por eso se le sigue poniendo plata a un hotel que dicen que se le pone trabas o sea me parece que hubiera sido haber dejado que el concesionario que estaba anteriormente a haberlo que era un microemprendimiento local, era un habitante de Barker que estaba con su familia un emprendimiento familiar llevando adelante ese hotel y en ese momento no había llevado fotos de cómo estaba el hotel cuando fue sacado del Hotel, si acá tengo fotos de cómo estaba el hotel en ese momento que no es que estaba destruido como como manifiestan que estaba destruido no es así, también llama la atención que se llama cuatro veces para el concurso de precios y antecedentes para la explotación del hotel y todos desiertos o sea qué pasa o sea le metemos plata llamamos a los concesión para para llamamos a licitación y sigue cerrado o sea nadie le interesa entonces ahí está lo venimos diciendo desde ya hace tiempo y lleva ya más de 9 años, si el turismo que empiezan llevar adelante eh con esta metodología, el ciudadano de Barker realmente tiene paciencia para y esperanzas de que alguna vez o sea otra vez inaugurado y esté en funcionamiento como se dice gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: gracias señor presidente, hoy justamente escuchaba un concejal que decía que había un programa de desarrollo turístico en Barker y Villa Cacique la realidad que me gustaría conocerlo justamente porque el día 26 de enero del 2024 elevamos una nota desde el bloque de Juárez Renace para conocer justamente el desarrollo turístico que planean o que tienen para Barker y Villa Cacique, creo que seguir poniendo plata en un hotel al cual yo lo he llamado vulgarmente elefante blanco, es un hotel donde no hay turistas por más que digan que el pueblo es turístico no tenemos atractivos turísticos todos sabemos que la gente que sube a los cerros no está subiendo legalmente, eh más de una vez hay denuncias por parte de los propietarios de esos campos ha habido inconvenientes con los propietarios por gente que ha salido lastimada o incluso falleció en actividades que se hacen irregularidades, que se hacen en el cerro entonces creo que hablar de que no vemos la realidad sí la vemos justamente la estamos viendo y vemos esto de que no hay un desarrollo turístico en Barker Villa Cacique, cómo vamos a llamar a un turista que vaya visitar nuestro hermoso pueblo como es Barker Villa Cacique eh si no tenemos un atractivo turístico para ofrecerle una alojamiento no es un atractivo turístico un spa tampoco lo es y un hotel de esas características con 15 habitaciones tampoco lo es, creo que habría que conocer justamente el desarrollo turístico porque en base a eso también sería importante para para la gente, porque ahí se daría cuenta si realmente hoy en día o hace 9 años está pensando en el desarrollo turístico de Barker y Villa Cacique que cuando vemos que lo único que se hace es gastar plata en algo que no hace 9 años que no genera trabajo, no genera movimientos turísticos para los eventos turísticos que tiene Barker Villa Cacique los más grandes son dos encuentro de motos y fiesta la frambuesa como todos saben, creemos que justamente hay que crear espacios para que el turista vaya, conozca el pueblo, tenemos lugares que se alquilan por día, tenemos casas hay departamentos eh también se mencionaba que hay una empresa que solicitó, compró en realidad un terreno para hacer cabañas, bueno las cuales todavía no han comenzado a hacerse supongo que serán cuestiones de tiempo todavía hay árboles en el lote en el cual ya hace más de un año se adquirió esa propiedad así que bueno esperemos que pronto se hagan las cabañas o realmente se dieron cuenta que desde el estado de aquí del partido de Benito Juárez, no se le da la prioridad que se le tiene que dar o lo que dicen no justamente al turismo. Hay muchos emprendedores locales por supuesto que viven de los pocos turistas que van la realidad que creo que cruzarse cinco turistas al mes es muchísimo, además de esto estamos hablando de un hotel en el cual para llegar solamente podes por auto porque ni siquiera la terminal de Ómnibus que tenemos funciona ni con colectivos de corta distancia es decir que una o a Tandil o a Benito Juárez, menos obviamente de larga distancia lo vemos muy alejado eso, como al igual la bueno, los trámites que hay que hacer correspondientes para la marcación de la ruta como corresponde los que vivimos allá sabemos que cuando hay lluvia cuando hay niebla la ruta no está bien marcada, no está bien señalizada, al turista



H. Concejo Deliberante



también eso se le dificulta, porque no conocen justamente la ruta así que por eso justamente tampoco vamos a acompañar el este proyecto porque creemos que es seguir invirtiendo e inyectando dinero en un lugar donde no va a funcionar como debería a menos que se tomen decisiones políticas y se creen más atractivos turísticos para que la gente pueda ir, quedarse disfrutar una semana 5 días y no que solamente vayan a pasar un día y se vayan porque realmente no tenemos nada para ofrecerle al turista, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: no, recién escuchaba edil que me antecedió en la palabra y la verdad que me gustaría preguntarle cuánto años hace si es de Barker o no es de Barker, porque me da la sensación de que no no pareciera que no es de la localidad o sea hacer mención a que no hay un proyecto turístico a que no existe que no van turista, aparte digo no o sea como bajándole el precio a una localidad que solamente tiene dos fiestas en el año Dios. Bueno no sé no todas las comunidades de la provincia de Buenos Aires tienen se dan el lujo de tener dos fiestas al año de las magnitudes de una por ejemplo como es la fiesta Provincial de la frambuesa, que está entre las 10 fiestas más grande de la Provincia de Buenos Aires entonces digo no no sé si el concejal vive en Barker o vive en otra localidad eh, después hace mención a un elefante blanco hay que re ver la historia me parece el concejal va a tener que leer la historia de qué se trata el elefante blanco porque es un edificio abandonado se inició y no se terminó, hay una película que se llama elefante blanco concejal si quiere verla se la recomiendo eh, y acá no se trata de un elefante blanco acá se trata de una obra que va todo el tiempo avanzando y todo el tiempo con un paso hacia delante no hay pasos hacia atrás los que los que están buscando que haya pasos para atrás son los tres concejales de Juárez Renace que votan en contra, esto es lo que hay que decir o que no o que están diciendo las barbaridades que dicen de una localidad que tiene un porcentaje de la economía que la moviliza el turismo, no sé cómo contabiliza el concejal que van cinco concejales por mes no sé se paran en la entrada de la localidad a preguntarle a cada uno. **INTERUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** cómo dijo cinco concejales, cinco turistas. **MARINI CESAR:** cinco turistas Perdón bueno pueden ser cinco concejales que vayan de turismo eh Por ahí capaz que van cinco concejales que son turistas bueno eh no sé cómo contabiliza eso la verdad tirar números al aire y decir que van cinco ni cinco personas por mes, nada vuelvo a preguntar se paran la ruta todos los días preguntarle a cada coche que pasa si son turistas o son viajantes. Bueno entonces digo me parece que hay que eh elevar un poco más el debate tener un poco más de precaución no sé de realmente hacer mención a las cosas que son importantes para una localidad y más si la representas, porque si vos representas a esa localidad y te eligieron para estar sentado acá me parece que debería eh tener un poco más de cariño no decir que una comunidad la verdad solamente tiene dos fiestas como diciendo eh es lo único con lo que cuenta Barker o decir no van más de cinco turista y bueno ojalá que en este momento nos esté escuchando vecino de Barker y bueno tomen su esté su respectiva opinión al caso realmente, después hizo mención no sé a la Ley de montañismo y también el concejal de juntos por el cambio hizo mención a esto pero acá lo que hay que decir que Barker es un proyecto turístico que inició en el 2001 con una crisis económica fenomenal en el país todos se acuerdan no del presidente de la Rúa, bueno la comunidad de Barker dependía en un porcentaje mucho más amplio de lo que de lo que hoy digamos depende económicamente por la cantidad de empleados que tenían Loma Negra usted trabaja en Loma Negra usted conoce el caso qué pasó en el 2001 cerró la fábrica Loma Negra y qué hizo el intendente actual con su equipo de trabajo buscó las formas necesarias para poder salir adelante para que el pueblo se transforme en un pueblo fantasma esta es la realidad señores concejales y concejalas. En primer lugar ya sabemos bueno hago un paréntesis no me quiero ir de tema pero se construyó la cárcel se generaron puestos laborales y había otra opción que era el turismo por qué porque tiene lugares hermosos Barker realmente, no se puede negar eso la verdad es una localidad hermosa eh y bueno se apostó al turismo pero mire usted desde cuándo estamos hablando desde el año 2001 que el turismo empezó a caminar paso a paso a paso eh para que para que Barker y Villa Cacique tengan otro otra impronta, otro futuro otro porvenir sí, pero bueno eh me parece que hace falta un poco más de lectura histórica



H. Concejo Deliberante



del partido de Benito Juárez le vuelvo a repetir al concejal que representa la localidad de Barker que haga un recuento histórico, porque me parece pareciera que no es de Barker realmente, y bueno este por supuesto mire me olvidé de nombrar a una empresa local, porque nombré a una solamente una familiar uno de los beneficiario la otra es Naldo acá en la avenida está bien es una empresa que por ahí no es de Juárez o sea es una cadena, pero cuántos empleados tienen Naldo Lombardi cuántos vecinos, amigos, conocidos vecinos trabajan ahí por qué también no nos alegramos de que de que haya tenido la oportunidad o la suerte de ser uno de los beneficiarios también en definitiva son sueldos que quedan en Juárez. Pero bueno eh nada me gusta darle un poco de luz a las cosas señor presidente, no me gusta tanto que vayan por un camino oscuro sinuoso no, hay que mirar para adelante hay que mirar la luz sí como algunos dicen que la luz al final del túnel va a aparecer bueno en esta localidad y en este municipio el intendente trabaja de verdad para que eso pase y su equipo de trabajo no es chamullo y las cosas se ven, lo real, lo material, sí lo concreto está la vista y bueno cuando ese hotel esté funcionando y ojalá aparezca un interesado para poderlo gestionar también no es tan sencillo encontrar alguien que quiera gestionar un hotel no es algo fácil pero la municipalidad, el intendente el director de turismo pájaro Hernández Alejandro trabajan incansablemente para conseguirlo. Bueno ya va a llegar va a llegar cuando llegue veremos ese ese hotel hermoso porque la verdad que es una obra hermosa funcionar y con mucha vida y vamos a entender muchos van a entender que era necesario que eso esté ahí y de paso también felicito nuevamente a las 18 instituciones de Barker que son parte de ese proyecto turístico que hace tantos años que muchos que lo que la ocupan a esa a esa institución que es asociación por mi pueblo que hace tantos años y tantas personas que pasaron que lucharon para que Barker hoy esté en el lugar que está entonces me parece hay que tener también no solo digo eh ser condesiente con la gestión que trabaja sino también respetar un poco a los vecinos de la localidad che que han estado todos estos años realmente preocupándose para que la localidad salga adelante de una forma u otra sí gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor presidente. Bueno yo creo que hace más años que estoy en Barker 18 años y he visto varias etapas del hotel porque he trabajado en la empresa y bueno he visto el funcionamiento del hotel y realmente voy a estar más en acuerdo con lo que decía Franco, porque creo que para invertir no tiene que ser el estado el que invierta sino tiene que ser eh empresas e que deseen venir a invertir y que se arraiguen en Barker. Por qué, porque como mencionaban anteriormente bueno la ruta está demarcada que he presentado proyectos eh para que se marquen las rutas, las banquetas si vos ves y querés traer turistas a Barker necesitas calles y no cráteres, porque hay calles que están llenas de pasto, sin desmerecer a los empleados que trabajan porque trabajan y lo hacen pero hay veces que no dan abasto, esto es así y por otra parte que se invierta en mano de obra local, como mencionaban los almohadones los cortinados hay una cooperativa que trabaja y que se le podría haber brindado la oportunidad de que hicieran estas estos cortinados o estas inversiones locales que se podrían haber adaptado tranquilamente eh y bueno son dos fiestas las que hay eh pero habitualmente se colman antes cuando no estaba en funcionamiento del hotel trabajaban las casas de los vecinos particulares alojando o las cabañas que habitualmente se han eh se han este construido hasta el momento en Barker eh y creo que también no había un spa o lo que fuera y lo hablo desde los vecinos que realmente no están de acuerdo con el hotel hay vecinos que sí, otros vecinos que no pero es mucha inversión, mucha erogación de dinero eh y si bien es un potencial turístico Barker se necesitan hacer un montón de reformas, incentivos, cosas que atraigan al turista, eh como embellecer o tener prolijos los paisajes eh, y sí estoy de acuerdo que ha habido muchas personas lesionadas a las cuales yo he asistido eh en este en los cerros, así que sé bien de lo que hablaba el concejal Balmaceda o sea que creo que sí que hay que este orientar a Barker en lo que es un programa turístico pero bien implementado y bueno creo que si hay reglas claras para las inversiones va a haber gente que venga a invertir a Barker. Así que nada más señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno recién se hizo mención que el turismo empezó en el año 2001 bueno yo viví 26 años en Villa Cacique mi esposo estuvo 43 años trabajando en la empresa Loma Negra y sí fue el 2001 el 2001 un año muy difícil, pero bueno fuimos parte del proyecto de turismo teniendo tres cabañas a cargo nuestro de las casas de Loma Negra que habían cedido al municipio para trabajar el turismo, tres casas otras dos familias tenían dos casas cada una algunos se le dio no sé si crédito subsidios para este amueblarlas a las casas y hubo que arreglarlas bastante e pero recién decían ir paso a paso, sí fuimos avanzando paso a paso Incluso un año recuerdo que no me acuerdo qué año fue se hizo el cierre de lo que fue la Escuela de verano a nivel Provincial con muchísimos contingentes de alumnos que subían al cerro y yo fui parte de eso también por eso puedo decirlo, pero llegó un momento en que en una reunión que estaba el señor Santamarina se habló de irregularidades en la subida a los cerros y se empezó a cortar el subir a los mismos o al cerro este cuchilla de águila y esos paso a paso fueron pasos marcha atrás, hasta llegar a hoy, por eso eh creo que lo que están planteando eh creo que mejor dicho la ciudad de Villa Cacique Barker es muy hermoso todos los cerros todo para poder desarrollar un proyecto de turismo. Pero bueno no veo en este momento esta situación que se pueda dar y decían un hotel es este importante en una ciudad turística, también lo creo pero eh, también creo que este tiene que haber inversiones privadas con alguna ayuda alguna forma para que puedan invertir porque este creo que el estado presente tiene que ser en la promoción, no o en la gestión, pero no esté en instalar un hotel para después licitarlo, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal muchas gracias, antes de proseguir con el debate les pido a todos los concejales que hablen del tema que corresponde fíjense que estamos hablando de si se puede subir no se puede subir un cerro o de Santamarina, cuando la carátula del expediente es licitación equipamiento mobiliario hotel- spa de Villa Cacique se lo digo a todos se lo digo todo por igual así que el concejal que me pida la palabra por favor que hable del tema del expediente, cumpliendo simplemente con el reglamento. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Loguercio

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno está en la misma línea porque tiene que ver con los motivos de, con los argumentos que nosotros como bloque tenemos para no compartir la votación positiva de este expediente y en parte tiene que ver porque todo tiene que ver con todo, más allá de que uno tiene que restringirse a lo que lógicamente tenemos que dar tratamiento en este recinto legislativo, pero haciendo alusión a lo que estuve escuchando de distintos concejales tiene que ver con esto, nosotros no estamos acompañando lo del amoblamiento más allá de todas las explicaciones y observaciones que hice con anterioridad, también porque observamos y por eso recalco lo que dijo Franco mi compañero con anterioridad, porque es muy importante nosotros el 26 de enero pedimos, elevamos a la dirección de turismo el plan estratégico de desarrollo turístico que las ciudades y comunidades que quieren desarrollar efectivamente el turismo los tienen y son a mediano y a largo plazo, por lo general 10 años, tener esa información nota de la que no tuvimos ningún tipo de respuesta, ni siquiera no por escrito nada ninguna como otras tantas notas que elevamos y no tenemos ninguna respuesta por escrito, tener acceso a esa información tiene que ver en parte con esto que se decía cómo tienen esos datos, bueno nosotros como concejales necesitamos tener esos datos y por eso los pedimos oportunamente sin tener respuesta reitero, porque de esa manera también podemos acompañar o no determinados expedientes y en ese sentido es fundamental y cuando vemos que se asignan recursos a una obra como la del hotel que al menos en todos estos años desde que regresé al pueblo lo veo eh avanzando en obras mínimas de a poquito pero no es algo que se vea un interés genuino de que como pasó ahora 30 de enero se adjudicaron las cosas y seguimos estamos en 14 de marzo y todavía sigue sin inaugurarse, sino que también hay otros detalles que no son menores y que tienen que ver con esta decisión que tomamos y voy a poner esto solo y con esto no hablo más del tema en publicidad y propaganda a turismo para el



H. Concejo Deliberante



presupuesto 2024 y tiene que ver con el desarrollo de turismo y tiene que ver con que se justifique un gasto en un hotel que va a atraer turistas se le destinan 900,000 pesos en el presupuesto son 75,000 pesos por mes, sin embargo cuando uno lo compara con otros sectores como administración y conducción superior en intendencia en publicidad y propaganda se destinan 10 millones, entonces nosotros ante este tipo de cosas no es que no queremos y no confiamos en el desarrollo genuino de Barker y Villa Cacique todo lo contrario, entendemos que tiene un potencial natural único, porque de hecho son precámbricos son sierras precámbricas que existen y se elevaron y se erosionaron desde antes de que la vida empezara en la tierra, entonces realmente tiene un valor fundamental lo que queremos es encontrar el buen camino donde las cosas sean más claras y no se nos ponga como que estamos en contra del desarrollo turístico ni del desarrollo del hotel ojalá y deseamos sinceramente que el hotel no solo se termine pronto, sino que se lleven adelante todas las acciones necesarias para que ese hotel reviente de turistas y que Barker y Villa Cacique que tiene al lado una potencial ciudad mediana, llena de turistas como Tandil pueda absorber incluso de forma inteligente, parte de ese turismo que excedente que podrían tomar, nada más señor presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente. He escuchado con atención lo que han aportado cada uno de los concejales las concejalas y bueno si hay tanta diversidad de opiniones claramente lo que quiere decir es que primero principal la representación política está asegurada nos ha tocado hablar de esto mismo en otras oportunidades en este recinto y hemos comentado que a lo largo del tiempo hemos tenido seis siete bloques sentados acá, así que voy a reiterar una vez más la representación política y la diversidad del pueblo los vecinos vecinas de Benito Juárez está totalmente asegurado porque si no tendríamos esta conformación en este recinto y por ende la diversidad de opiniones y de proyectos. La Democracia se respeta se respeta para el que sale último para el que sale segundo para el que sale primero y para el que se quiera presentar en la que viene y así digo es la representación que el pueblo elige y cuando el pueblo es soberano eso hay que respetarlo y en ese sentido uno ha escuchado aseveraciones categóricas está muy bien se supone que si uno está acá porque está convencido del lugar que ocupa de lo que representa y de las propuestas o no que pueda tener no, tanto de la crítica como de la propuesta en el caso que la haya que exista no y hemos escuchado bueno aseveraciones fuertes, firmes en cuanto eh a la no efectividad de eh las políticas turísticas que se llevan adelante en el distrito particularmente con Barker y con Villa Cacique sí creo y como toda verdad relativa que es la que cada uno de nosotros tenemos nadie tiene la verdad absoluta digo con eso hay que tener la humildad suficiente para no creerse dueño de la verdad, ni arrogarse la representación de nadie más que la que uno piensa eh, lo que creo con absoluta certeza y convicción es que los contextos siempre condicionan, este proyecto hace muchos años que se viene tratando acá no esté puntualmente pero sí la referencia al hotel de la Sierra, tenemos hoy un digesto que nos permite encontrar eh lo que se ha debatido lo que se ha presentado a lo largo de los años, los diferentes préstamos, las diferentes discusiones que ha habido todas las cuestiones y los cambios gubernamentales que por ende son cambios de visión y esos contextos de cambios políticos y por ende de visión económica también condicionan lo que pasa o no a la hora de aplicar los fondos, eso es lo que ha pasado en el medio también ha habido litigios legales que han llevado a que asesores legales del municipio hayan estado con toda la conformación de este cuerpo Deliberativo en comisión charlando explicando, se han pedido no sé infinidad de informes no solo acá sino también a distancias superiores y también hemos puesto discusión esto que hoy se discute, bueno hoy nos toca poner una vez más bienvenido que se ponga en discusión una vez más sí creo que la responsabilidad siempre de quien administra el estado y por ende los fondos públicos es poner en valor esos fondos públicos y lo que se ha hecho con este hotel es tratar de poner en valor y no dejar que ese patrimonio municipal caiga, insisto, nuestra nuestro país es como un subibaja en forma permanente las cuestiones económicas nos condicionan socialmente políticamente no, claramente siempre la economía condiciona todo lo que va sucediendo, la comunidad de Barker y Villa Cacique sabe de eso porque ha tenido esos vaivenes a través de los distintos procesos de des industrialización de privatizaciones no precisamos irnos ni siquiera en 2001. Pero vale la pena decirlo y volver



H. Concejo Deliberante



a ese tiempo para decir que la decisión de armar un proyecto turístico en relación a Barker y Villa Cacique, tiene que ver con los grupos de trabajo que se conformaron entonces, pero vámonos más acá yo le decía al menos desde fin del 2015 que me toca estar en este recinto desde el comienzo de las sesiones ordinarias hemos tenido que hablar y pensar y aprobar o desaprobamos proponer o dejar de proponer sobre posibilidades y alternativas que proporcionan ese hotel de la Sierra otra viabilidad pero en 2018 creo que fue en 2018 nos tocó volver a pensar en lo que iba a significar el cierre de la empresa Loma Negra para la comunidad y 2019 fue bueno por ahí digo nos pasó en ese industricidio que nos tocaba vivir y que no condiciona eso por supuesto que condiciona todo y que desalienta o no las condiciones estructurales del país a que un privado puede invertir o no, ahora también es muy selectivo cuando decimos que el estado no tiene que intervenir y que tiene que ser solamente la mano privada la que trabaje pero cuando eso no funciona después, cualquier estado Nacional Provincial en este caso municipal uno lo entiende, termina siendo un embudo de todo aquello que el mercado no resolvió, no resuelve, ni va a resolver jamás en el medio se van dando otra clase de situaciones Ley de montanismo se toca por arriba no se toca por arriba, porque no es lo mismo que pueda un pueblo desarrollarse en base a las potencialidades turísticas que tiene o no y depender de la generosidad discúlpenme no de muchos de los privados yo no lo creo esa famosa teoría del derrame no la creo ni en lo económico ni en lo social cuando la copa se derrama no es que dicen yo ya tengo suficiente te ponen una damajuana abajo con una manguera para que cuando la copa se llenó lo que empieza a rebalsar no vaya para los demás, vaya para esa damajuana grandota, como vecinos y vecinas de este partido siempre vamos a querer que haya trabajo qué más queremos que haya laburo, a veces uno escucha acá parece que hubiera posiciones encontradas en que hay un sector que no quiere que haya laburo para acá que no quiere el desarrollo local ojalá, cualquier emprendimiento local pueda hacernos soberanos el día de mañana, desde lo alimenticio hasta cualquier otra cosa ojalá seamos digo en estos momentos que se discute tanto y que hoy enojese si quiere señor presidente, hace un rato se derogó se aprobó la derogación del DNU que también tiene que ver con esto porque condiciona los modos donde condiciona los modos en que los pueblos, las Provincias y los municipios llevan adelante su política económicas también y en base a esos parámetros después se diagrama que se hace con cada una de las áreas con deporte con turismo con cada una de las cuestiones todo eso condiciona también y en el medio y nos va a pasar también infiero con alguno de los proyectos que tenemos por delante esta noche tenemos que hablar de la rigurosidad que acá este proyecto Deliberante no es un simple proyecto de resolución acá tenemos que hablar de certidumbres también, hay legalidades que cumplir hay por ejemplo en el caso de los proveedores, todos los proveedores municipales lo sabemos tienen que estar inscriptos, tienen reglamentación a cumplir, yo no soy un erudito en el tema como ninguno no yo no soy erudito en ninguno de los temas que tratan acá trato de estudiar trato de aprender pero me falta muchísimo, sí confío en que cuando hay compañeros o compañeras que tienen esa responsabilidad asumida y que la vienen llevando adelante hace tanto tiempo tienen la capacidad suficiente, por supuesto no voy a dejar por eso de omitir mi opinión y me parece perfecto que cada concejal cada concejala emita lo que le parezca, también creo en esa soberanía del pueblo a la hora de elegir y evidentemente todavía no debe haber propuestas superadoras ni en lo turístico ni en lo político porque si no estarían gobernando. Así que vuelvo a decir ah me olvidaba algo que es importante siempre hay necesidades la tenemos en nuestras casas y muchas veces se discute a nivel país algo de lo que se dijo acá no habiendo necesidades tan precarias y tan básicas en cada familia quizá o en muchísimas familias de la Argentina está bien gastar en cultura, está bien gastar en turismo, son cosas diferentes, porque cuando uno va hace razonamiento más puro más concreto más real y sentido que tiene que ver con las necesidades que puede haber cada familia, que puede tener cada familia por supuesto que cualquier otro tipo de análisis se termina, pero también sabemos quienes participamos en la vida política de la comunidad porque vivimos leyendo expedientes porque estudiamos, porque aprendemos, que no todos los fondos salen de un balde o de un cajón de donde se determina para qué sirve una plata o para qué lado se destina una o cual cosa, si o cuál monto la plata de turismo es para turismo, la plata de deportes es para deportes si los fondos que se gestionan y la gaita y la plata que muchas veces se gasta que son montos enormes por supuesto que son montos enormes si con los niveles los económicos que tenemos este país parece que no se termina nunca esto, pero no son siempre fondos del municipio, son fondos que se gestionan ante ministerios



H. Concejo Deliberante



específicos de la Provincia o de la Nación, entonces no es que por eso o por esa plata que se destina al hotel se dejan de suplir necesidades básicas en otro lado, no, porque si no estamos favoreciendo una confusión que quienes participamos y estamos sentados en este recinto sabemos que no es tal, por supuesto siempre, siempre vamos a tratar de apuntar y creo que todos los que participamos en la vida política de nuestra comunidad más en una comunidad pequeña donde nos conocemos donde apuntamos a que tratemos de vivir mejor y siempre que el estado sea administrado por una fuerza política tiene que apuntar a que la gente viva lo mejor posible siempre las necesidades básicas primero, pero quiero que seamos claro en estas cuestiones porque si no a veces se generan confusiones que pueden dar lugar a malentendidos nada más señor presidente .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno voy a hablar en principio puntualmente de lo que nos solicitó usted y después le voy a contestar al concejal Marini, este expediente no va a tener tres votos por la negativa cuando lo votemos va a tener siete, nosotros en la reunión que nos solicitó el Ejecutivo previo a la extraordinaria a la cual vamos concedemos nuestra situación de concejal sin que haya ni siquiera la reunión extraordinaria para analizar el expediente y escuchamos a todos los funcionarios, ahí vertimos nuestras primeras opiniones acerca del expediente propiamente dicho y algunas dudas que teníamos, se da la sesión extraordinaria solicitamos el pase a comisión y lo lógico lo lógico porque es una licitación con un solo oferente o dos oferentes por ítems, está bien es que se analice en comisión y que bueno si se tenía que hacer otra extraordinaria estábamos a tiempo, para ver cómo salía la votación de esta licitación, pero resulta que las inquietudes lo voy a decir desde el bloque que nosotros nos preguntaron por qué quieren hacer una reunión de comisión nuevamente y las manifestamos, porque queremos conocer realmente qué es lo que tiene adentro el hotel de la Sierra, tiene esto que ya se iba a licitar o no lo tenía, tiene algunas cosas que nosotros no podemos ver todavía o analizar como concejales y gastos, tiene o no lo tiene o sea para la toma de decisión de lo que íbamos a hacer precisamente sobre el acto licitatorio, bueno no se dio esa oportunidad a los concejales de tener una reunión de comisión, ahora si los tiempos apremiaban porque se elevó como se elevó y después venía calzada una licitación al otro mes con un hotel totalmente equipado, bueno es harina de otro costal si volvemos analizar justamente este expediente, lo mínimo considero por un respeto de los concejales y de la opinión de los concejales a favor o en contra, es esperar que se realice la reunión de comisión, pero el Ejecutivo solicitó el pase nuevamente para arriba que se vaya el expediente porque después se habla de Milei y pareciera que si no existiera el Concejo Deliberante mejor, porque justamente estamos hablando de un proceso licitatorio que tenía que pasar por la aprobación digo o no, si acá el oficialismo tiene también la mayoría, me hace acordar cuando se modificó la ordenanza de presupuesto participativo en la forma de votación y tampoco fuimos consultados después haberla trabajado muchísimo y se arrojó esa decisión dentro del parámetro de la Ley, eso particularmente me duele, porque los concejales tenemos nuestra función y estamos hablando de un acto licitatorio donde hay un solo oferente y donde ponemos a discusión a ver si ya la decisión estaba tomada porque evidentemente es así que estaba tomada que se le compraba a esas empresas únicas oferentes porque fuimos a averiguar y a charlar con las empresas. Entonces nosotros tenemos información, pero por qué uno habla con vecinos, porque insisto, cuando nosotros le preguntamos a ver si teníamos la posibilidad de saber cuáles eran los elementos que estaban en el hotel para eso tener la reunión de comisión, no se nos dio la oportunidad de tener la reunión de comisión, veremos lo que dice el tribunal de cuentas, por supuesto que hay gente con mucha experiencia que ha consultado concejales, si esto está interfiriendo con el artículo 155 de La Ley Orgánica de las municipalidades o no porque lo traen a ad referéndum ahora, pero eso es lo que me duele porque si nos llaman a una extraordinaria antes de la extraordinaria nos llaman para explicarnos algo después nosotros qué es lo que nos corresponde y el derecho que tenemos como concejales de pedir el pase a comisión y charlarlo que es ese el momento, bueno ahí no ahí no se respeta el concejo deliberante para arriba y ad referéndum porque tenemos la mayoría, no es así o es así según el criterio de esta gestión, concejal Marini dice que no conoce lugar turístico donde no haya un hotel, bueno yo tengo cientos de



H. Concejo Deliberante



miles, le voy a contestar uno señor presidente, el campo de meteorito del Chaco, tiene pueblitos alrededor y sabe por qué lo traigo a colación porque cuando nosotros votamos acá, recién asumimos como concejales apoyando la gestión que había hecho el intendente ante turismo a nivel Nacional, lo recuerdo perfectamente 50 destinos turísticos del país, 50 el campo meteorito del Chaco era uno de ellos, de los 50 que tenía que hacer, refaccionar poner todo lo que era lo interpretativo para atraer más turistas y que funcione tecnológicamente más allá de la belleza natural, que es un campo de meteorito y la vida que le da a los pueblos de alrededor, que no tiene un solo hotel bueno se terminó la obra en tiempo y forma con la plata que le dio el Estado Nacional, por eso nosotros apoyamos acá en este concejo y nosotros lo dijimos esto es plata que viene de la Nación, el municipio no ponía y se refacciona el hotel, ahora resulta que desde ese entonces hasta ahora, bueno todo lo que se habló la inauguración de la reinauguración, el problema legal que le pongo más cosas, no le pongo más cosas, bueno no en un momento dado el bloque de juntos dijo punto, hasta dónde se le va a seguir poniendo plata ojalá venga un privado y en algún momento dado con todo el hotel armado y algunas cosas más que se le pondrá por plata, bueno lo tomará, ahora por algo no lo toman eh y yo creo que ahí volvemos con el tema de lo que alguna vez señaló nuestro bloque que es el aspecto legal que hay para atrás en lo judicial, la gestión está convencida porque lo dice la gestión que el hotel es el punto de inflexión del turismo en Barker, no lo decimos nosotros lo dice el director de turismo. Bueno si ese es el convencimiento que tiene la gestión de un desarrollo turístico o que porque vienen miles de personas a una fiesta en la frambuesa el hotel va a cubrir una demanda específica en ese momento no, todos pensamos que el hotel en funcionamiento y yo lo dije en diciembre de ese año cuando aprobamos, desde una mirada también empresarial del que lo va a tomar necesitaba tener ocho a 12 empleados permanentemente con 14 habitaciones 14, usted haga la cuenta señor presidente, que sería una pyme la cantidad que tiene que facturar para poder tener la continuidad del servicio, entonces acá lo que hay que pensar es que el hotel va a estar lleno todo el año completo, perdón para que le cierre el número al empresario, suponemos y tenemos la esperanza de esa luz que se habla al final del túnel, bueno que no sé qué no sea la muerte que sea la vida y que realmente haya un interesado privado que es el que le va a dar vida a ese hotel. Porque también se habló de que el estado lo va a tomar si la posibilidad del que el privado no esté, bueno si el privado no le da vida sabemos que el estado, el rol que va a cumplir el hotel es totalmente distinto a las inversiones privadas que se hacen en los lugares para desarrollo turístico, por eso esta discusión se fue por la rama con respecto a lo que es la mirada turística evidentemente se fue, de lo que fue justamente el tratamiento de este proyecto porque tiene que ver con la mirada que tiene cada uno con respecto al hotel y el desarrollo turístico de la localidad de Villa Cacique Barker. Nosotros no vamos a acompañar con el voto en este proyecto, insistimos porque no estamos de acuerdo en que este hotel se le siga poniendo dinero que dicen acá terminamos y sigue, acá terminamos y sigue, acá terminamos y sigue característica de obras de la gestión, característica de obra de la gestión, que la vamos a charlar durante todo el año. Entonces le echamos la culpa a Milei de acá en adelante, no miramos para atrás a ver por este hotel no se termina de armar y que el proceso licitatorio realmente lo tome el privado como debe ser y como dije no vamos a dejarnos avasallar por ninguna decisión del intendente de no respetar la investidura de este Concejo Deliberante que deberíamos haber tratado en comisión post extraordinaria como nos elevaron este proyecto y haciendo caso omiso a lo que dijeron los presidentes bloque para arriba se fue nuevamente gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? bien tiene la palabra concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno ya se ha dicho un montón sobre el tema a verdad que eh he tomado algunas notas que nada me han dejado como sorprendida algunas manifestaciones de los concejales que integramos este bloque e como que desconocen el desarrollo turístico del lugar donde viven, eh no solo digo siendo concejales podemos acceder a la información acercándonos a una oficina de turismo o hablando con la persona correspondiente, sino cuando vivimos en un lugar claramente podemos ver las cosas que suceden, pero bueno parece que no tienen noción de lo que



H. Concejo Deliberante



sucede en el lugar donde viven y que la verdad me parece que menosprecian y desestiman el trabajo que se está llevando a cabo hace tantos años pensando en los atractivos turísticos que tiene la localidad de Barker, escuché que bueno que no hay un desarrollo turístico, se desconoce todo lo que ha crecido turísticamente eh Barker y sus Villas, después dice como o sea el concejal eh de Juárez Renace que vive en la ciudad de Villa Cacique Barker eh primero desconocía todo o sea como que no había un desarrollo turístico y después decía que era una ciudad bella pero que gastar plata en algo que no genera trabajo era en vano, eh medio desestimando los encuentros y las fiestas que se hacen en Barker no solamente el encuentro de motos, la fiesta Provincial de la frambuesa, la fiesta del dulce, que hay que crear espacios para que la gente vaya y no se entiende es muy contradictorio señor presidente lo que argumentan, pocos turistas que van a Barker, la concejal de Juntos por el cambio que hace 18 años que vive en el lugar eh acuerda con sus compañeros que el estado no debe invertir, entonces si el estado no hubiera invertido en Villa Cacique Barker, lamentablemente el pueblo hubiera desaparecido como ya lo comentaron mis compañeros en todas las gestiones que ha hecho el intendente para que eh Barker no desaparezca como es no, este incentivo al turismo la creación de la cárcel que muchos estaban en desacuerdo, pero que generó trabajo, la verdad que me resulta extraño escuchar algunas declaraciones de gente que vive en ese lugar no creo que toda la comunidad de Villa Cacique Barker yo creo que me sentiría ofendida y si hubiera escuchado esas declaraciones la verdad que no lo puedo creer que se invierta en mano de obra local argumento con el tema de la licitación pero nadie sabe o nadie corroboró si la cooperativa que de la que hablan está inscrita o no en el municipio como proveedora, sabemos que si no somos proveedores del municipio no podemos participar en una licitación, los pasos se dieron de manera correspondiente como o sea respetando los pasos legales como corresponden y Juárez sabemos con la cantidad de años que llevamos celebrando la fiesta Provincial de la frambuesa cuando hay Provincial de la frambuesa sabemos que el hotel de Juárez, se llena las casas de Juárez se llenan o sea no podemos decir que no es necesario un gasto o que el estado invierta en algo que realmente va a generar trabajo, y que lo que se busca es que haya alguien que invierta sí en ese lugar y que pueda explotar el hotel de las sierras. Pero bueno parece que no hay mucha expectativa de parte de los concejales de los demás bloques no es en vano la inversión para nosotros para nuestro intendente, nosotros representamos a esa ideología política, no es una un gasto para nosotros es una inversión el turismo y es por eso que se está trabajando este proyecto o se está tratando este proyecto en el concejo, además aclarar que cuando se solicitó la reunión de comisión, después de la reunión que tuvimos con la gente del Ejecutivo, los concejales que habían solicitado la reunión de comisión no podían estar el día de la comisión que era un lunes lo pasaban para un miércoles, y eso hizo que el intendente tomara la decisión de hacerlo ad referendum, así que bueno la verdad me he quedado eh sorprendida con las declaraciones contradictorias, en muchos casos de los de los concejales para mí no eh y bueno y después en cuanto a lo que nombró por último el concejal de, el presidente del bloque Juntos por el cambio eh argumentando que eran características eh de obras de esta gestión de que las obras como que van pasando los años y no se van concretando la verdad que me también me parece que desconoce o que no recorre o que o que desestima o que no sé, se venda los ojos cuando recorre la ciudad de Benito Juárez de Villa, Villa Cacique Barker, porque por ejemplo hoy se inauguró el envión y parece que las obras no se terminan nunca, pero parece que sí, así que la verdad eh nada sorprendida eh señor presidente, nosotros la verdad que vamos a votar a afirmativamente porque consideramos que se dieron los pasos legales que corresponden y que eh la información que no se ha tenido, es porque no se la ha buscado o porque no se la ha eh investigado como correspondían, pero este expediente estuvo varias veces en el en el recinto, tratándose y en comisión así que por ahora nada más señor presidente gracias.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien. Muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? ya un integrante de su bloque a hablado dos veces concejal. Señora vicepresidenta me reemplaza un segundito.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra el concejal Peón.

PEON RAMIRO: muchas gracias señora presidenta. Bueno voy a ser breve y concreto y me voy a referir a algo que es lo que estamos tratando que es lo que contiene el expediente, digo porque fue muy difícil a lo largo del debate yo creo que cualquier vecino que estuvo escuchando lo que se dijo desde que se comenzó a hablar de este tema hasta que se terminó, evidentemente no sabe si estamos discutiendo de turismo, de eh lo que se adjudicó al hotel o de lo que se compró para el hotel, una confusión creo que bastante importante. Por eso desde mi lugar en la presidencia manifesté que eh los concejales que hablan de este expediente o que hicieron uso de la palabra para charlar de este tema, hicieran mención al tratamiento puntual de lo que estamos hablando para no dispersar, si bien con criterio y esto lo venimos haciendo desde hace muchísimo tiempo en este Concejo Deliberante los temas se ponen a consideración en general y en particular en su conjunto no tratamos en separado primero en general y después de particular, desde la presidencia uno trata siempre de ser flexible en estas cuestiones pero hay veces que se van traspasando los límites y la verdad que se termina desvirtuando lo que estamos discutiendo y quiero marcar esto para creo ya dar un final y luego someter a votación este proyecto de ordenanza. Yo voy a contar cómo fue el tratamiento del expediente me informan del Departamento Ejecutivo que tenía un único oferente que es el que estamos en cuestión el T número 80/2023 que trata de la compra de mobiliario para el hotel de Barker y como la Ley orgánica en su Artículo 155 dice que en los ítems o en las licitaciones que haya un único oferente tiene que intervenir o autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Concejo Deliberante, cuando me informan esto, cuando me informan esto, me comunico con los presidentes de los bloques para comentarles que la idea mía era convocar en conjunto con el Ejecutivo a una reunión informativa para un expediente que aún el concejo estando en receso y el Ejecutivo teniendo sí la facultad como se lo manifestó el tribunal de cuenta, podía ser un decreto ad referendum la intención en un principio del ejecutivo y de quien está era que esto se aprobara en una sesión extraordinaria, tuvimos una reunión en donde vino el director de turismo, el jefe de compras, el director de presupuesto que en ese momento estaba a cargo de la Secretaría de Hacienda y la contadora municipal, los concejales que estaban presentes ya tenían con anterioridad la copia del expediente, no vinieron y lo vieron en ese momento ya tenían la copia del expediente, para qué fue esa reunión para que hicieran las preguntas que fueran necesarias que así fue para que luego en la sesión amén de que voten a favor o en contra porque están en todo su derecho de votar a favor o en contra, no generaran un retraso que hiciera caer la licitación, porque no es tan así, de que si pasaba comisión y después convocamos de vuelta una sesión extraordinaria daban la fecha porque no daban la fecha, ahora qué sentido tiene pasar a comisión una licitación que un concejal no la puede modificar, qué propuesta modificatoria propusieron todos los que hablaron que se oponen a este proyecto para este proyecto de ordenanza qué propuesta modificaron, qué propuesta presentaron para el artículo primero que dice convalídese el decreto municipal número 180/2024 por el cual se aprobó lo actuado en la licitación privada 22 23 y se adjudicó a la firma Roberto García Roberto Manuel cuit y los ítems 3, 5, 6, 7, 8 y a la firma Naldo Lombardi qué modificaron, qué propuesta de modificación hicieron qué iban a modificar si en vez de convalídese el decreto municipal iba a decir autorizase al Departamento Ejecutivo a adjudicar, esto no es una ordenanza que se puede modificar o trabajar como dijeron recién la ordenanza del presupuesto participativo. Esta es una licitación a ver nosotros como concejales no le estamos diciendo al Ejecutivo te autorizo a comprar porque esa es una facultad que tiene el Departamento Ejecutivo, esto sube acá porque hay un único oferente y porque está en la Ley Orgánica que así debe ser, nosotros no le estamos diciendo acá al intendente nosotros como Concejo Deliberante te decimos sí comprar Marini si es una facultad que tiene digo eso es lo que tenemos que debatir acá y lo que tenemos que hablar acá porque después la gente no entiende nada yo le preguntaría acá a los muchachos que están acá de obras sanitarias que nos están



H. Concejo Deliberante



acompañando a ver si qué les quedó de este debate qué les quedó. Entonces les vuelvo a pedir de vuelta ahora desde una banca cuando tratemos un expediente hablemos del contenido de ese expediente acá se envió un proyecto de ordenanza para que el Concejo Deliberante diga si está de acuerdo o no está de acuerdo en autorizar la compra de mobiliario para el hotel de Barker porque hubo un solo oferente, si hubiera habido dos oferentes este expediente no hubiera pasado por este Concejo Deliberante esto es muy sencillo más claro señora presidenta echémosle agua, muchas gracias.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: concejal Peón, por favor retome la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos, en mi condición de presidente desempato por la afirmativa, queda aprobado en general el proyecto de ordenanza, pasamos ahora a votar en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa en el artículo primero sírvanse marcar su voto, 7 votos por la afirmativa, por la negativa 7 votos por la negativa, en mi condición de presidente desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo primero, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5999/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “T” N° 80/2023 y el Decreto Municipal N° 1983/2023, por el que se llamó a Licitación Privada N° 22/2023 para la adquisición de mobiliario destinados a las dependencias del Hotel & Spa de la localidad de Villa Cacique.-

Que se presentaron dos oferentes, los cuales cumplen con los requisitos legales exigidos en el pliego de bases y condiciones,

Que para los Ítems 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 19, se presentó un único oferente siendo la firma GARCIA ROBERTO MANUEL CUIT 20-32634702-8, por un monto de pesos nueve millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos (\$9.595.800,00),

Que para los Ítems 1, 2, 14, 15, y 16, se presentó un único oferente siendo la firma NALDO LOMBARDI S.A., CUIT 30-69746598-3 por un monto de pesos dieciséis millones ciento ocho mil ciento cincuenta y seis con sesenta y cinco centavos (\$16.108.156,65),

Que al analizar las ofertas, el Jefe de Compras, la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda interino, coinciden en la conveniencia de adjudicar a las firmas arriba citadas los ítems correspondientes,

Que el expediente fue elevado al Honorable Concejo Deliberante para ser tratado en la sesión extraordinaria realizada el día 25 de enero del presente año, pasando el mismo a la comisión de Legislación, Interpretación, Acuerdo y Transito, y

Que para no paralizar la obra en el HOTEL DE LAS SIERRAS, y que no se venzan los mantenimientos de ofertas de la Licitación Privada N° 22/2023, el Departamento Ejecutivo solicito el expediente a los efectos de confeccionar el DECRETO MUNICIPAL N° 180/2024, “AD REFERENDUM”, del Honorable Concejo Deliberante”, cuya copia obra a fojas 108 y 109, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PRIVADA antes citada y se adjudicó a la firma GARCIA ROBERTO MANUEL, Ítems 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 19 y a la firma NALDO LOMBARDI, los ítems 1, 2, 14, 15 y 16, por ser únicos oferentes,



**H. Concejo
Deliberante**



Que la presente ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría, 7 votos por la afirmativa del bloque Unión por la Patria PJ (con el voto doble del Presidente del H.C.D Peón Ramiro) , y 7 votos por la negativa del bloque Juárez Renace y el bloque Juntos.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el Decreto Municipal N° 180/2024, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 22/2023 y se adjudicó a la firma GARCIA ROBERTO MANUEL CUIT 20-32634702-8 los Ítems 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 19 y a la firma NALDO LOMBARDI S.A., CUIT 30-69746598-3, los Ítems 1, 2, 14, 15, y 16, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “T” N° 80/2023.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 20 expediente letra G número 27/2007 Secretaría de Gobierno convenio guardias con empresa Loma Negra en acuerdo de labor parlamentaria entre los distintos bloques pasa a comisión. Expediente elevado por distintos bloques punto 22 expediente letra X número 02/2024 proyecto de ordenanza bloque Juárez Renace emergencia hídrica. Por secretaría se dará lectura del proyecto... tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: puedo hacer una solicitud.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: si, bien pasamos a un cuarto intermedio.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, retomamos el curso de la sesión ordinaria, tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Es para solicitarle una moción de preferencia y adelantar el tratamiento del expediente un segundo, letra X que está en el orden 25 letra X 5/2024 proyecto de decreto interbloques declaración de interés legislativo el proyecto 150 aniversario fundación del pueblo de Juárez y seguirlo por el orden 22 continuado por el 32 el y después del 35 al 78.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, hay una moción de preferencia de la concejal Loguercio en donde se propone adelantar el tratamiento del punto 25 adelantarlos para tratarlos ahora luego el punto 22 de la emergencia hídrica, luego adelantar también la situación de la obra de reacomodamiento del sistema de agua potable, como así también del punto 35 el punto 78 que son todas reparaciones de pérdida de agua o sea adelantaría todo ese el tratamiento del orden del día que está casi al final del orden del día dado que por un lado tenemos presencia de este gente de la biblioteca popular Bernal Torres y también este personal municipal del área de obras sanitarias, pongo a consideración entonces esta moción de preferencia quienes en estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, queda entonces aprobada esta moción se pasa a tratar el punto 25 expediente letra X número 05/2024 proyecto de decreto interbloque declaración de interés legislativo del proyecto 150 aniversario fundación del pueblo de Juárez por secretaría se dará lectura.



H. Concejo Deliberante



SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno agradecer en principio la presencia de Silvina Iroulegui, como una especie de coordinadora de todo este proyecto en representación también de la no solamente de la biblioteca sino me tomo el atrevimiento de muchas asociaciones intermedias que ante esta iniciativa de la asociación Popular de cultura ya de hace unos años de hacernos pensar la diferencia entre el partido de Benito Juárez en su fecha de fundación y la fecha de fundación del pueblo de Benito Juárez. Es realmente una iniciativa que la ha tomado como digo la biblioteca y en algún momento más allá de las distintas iniciativas que nos han propuesto y que hemos aprobado como el abanderamiento de todo lo que es la ciudad y otras propuestas van por más en este 150 aniversario, cuando nos llega la nota, más allá de todas las reuniones que hemos tenido los concejales con la asociación popular de cultura está la fundamentación que me voy a detener en el en el primer párrafo, ejercer la ciudadanía cultural supone la participación democrática plena en pos de la construcción en comunidad y esto es lo que ha logrado la unión de todas las partes que se ven comprometidas, que son más de 30 propuestas diferentes de distintas instituciones e inclusive las distintas direcciones del municipio de Benito Juárez, todo con una anticipación para la celebración del aniversario, del bueno como vamos a ver más adelante del trazado del ejido urbano que se toma como la fecha fundacional de nuestro pueblo. Así que realmente felicitar a todos los que participan a la iniciativa de la asociación popular de cultura y hago un pequeño recuento de por qué llegamos eh a esta fecha en conmemoración el 26 próximo de marzo para celebrar 150 aniversario, siempre eh traemos alguna bibliografía de algún autor para ver qué qué nos dice eh la historia, conocemos los autores locales en este caso la información que, que voy a comentar es de este libro que la municipalidad de Benito Juárez a partir de Rolando Gioja detalla citando a un autor que es Rasori en historia de la ciudad de Argentina del año 1945 en el tomo 3 hace referencia ese autor a eh la fundación justamente del pueblo de Juárez y eran especies de libritos o de gacetillas que traía eh mucha información en este caso el intendente era Juan Pedro Salenave, de acá está la información que no difiere mucho de lo que de lo que conocemos pero para recordar eh cómo se da entonces esa fecha, 1869 la comisión municipal se la emplaza para dar la discusión en qué lugar de del partido de Benito Juárez se podía establecer la cabecera del partido, en un principio se pensó en los campos de Ignacio Lara en 1870 la comisión acepta la renuncia de Roldán que seguramente la van a señalar con algunas diferencias que tenía no solamente con este con esta puntual decisión sino por otras y se designa a Pedro Rodríguez como el nuevo juez de paz y juntos a distintos vecinos se elige por unanimidad que el Paraje San José de Iraola sea el futuro lugar de emplazamiento y qué dice Rasori en esta mención que hice como historiador en el libro no, dice que hay un decreto que es el 72 del 71 1871 obviamente una fracción de tierra designada con el número 119 informada por el departamento topográfico se lo encomienda entonces como responsabilidad a José María Muñiz para la mensura y el amojonamiento y el decreto 23 2 del 72 se da la aceptación para el trazado, la subdivisión acá viene lo interesante y el amojonamiento de las manzanas, las chacras y las quintas que nos dice cómo era en aquel entonces Benito Juárez teniendo en cuenta ejido de cuatro leguas cuadradas pero se amojonan 16 el perímetro de 16 el perímetro de 16, bueno así queda fundado el núcleo central del partido Benito Juárez y como dato significativo saber que años después en 1869 la población era de 1610 personas recién en el año 45 empezamos a tener un número por encima de los 10,000 13000 15000 y después ya entramos en un estancamiento no de lo que es la población actual de Benito Juárez simplemente eso, posteriormente se da el crecimiento como todo pueblo alrededor de las plazas con algunas medidas mínimas de construcción y citar a los vecinos que participaron de todas estas comisiones como apellido Laviel, López, Alvarado, Cárdenas, Areco, Udaondo, Lastra y Montero. Así que como digo un beneplácito que este concejo pueda sacar por interbloque este, este proyecto y felicitar a todas las instituciones intermedias a partir de la organización y la idea de la asociación popular de cultura muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.



H. Concejo Deliberante



ABRISQUETA MARCOS: bien, ahí escuchando atentamente el revisionismo histórico del ejido urbano de Juárez como así se lo denominaba no, la primera en la primera intervención ahí está Silvina que me puede corregir, eh obviamente siempre nos recordamos y en esta fecha cómo se inicia todo parte de la historia y todo pero digo también pensar todo lo que ha ocurrido en el ejido urbano, cuántas historias se han tejido, cuántas cuántos emprendedores, cuántas instituciones y bueno creo que la propuesta de la biblioteca, de Silvina particularmente fue un poco encarar este aniversario con la participación comunitaria, Así que también felicitar por la forma que encaró el festejo sacando por ahí la centralidad que siempre sucede no, muchas veces nos creemos los que estamos en una función pública o quién le toca estar en ese momento que fuimos los creadores de la vida de todo y en realidad las comunidades eh se generan, crecen eh, tienen tanta diversidad por esta participación de las instituciones y a lo largo de la historia cuando hacemos la revisión histórica obviamente en todo caso ahora hemos sido un eslabón de esta de esta localidad, que donde pasó, pasaron y han pasado tantas cosas, así que felicitar he participado en varios de los de los encuentros de este recorrido, todavía está andando y como dice Silvina si aparecen nuevas cosas para para trabajarlas durante el año de festejo bienvenidos sean, así que yo particularmente le decía cuántas historia estaría bueno para recordar y hacer el clásico juarense alumni, cuántas historias se habrán tejido atrás de ese de ese partido, bueno son cuestiones populares como el deporte como es el fútbol pero también lo que es lo productivo, lo cultural, Así que hay una variada gama participación estuvimos ahí en lipolcc también y bueno cuando uno ve la dimensión que tiene esa institución y lo que ha hecho en estos 20 años, Wow ver todo eso ahí junto, cuánta gente se ha involucrado cuánta gente ha participado. Así que felicitar a todas las instituciones que se sumaron a este a este festejo y bueno también por qué no a toda la comunidad que día a día hace que el pueblo camine, que marche y a lo que tenemos por ahí un poquito más de responsabilidad esto no nunca creernos más de lo que nos toca hacer somos un habitante más de esta localidad con algún caso con más responsabilidad, pero que la comunidad se construye entre todos así que felicitaciones por lo que vienen haciendo y feliz aniversario para Benito Juárez.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno también en sintonía digamos con los dos concejales que la palabra este Resaltar no felicitar en este caso a a la asociación Popular de cultura, este bueno por supuesto a Silvina Iroulegui que también eh siempre está presente y de forma activa en este tipo de actividades que tienen que ver con cuestiones históricas de la comunidad no, porque siempre que nos cruzamos con algún proyecto de esta característica este anda Silvina dando vuelta, así que bueno la felicito, como sucedió que él con el Sopa, la realidad también es que hay que resaltar esto no de la del a ver el compromiso que hay en la comunidad, en las distintas instituciones que componen esta esta comisión que están incluidas y trabajando de forma activa a mí bueno me pasó ahora en la última reunión que se llevó a cabo en la biblioteca, que pude participar pude estar un rato y la verdad que es enriquecedor ver como una comunidad representada por sus distintas instituciones, se compromete en llevar adelante unida y mancomunadamente una actividad importante como es 150 años del ejido urbano que no se cumple todos los días no y las distintas actividades que se van a desarrollar durante todo el mes que ya se están desarrollando de hecho algunas de esas actividades ya se han desarrollado y bueno eso lo que demuestra esa grilla, esa grilla de compromiso donde cada uno aportó lo suyo cada hizo su actividad o va a hacer su actividad en los días que quedan de aquí a marzo también debemos decir no abro un paréntesis que los festejos se van a desarrollar durante todo el año o sea pero el mes de marzo digamos es el mes central para eh llevar adelante porque es el mes del aniversario. Como para nombrar voy a nombrar las instituciones que están acá en el proyecto porque está bueno hacer mención de quiénes lo componen no, además de por supuesto la asociación popular de cultura está la agrupación criolla, la escuela tradicionalista del sol argentino, lipolcc, asociación amigos del tango, cámara de comercio y empresaria, centro cultural de sombrerito, taller, protegido, Club alumni, Club argentino, Club juarense, iglesia católica,



H. Concejo Deliberante



iglesia Unión evangélica, ciep-unicen, colegio campo verde, asociación cooperadora del hospital Eva Perón, la juntada bailarines, partido justicialista, partido socialista ,municipio de Benito Juárez desde múltiples dependencias, vecinos y vecinas del medio como está escrito el proyecto y bueno a todos ellos las felicitaciones y por supuesto también escuchaba a los dos concejales que me antecedieron en la palabra, el partido Benito Juárez tiene una historia muy rica una historia realmente muy interesante han pasado algunos escritores o historiadores si quiere no sé Willer Cardoso por ejemplo como para nombrar alguno Cacho Julianelli, Julio Carril bueno que han hecho mención eh sobre los procesos históricos de nuestra comunidad también hay un libro que es de Aitona que es muy interesante que cuenta que es uno de los primeros libros que se escribieron el partido Benito Juárez que cuentan sobre sobre cómo se vivía en épocas de malón que está muy interesante eso también y Bueno Nancy Arrubarena, bueno no recuerdo bien el apellido pero es Aitona y bueno eso demuestra que es una comunidad que a lo largo de la historia ha trabajado para conservar la memoria que es eso importante no porque la memoria es identidad y la identidad es lo que nos encamina muchas veces a saber hacia dónde tenemos que ir y es la verdad que muy enriquecedor eh, en líneas generales 150 años de ejido Urbano qué podemos decir no tenemos realmente tenemos unos edificios hermosos, hermosos eh, una arquitectura particular, este recinto tiene una arquitectura particular, el Palacio tiene una arquitectura particular, eh el cine tiene una arquitectura particular la verdad no soy profesional en la materia, pero es son realmente dignos de observar de ver lo que construyeron nuestro los pioneros del pueblo no, en definitiva lo que nos dejaron que eso es lo que hay que resaltar también en este 150 aniversario del ejido urbano todas esas personas todos esos inmigrantes también porque todos sabemos que en Benito Juárez hay este muchas colectividades de hecho el otro día acompañé también el evento de las colectividades y está bueno que siga, que siga viva esa no esa cuestión de reconocimiento histórico, el reconocimiento eh social de dónde venimos eh en líneas generales, bueno sabe qué no quiero dejar pasar algo señor presidente nosotros por este Concejo Deliberante que es una de las actividades que vamos a aportar el sábado se va a llevar adelante la inauguración del espacio para la expresión de la cultura Gabriel cata Schettino en la esquina de la plaza. Sí fue un proyecto que presentamos el año pasado lo presenté yo pero fue un trabajo que construimos desde nuestro bloque luego pasó a comisión se charló con el bloque de Juntos en ese momento y logramos construir algo que realmente va a ser un homenaje muy lindo para toda la familia porque incluimos también la historia de la familia de los Schettino que son prácticamente fueron 100 años de formación de músicos en Benito Juárez, cuando nos pusimos a analizar y a buscar y a mirar esa historia rica de esa familia de músicos encontramos que durante 100 años estuvieron formando músicos, así que Imagínese que si cumplimos 150 y fue una familia que formó músico durante 100, estamos hablando de algo más que más que interesante no así que bueno invito a la comunidad a todos los concejales presentes concejal a que ese día el sábado se acerquen es una actividad que está enmarcada dentro del 150 aniversario pero fue un proyecto que salió de acá adentro y es lo que aportamos si lo que aportamos más allá que lo hayamos presentado lo aportamos des del Concejo Deliberante lo compartimos de esa manera porque se trató en este recinto y se le dio curso y trabajo legislativo para que eso hoy sea un espacio material si, concreto así que bueno gracias señor presidente .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de decreto? bien vamos a poner entonces en votación el proyecto de decreto en primer lugar en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de decreto y se entregará una copia del presente a la asociación Popular de cultura Juan José Bernal Torres.

DECRETO DEL H.C.D. N° 06/2024.-

Visto



H. Concejo Deliberante



Que el próximo 26 de marzo se cumplen 150 años de la fecha en el que se aprueban los planos y se crea el reglamento para la concesión y venta de terrenos del ejido para emplazar la construcción del partido de Benito Juárez.

Y Considerando

Que la Asociación Popular de Cultura “Juan José Bernal Torres” es la institución local que asumió el desafío de coordinar el programa comunitario de celebración en el que diferentes estamentos de la población participan.

Que el cronograma de actividades comenzó el primero de marzo y se extiende hasta el mes de abril, donde se incluye el trabajo mancomunado de: Agrupación Criolla, Escuela Tradicionalista El Sol Argentino, LIPOLCC, Asociación Amigos del Tango; Cámara de Comercio y Empresaria, Centro Cultural El Sombrero, Taller Protegido, Club Alumni, Club Argentino, Club Juarenses, Iglesia Católica, Iglesia Unión Evangélica, CIEP-UNICEN, Colegio Campos Verdes, Asociación Cooperadora del Hospital Eva Perón, La Juntada Bailarines, Partido Justicialista, Partido Socialista, Municipio de Benito Juárez desde múltiples dependencias, vecinos y vecinas del medio.

Que dentro de las variadas actividades se mencionan: muestras fotográficas y objetos de valor histórico, charlas, presentación de libros, inauguración de un museo y recorrida de los ya existentes, safaris urbanos a clubes, visitas guiadas, conversatorios, conciertos y diferentes manifestaciones artísticas.

Que todas las propuestas seleccionadas en esta celebración representan para la comunidad la puesta en valor del capital cultural y social de los juarenses.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1°. - El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez declara de interés Legislativo, la celebración de los 150 años del trazado del ejido urbano de Juárez

Artículo 2°. - Entréguese copia del presente proyecto, a la Asociación Popular de Cultura “Juan José Bernal Torres”

Artículo 3°. - De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número originario punto 22, ahora punto 23 que es el expediente letra X número 02/2024 proyecto de ordenanza bloque Juárez Renace emergencia hídrica. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA:

VISTO La situación sumamente crítica que atraviesan los vecinos de nuestra localidad con respecto al acceso al agua potable.



**H. Concejo
Deliberante**



Que la Municipalidad de Benito Juárez es la única prestadora del servicio público medido de agua en la ciudad cabecera.

Que es rol del estado garantizar el acceso al agua, entendiéndose este como un derecho humano elemental amparado por el derecho internacional en su Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Que como establece la ley provincial N°14.782 en su artículo 1°, el acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial para la vida.

Que en la misma ley, en el artículo 2°, se define el derecho humano al agua como "el derecho de todas las personas a disponer oportunamente de agua suficiente, salubre, aceptable y accesible para el consumo y el uso personal y doméstico".

Que en el artículo 3° queda establecido que el estado debe garantizar:

- El acceso oportuno a la cantidad de agua que sea necesaria y apta para el consumo y el uso personal y doméstico, y para promover la salud pública.
- El acceso físico a instalaciones o servicios de agua que proporcionen el suministro necesario y regular del agua salubre.
- La distribución equitativa y no discriminatoria de todas las instalaciones y servicios de agua potable disponibles.
- La puesta en marcha de programas de acceso al agua y al saneamiento destinados a los grupos vulnerables.
- La adopción de medidas adecuadas para prevenir, tratar y controlar las enfermedades asociadas al agua.
- Establecer un nivel mínimo esencial de disponibilidad diaria de agua potable por persona, que permita cubrir las necesidades básicas de consumo y para el uso personal y doméstico, y garantizarán su pleno acceso. Y,

CONSIDERANDO:

Que la situación de acceso al agua potable es extremadamente delicada, y que de ello depende nuestra salud personal y pública, nuestra higiene, nuestra calidad de vida, etc. Y entendiendo que, en un contexto donde el servicio es de baja calidad, ya que todo el año los vecinos se quejan de la falta de agua o la falta de presión de la misma, hay prioridad absoluta para la resolución de esta problemática que viene arrastrándose desde hace varios años.



**H. Concejo
Deliberante**



Que, como es de público conocimiento, los vecinos están sufriendo aún más esta situación debido a las fuertes olas de calor del verano, pero que la falta de acceso al agua es un problema que afecta a todas las zonas de la ciudad durante todo el año, pero de manera predominante a los barrios Rucatún, Pachán, Parque Muñoz, El Sol, entre otros.

Que los vecinos exponen que han efectuado constantes reclamos a obras sanitarias, sin tener respuestas concretas, eficientes y eficaces ante las demandas realizadas.

Que si bien se ha comenzado con la obra de "Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable", que consta en expediente "EX-2021-17449949-GDEBA-DPTLMIYSPGP", la situación de emergencia requiere de mayores esfuerzos, celeridad en las obras y respuestas inmediatas.

Que la comunidad no puede estar sin acceso al agua hasta que se culminen las obras prometidas, de las que se desconoce el plazo de ejecución ya que se vienen prorrogando año tras año.

Que la reasignación de personal en esta circunstancia es fundamental para fortalecer y mejorar la respuesta a las problemáticas vinculadas al agua que demanda la población.

Que consideramos que corresponde el dictado del Estado de Emergencia Hídrica en nuestro Municipio, lo que le otorgaría al Departamento Ejecutivo las herramientas necesarias para la reasignación de recursos humanos y económicos para dar respuesta inmediata a los reclamos de los vecinos.

Que por lo expuesto, el bloque de Juárez Renace eleva el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese el Estado de Emergencia Hídrica en todo el ámbito del partido de Benito Juárez, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza y por el plazo de un (1) año.

Artículo 2°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes que considere necesarias, para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones que sean necesarias ante autoridades y organismos Nacionales, Provinciales, de otros municipios, a los fines de obtener la ayuda económica necesaria para concluir en el plazo más breve posible, las obras.

Artículo 4°: Todas las acciones que realice el Departamento Ejecutivo en el marco de la presente ordenanza, deberán ser comunicadas a este Honorable Concejo Deliberante en un



**H. Concejo
Deliberante**



plazo máximo de cinco (5) días desde realizada cada una de las gestiones.

Artículo 5º: Promúlguese, publíquese, comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos, archívese.

Artículo 6º: De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente, para solicitarle el tratamiento sobre tabla ya que no se trató en comisión oportunamente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, hay una solicitud de tratamiento sobre tablas, se pone a consideración del cuerpo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado. Continúe en el uso de la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. En primer lugar y bueno como para enmarcar esto, este es un proyecto que nace originalmente en la campaña en el proceso de campaña cuando empezamos a visitar a todos los vecinos y vecinas y cada uno desde su mirada, su vivencia personal, bueno nos hizo llegar esa inquietud vinculado al acceso del agua potable y entendiendo que no es solamente ese el enfoque nosotros decidimos presentar un proyecto de ordenanza que contemplara la emergencia hídrica y esto tiene que ver con que no solamente queremos abordar la falta de acceso al agua que tienen algunos vecinos de la comunidad sino también otorgarle al Departamento Ejecutivo una herramienta que como ha sucedido en otros municipios es factible, le permitiría tener más cantidad de recursos económicos e afectar partida presupuestaria para mejorar no solamente la prestación, sino la solución que entendemos que es muy compleja y que tiene que ver con una infraestructura de red que ya tiene muchos años, lo que conlleva a que cuando se están arreglando 20, 30 pérdidas los caños revienten por otro lugar y obviamente el personal no de abasto, porque en realidad la infraestructura está bastante obsoleta, pero a su vez como lo planteamos como una emergencia hídrica nosotros entendemos que la falta de acceso al agua hoy en día es un tema prácticamente de todas las comunidades y diría yo que casi de todas las regiones y del mundo entero y que el origen de esa emergencia hídrica si bien suele ser climático y ambiental, no significa que no tengamos que tener una responsabilidad desde la gestión pública en el cuidado de la misma y en ese sentido la organización meteorológica Mundial y el nombre porque es la organización más importante que tiene que ver con el trabajo vinculado al acceso del agua y a de qué manera se distribuye y se trata ese agua potable para no perderla en un contexto climático crítico, no el agua es un recurso que vale más que el oro y en ese sentido la organización meteorológica mundial ha publicado un primer informe tarde no porque lo hace en el año 2022 en el que se evalúan no solamente los efectos del cambio climático y medioambiental sino también que evalúan la responsabilidad de las gestiones públicas y privados que se hacen de esos recursos hídricos, la organización de meteorología mundial pronostica periodos donde se van a acentuar las sequías, las inundaciones lo que va a producir cambios de régimen y parámetros donde va a cambiar absolutamente todo lo vinculado el agua, no deja de ser parte de un ciclo vital, van a cambiar los parámetros de precipitación de escurrimiento de evapotranspiración y van a ser esos cambios en definitiva de un impacto sustancial vinculado a la disponibilidad espacial y temporal que hasta ahora muchas veces se considera entre comillas y digo entre comillas porque no sería el caso. Ahora más adelante lo voy a desarrollar un poco más normal, no consideramos como hasta el día de hoy que la disponibilidad que tenemos del agua entre comillas vuelvo a repetir es normal, pero en este contexto donde hay una creciente demanda y donde los suministros se sabe van a ser cada vez menores debido a este impacto ambiental la resolución de determinadas cuestiones vinculados a el sistema de transporte a evitar que las pérdidas se multipliquen o sean cada vez más grandes e donde miles de litros son desperdiciados diariamente son fundamentales son temas de tratamiento urgente es por eso que nosotros caratulamos este proyecto como un proyecto de emergencia hídrica en muchos casos nos sucedió que nos preguntaban



H. Concejo Deliberante



por qué lo caratula como emergencia hídrica y no porque en realidad es un abordaje mucho más general y global, queremos que se cuide el agua porque entendemos que el agua el día de mañana va a ser crucial para el desarrollo y para sobre todo el sostenimiento de la vida, y a su vez porque entendemos que la gente que no tiene agua muchas de esas personas con las que hemos estado en contacto hace mucho tiempo que tienen problemas y que este los trabajadores van la arreglan y se vuelve a romper y no tiene que ver con el trabajo que hacen todo lo contrario todos los días se levantan y van a tratar de solucionar pérdidas que no paran de aparecer y roturas que no paran de aparecer. Pero la realidad es que van a seguir apareciendo en tanto no se termine la tan ansiada y esperada obra de infraestructura y que tiene que ver directa y exclusivamente con la gestión pública y con el Departamento Ejecutivo, no con quienes trabajan sosteniendo un sistema que ya quedó arcaico, porque todos saben que son de materiales que están totalmente corroídos por el agua y por el uso y por los años. Además nosotros entendemos que el impacto social, el impacto social mejor dicho que tiene en nuestras comunidades cuando nos referimos a emergencia no, estamos hablando de algo que es urgente, que tenemos que dar solución a un problema que viene de arrastre ya desde hace varios años los vecinos no solamente no disponen de agua en algunos casos sino que además están afectando indirectamente su calidad de vida, he estado con vecinos que me cuentan que diariamente tienen que acarrear desde donde sí tienen acceso al agua con bidones y con baldes y hay mucha gente grande que la verdad la está pasando mal y está empezando a ver cómo se resiente su cuerpo como a todos a medida que avanza, que avanzan los años también y además el hecho de la falta de agua hace que se sea más propenso y más vulnerable a enfermedades afectando la salud pública. De esta manera desde enfermedades relacionadas no con la falta de aseo personal y del hogar hasta problemas colectivos como pudo haber sido por suerte y lo dejamos totalmente al factor de suerte no sucedió, no sé, la propagación del dengue que podría haber tranquilamente con la invasión de mosquitos que tuvimos en verano haberse propagado, gracias a Dios no sucedió, pero bueno lo que queremos como bloque fundamentalmente es facilitarle de alguna manera al Departamento Ejecutivo porque sabemos y hemos leído acerca de esta situación en otros municipios que han declarado la emergencia hídrica y que le han permitido no solamente atraer más recursos sino que disponer las partidas presupuestarias para resolver estas cuestiones para pagarle mejor a los trabajadores que están sosteniendo este sistema para incluso reasignar recursos humanos digamos más trabajadores que puedan estar en forma colaborativa tratando de resolver algo que bueno es sabido que están todos los días intentándolo y que va a seguir sucediendo y no tiene que ver con la mala praxis del trabajador para nada, sino con un sistema como dije ya varias veces que es antiguo. Entonces nosotros sentimos como bloque que teníamos la obligación haber salido en campaña escuchar también a toda la comunidad y como hicimos hace poquitito que estuvimos este en un barrio charlando con la comunidad y que nos contó si seguían sosteniendo el problema en otros casos ya habían accedido, otros no, seguían teniendo dificultades para ingresar al agua. Pero bueno nos propusimos elevar un proyecto que fuera superador y que no tuviera el enfoque puesto en la crítica, sino que tuviera un enfoque más bien desde lo constructivo, en ese sentido si bien es necesario priorizar el uso razonable de la red de agua municipal, para el consumo humano, higiénico, sanitario y de salud pública que también vemos que falta mucha conciencia, a veces de qué uso se hace del agua. Bueno creemos que es fundamental que se destinen más fondos municipales de forma directa y contar con todos los elementos que le permitan llevar adelante todas las gestiones necesarias para dar mejor respuesta ante la comunidad, por eso reitero la emergencia hídrica es una herramienta que posibilita mejores acciones y decisiones por parte del Ejecutivo municipal fundamentalmente porque voy a poner en ejemplos acorta los plazos para las compras para las contrataciones que en momentos de emergencia son realmente plazos muy útiles, en uno de nuestros artículos también le pedimos al Departamento Ejecutivo que arbitre todas las medidas y herramientas necesarias para entregarle agua potable a aquellas personas que no pueden tener desde su canilla, desde su domicilio acceso a la misma y en este sentido en varias oportunidades también visitamos casas que sobre todo en verano al abrir la canilla no tenían acceso, de esta manera se autorizaría al Departamento Ejecutivo municipal, todo lo contrario nosotros no queremos cortar el trabajo sino al contrario autorizar al Departamento Ejecutivo municipal a llevar adelante procedimientos que son excepcionales y que resultan de necesidad a los fines de cumplir con esta presente ordenanza con la celeridad que requieren los trámites correspondientes



H. Concejo Deliberante



para hacerlo y también asegurar la plena capacidad, disponibilidad y funcionalidad de los servicios públicos y todo eso hacerlo trabajando mancomunadamente y en comunicación constante con el Honorable Concejo Deliberante. Así que en realidad es una medida que pretende efectuar acciones positivas que consideramos que son necesarias, que tienen que ver con nuestra vida en sociedad social, el acceso al agua es un derecho humano fundamental, elemental es innegable y necesitamos de esta manera trabajar en conjunto para gestionar, coordinar, concertar programas por ejemplo con nación, con provincia, con otros municipios y con todo aquel organismo que sea necesario, fundamentalmente también para terminar la obra que tan necesaria es para asegurar este derecho a toda la comunidad, así que bueno consideramos que es un buen proyecto que no tiene una mirada negativa, sino todo lo contrario, una mirada positiva y reflexiva sobre una situación que no tiene que ver solamente con lo que está sucediendo hoy, sino que además apela a un uso racional, a poder brindar un mejor servicio y también cuidar el agua de la que depende la vida y que va está, de hecho yo estoy en el servicio meteorológico nacional y entendemos y vemos y analizamos de qué manera el agua se está convirtiendo cada día que pasa y ni les digo cada mes y cada año, en una problemática que va a impactar directamente a corto plazo. Entonces qué mejor que cuidarla, qué mejor que asegurarla, y bueno esto, asumir que el acceso al agua es un derecho humano esencial y que al ser el municipio el prestador del servicio y entendiendo que ponen muchísimo esfuerzo quienes trabajan en el sector, podrían inclusive tener más recursos económicos y más recursos humanos que facilitan a llevar esta tarea tan tediosa diariamente, gracias señor presidente, esperamos que nos acompañen con el proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va hacer algún uso de la palabra? concejal Marini tiene el uso de la palabra.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, bueno a ver como para como para iniciar digamos, una forma de respuesta a lo que acaba de expresar la concejal que me antecedió en la palabra y el bloque de Juárez Renace sobre este tema a ver en principio lo que hay que dejar en claro y la comunidad tiene que saber es que no hay emergencia hídrica, no la hay, entonces el bloque nuestro no va a acompañar el proyecto claramente no, a ver emergencia hídrica yo voy a leer lo que tengo acá porque esto que está escrito acá lo escribió un ingeniero especializado en obra de red de agua potable del Ministerio de Infraestructura de la provincia Buenos Aires y sabemos el nivel de esos ingenieros que trabajan en ministerios de que llevan digamos soluciones a toda la provincia de Buenos Aires a ver, el estado de emergencia hídrica o denominación equivalente según el país que se trata es el concepto y estado habitualmente declarado por las autoridades públicas ante situaciones de sequía, cuando hablamos de sequía hablamos de una sequía realmente importante no, que lo que tendría que pasar en este caso para que sea una emergencia hídrica en la cuestión de la sequía, bueno no tendría que haber agua en todo Juárez, en todo Juárez y en todo el partido de Benito Juárez, porque además también habla del partido de Benito Juárez y después salen hablando con el tema de recambio de la cañería o sea o es Juárez o es el partido, después otro de los conceptos que se toma para que haya una emergencia hídrica concreta son las inundaciones si, entendidas como catástrofes o mar está bien el municipio la gestión siempre ha reconocido que hay una problemática y está trabajando en el tema, no es que no se está trabajando en el tema porque si decimos en este recinto o sea si vendríamos a este recinto y no podríamos nombrar la cantidad de cosas que está haciendo la gestión municipal a ver mancomunada con la Provincia de Buenos Aires, que la obra de recambio de cañería está subsidiada por la Provincia de Buenos Aires, al municipio no le está costando un peso, por ahora la obra esa que ya se hizo el primer cuadrante prácticamente le falta un poco pero también entendemos que en estas cuestiones inflacionarias y excepcionales que está pasando la economía la empresa necesita una re determinación de precio claramente no, entonces hay que tener también en conocimientos cuestiones que tienen que ver con lo económico en este caso, ahora el tema no se está obviando se está trabajando en la cuestión, se está trabajando en el barrio Pachán se hizo una cisterna por ejemplo, o sea no es que la problemática no sé, no se dio una respuesta a la problemática con una obra, porque esto lo resuelve una obra no lo resuelve no hay otra acá se resuelve con obras y las obras están en ejecución señor presidente, a ver no solo la obra está en ejecución sino que acá hay un trabajo integral de mucha gente relacionada en distintos ámbitos, que trabaja en distintos sistemas como por ejemplo el trabajo integral en telemetría que se aplica en



H. Concejo Deliberante



conjunto con la empresa local de Vanelec, la cooperativa eléctrica, Raúl Baricqua y el municipio representado por el arquitecto Diego Rosetti y por el director de obras sanitarias Gustavo Carrizo y su equipo que están acá hoy acompañándonos, que de hecho nos han aplaudido toda la noche y nosotros tendríamos que aplaudir a ellos por el laburo que hacen, la verdad, así que los voy a aplaudir, bueno las cañerías de agua todos sabemos las cañerías de agua.... las cañerías de agua están obsoletas eso lo sabemos todo el pueblo, a ver vamos a tratar varios temas hoy relacionados a esta cuestión no, pero a ver yo quiero hacer mención un poco también a los antecedentes porque por ahí pareciera como que Juárez es una isla en el mundo y todo sucede acá y no, no es así el partido Juárez se sirve del mismo acuífero que se sirve en todas las localidades que están por lo menos al alrededor por lo menos, pero tengo entendido que el acuífero de la Provincia de Buenos Aires es el mismo para todas las ciudades entonces a ver voy a leer una noticia del 7-2-2024 una prolongado periodo de escasez de agua en la zona costera de playa Quequen en Necochea ha llegado a su fin después de varios días de incertidumbre y dificultades para los residentes de Necochea. Al calor le sumamos la falta de agua y los cortes de luz, el eco diario sí Dolores sigue afectado el servicio de agua por la sequía sí, vecinos reclaman por falta de agua en medio de una ola de calor en Bahía Blanca ,bueno podría seguir. Mire tengo todo esto para seguir si quiere mire pero la verdad que no hace falta entonces digo cuando se está personalizando una cuestión como esta y se quiere confundir a la gente de que estamos en una situación de emergencia está mal yo creo que los concejales, a ver cuándo nos sentamos esta banca, juramos ahí en ese estrado lo que tratamos es de comunicarle a la gente o a los vecinos de la mejor manera posible las cuestiones que queremos tratar, ahora si hubieran venido con un con un proyecto de resolución donde quieren tratar el tema de la falta de presión de agua, porque es otra cosa sí yo no soy ingeniero, pero Pablo lo va a poder explicar es otra cosa, una cosa es la presión de agua y otra cosa es la falta de agua sí sabemos que además en el periodo estival en verano el agua es más requerida por todos nosotros claramente sí nos bañamos capaz que una vez más al día no sé pero también lo que pasa que esto hay que decirlo y tiene que entrar en el debate es que lamentablemente se utiliza el agua de la red de agua potable para llenar piletas, entonces también hay que hacer mención a eso, yo digo a ver está bien yo entiendo los concejales del partido Juárez Renace dicen que caminan, que están con los vecinos está bárbaro no hay problema pero hablan estas cuestiones, se habla esto realmente se pone en el debate yo creo que la comunidad a ver al principio por supuesto empezó a ser una cuestión que empezó a molestar porque no había mucha información, el municipio tuvo que hacer todo un análisis con la Provincia ver qué es lo que estaba pasando hasta que se hasta que nos dimos cuenta todos bueno principalmente los ingenieros no después uno rescató esa información que las cañerías de agua están obsoletas señor presidente estamos hablando que el partido Benito Juárez cumple 150 años perdón el ejido urbano cumple 150 años y las cañerías tienen entre 70 y 80 años, entonces me parece que hay que tener un poco de coherencia de conocimiento real de muchas cosas antes de hablar, nada más la verdad yo lo que estoy explicando es bastante lógico...., yo simplemente quiero dejar a las claras es que por ejemplo yo recién escuchaba a la edil que me antecedió en la palabra que dice no hay que invertir más plata, porque hay que poner más recursos de la municipalidad para afrontar este tema, bueno sabe cuánto el año pasado recaudó la tasa que financia este servicio que en definitiva son los muchachos que están acá que trabajan en invierno, en verano en con frío mientras están arreglando la pérdida con frío, nosotros estamos en nuestra casa no, pero qué fácil que es criticar todo y entonces estaba diciendo lo siguiente el año pasado esta tasa recaudó 65 millones de pesos, sabe cuánto se invirtió en esta situación y creo que usted lo dijo señor presidente usted lo dijo, lo dijo cuándo tratamos acá, cuándo fue la impositiva en enero se invirtió 187 millones claramente una tasa subsidiada en este caso deficitaria, sí claro, pero el municipio no es que no pone más recursos de lo que recauda para que esta situación se resuelva el problema que tenemos, es que a veces arreglas 10 pérdidas y cuando arreglas 10 pérdidas tenés ocho nuevas y eso está claro y lo ve todo el pueblo por eso lo puedo decir este recinto también está a la vista son cosas concretas materiales, lo tangible, lo que se puede tocar ver o leer no importa está y más allá de todo el esfuerzo que se haga más allá de que de todo el trabajo que hacen estos muchachos de todo lo que hacen los ingenieros del Ministerio de Infraestructura para que para que la obra continúe que de hecho también hay que decir lo siguiente se le pide explicaciones al Departamento Ejecutivo y la obra la está ejecutando la Provincia si hay que también tener un poco de conocimiento de dónde vienen las cosas señor presidente porque ese tema lo



H. Concejo Deliberante



vamos a debatir toda la noche evidentemente o sea esta obra la está ejecutando la Provincia de Buenos Aires y hay una empresa que fue adjudicada por la provincia de Buenos Aires que ni si quiera acá se hizo que fue adjudicada para que este problema se resuelva, entonces para mí a ver digo aprovechar esta situación que es una situación tediosa para los vecinos, que es una situación realmente incómoda para todos nosotros, porque la verdad que sinceramente debo decir a uno también le ha pasado que por ahí no ha tenido presión pero sabe qué es presión no es que no hay agua, o hay una emergencia hídrica, no hay presión, entonces yo creo que en definitiva no hay que confundir a los vecinos, no hay que decirnos estamos en emergencia hídrica, mira tenemos un problema de con una emergencia hídrica cuando no la hay, cuando no la hay señor presidente el problema es otro, ya lo acabo de decir recién mire qué sencillo sería decir un problema porque hay una emergencia hídrica y no es esa la verdad, no es la verdad la verdad es que la cañería está obsoleta punto, no hay más para discutir sobre esa cuestión y se está haciendo todo lo posible para que esta situación se resuelva nada más pero también vuelvo a repetir es una cuestión que tenemos que colaborar todos los vecinos también esto la verdad lo digo humildemente lo digo nada más no es para que nadie se ofenda pero realmente es una cuestión que tenemos que abordar todos en cuidar el agua porque el agua es un recurso vital, eso lo sabemos también pero qué pasa el 55% del agua que del agua que se pierde o sea voy a empezar de vuelta las cañerías de agua están obsoletas perfecto eso lo sabemos y sabemos que el 55 que se produce es agua no contabilizada o sea es la que se va por abajo no es la que nosotros vemos por arriba lo que nosotros vemos por arriba no es nada al lado de lo que se está yendo señor presidente y esa también es la verdad que hay que contarle a los vecinos entonces digo si salen con un proyecto de esto a la calle o hacen política como están haciendo de querer confundir a los vecinos, de sumarlos a una campaña de firma y todo lo que se habló ya sabemos y bueno la verdad que los están confundiendo, los están confundiendo porque lo que quieren hacer es un rédito político de una situación realmente grave, de una situación realmente preocupante, cuando en realidad todos sabemos que no es una responsabilidad sola o sea a ver no es que las cañerías se rompieron porque un día se levantó el intendente y dijo che vamos a romper todas las cañerías de agua así no hay más servicio y no fue el tiempo la que la fue degradando, pero bueno esto va a ser un tema largo, se va se va a debatir bastante pero yo quiero dejar en claro eso nada más porque si no pareciera que acá las cosas se hacen intencionalmente, en ese contexto....

INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, Ahora sí dejamos que continúen hablando y se sigan expresando los concejales gracias **MARINI CESAR:** bueno a ver retomo en este en este contexto en particular donde están hablando de la emergencia y todo eh las consultas a este ingeniero yo voy a leer los últimos párrafos no de lo que escribió esta persona entendida en los temas no es un improvisado, improvisar esto no es para para andar improvisando señor presidente no es para autodidactas si se quiere, mira ahí encontré una palabra que calza justo los autodidactas acá no compiten acá es blanco o negro en este contexto resulta erróneo que no que nos encontremos ante una situación de emergencia tal que justifique el marco de excepcionalidad jurídica que trae aparejado las declaraciones de emergencia, no existe ningún argumento válido para fundarla en puntuales problemas de presión domiciliaria, que es lo que dije anteriormente, resultando ello ilegítimo e irrazonable para amparar la excepción de la formas ordinarias de contratación de la administración, la resignación de recursos reasignación de recursos perdón y fondos bueno en definitiva esto no se resuelve con más dinero, si se resuelve con más dinero si por supuesto se cambian se recambia las cañerías de agua no es lo único que resuelve eso, lo único lo único que lo va a resolver y voy a abrir un paréntesis porque también quiero decir esto cuando se finalice la obra que el intendente se comprometió en ese estrado está en acta que en caso de que por ahí la Provincia no pueda acompañarlo por las situaciones que estamos viviendo económica y el recorte económico que ha recibido la Provincia de Buenos Aires por el presidente sí, que de hecho acá abro un paréntesis muchos concejales votaron a favor en contra perdón del rechazo al DNU que en ese DNU está la está la paralización de las obras públicas, porque también la doble vara acá ya es moneda corriente en general, pero si pasa eso el intendente se comprometió que directamente desde la municipalidad va a resolver el problema, lo va a resolver va a llevar mucho tiempo porque es muy grande la hora eh hay que tener paciencia también hay que tener paciencia pero una vez finalizada esa obra también hay que cuidar el recurso porque el recurso es vital si. Así que este espero que bueno mi respuesta haya servido por ahí para comprender un poco técnicamente si se



H. Concejo Deliberante



quiere, lo que opinan la gente que realmente estudió para saber y opinar de esto señor presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: primero que nada bueno ahí nuestra compañera de bloque argumentó el proyecto y hizo un poco de referencia a lo que habla el concejal no, del problema del agua que hay a nivel regional, mundial y nombró también que es un problema de la región si, uno no vive en una bolsa, autodidacta en todo no si no pensamos que somos los iluminados y que los otros ninguno la opinión de los otro no sirve y en esto quiero separar a los trabajadores los que están ahí, los conozco a todos saben qué debe ser el sector de la municipalidad que más trabaja no tengo duda pero saben y si tenemos este este servicio de presión y lo que tenemos es gracias a esos trabajadores que están ahí no tengo duda de eso y no lo digo porque estén acá porque me intimiden nada de eso porque los veo todos los días lo que hacen, pero no alcanza ya creo que Gustavo que está ahí aquaman le digo yo, a las 5 de la mañana metido la cabeza adentro, pero no estamos hablando de eso nosotros vamos a hablar del esfuerzo de trabajadores nos quieren hacer si nos quieren hacer enfrentar con los trabajadores ni loco ni loco lo pienso porque los conozco a cada uno sé lo que hacen y lo que se le va la vida trabajando porque viene años, años que vienen trabajando en la misma cuestión invierno verano pandemia tengo re claro la situación de lo que aportan cada uno de ellos pero no alcanza no alcanza, quiero si puedo señor presidente... **INTERUMPE EL SEÑOR**

PRESIDENTE: Gustavo dejemos, dejemos que los concejales hablen compañero.

ABRISQUETA MARCOS : No tengo problema que se exprese para nada y está claro que lo que nosotros proponemos es muy superador y lo dijimos y lo explicó la concejal, nosotros creemos y estamos convencidos que tiene que haber más recursos asignado a este problema, que no se va a resolver y por qué decimos que es una emergencia porque lo queremos poner en el centro de la mesa como un tema que lo tenemos que hablar desde el concejo desde el Ejecutivo buscarle la forma yo veía los números ahora no tenía esta data porque también pedimos hicimos un pedido de informe y no tuvimos acceso 65 millones se recaudan y y el estado municipal gasta 185 por lo que me dijo el concejal bueno saque el crédito ya señor intendente, este este decreto lo habilitaría de acá a sacar ese crédito para dar respuesta y tendría con la cañería nueva tendríamos 120 millones para pagar por mes según esta cuenta no del déficit que tenemos creo yo por la rotura, por todo lo que hay que hacer estamos hablando de 120 millones de pesos mensuales seguramente si ojalá suceda que la Provincia tenga las herramientas para para seguir aportando y si no está, nosotros creemos que esta declaración de emergencia hasta le puede servir para sacar algún crédito extraordinario de grandes suma y acá tendría el dinero hasta para pagarlo, porque si se ahorra por lo que dice el concejal 120 millones por mes quizás yo no estoy en la materia de los números digo no pero se podría tomar un buen crédito con ese dinero, así que lo que venimos a dejar en claro es que hay una realidad difícil, que hay que aceptarla que no se trata del esfuerzo de los trabajadores no, todo lo contrario vuelvo a repetir si no estuvieran los trabajadores que están y que a mi criterio son pocos, no hablo de calidad, es que son pocos porque están uno sale y hacen acá y en el mismo lugar que arreglaron hace una semana van para el otro lado se les vuelva a romper en el mismo lugar, bueno hay que entender que estamos en para nosotros es una emergencia porque los caños no dan abasto porque no se puede garantizar y también el tema de las piletas que lo comentan, el estado municipal tiene que regular y si hace falta que meta 10 multas o 100 multas que lo haga eso también le habilitaría la emergencia a destinar más gente para que haga lo que tenga que hacer sí y obviamente generar esa conciencia en los sectores que abren los grifos y llenan las piletas, si, no colabora nada eso a la situación de la falta de presión que hay y también en algunas y muchas veces hay gente que no ha tenido agua en verano obviamente cuando se juntan todos estos factores que está en la rotura, que la gente llena las piletas, que se utiliza por demás porque la gente consume más agua hay en sectores que directamente no llega al agua y cuando se declara en emergencia hídrica al distrito es porque obviamente la partida presupuestaria que nosotros pensamos se tiene que se va a declarar el distrito no estaríamos declarando una localidad y otra no el distrito para darle la herramientas al Ejecutivo, vuelvo a repetir para que tome todos los créditos que tenga



H. Concejo Deliberante



que tomar que reasignen partidas en otras obras que quizás nosotros no creemos tan importante y que podrían ir al tema del agua que es un tema esencial lo primero que hacemos abrimos el agua la canilla para tomar un mate, para bañarnos para cualquier situación y la situación está y es grave en las instituciones más complejas de nuestra localidad muchas veces en el hospital y lo tenemos que decir porque lo sabemos todos muchas veces ha tenido problemas de agua qué no vamos a agarrar con los trabajadores porque no tiene agua muchas veces el hospital no, hay un sistema que está obsoleto y lo que nosotros decimos es que hay que enfocarse en ese porque es prioritario el agua y creíamos que esta herramienta y creemos que esta herramienta le puede servir el Ejecutivo que tome los créditos que tenga que tomar, que reasigne las partidas que tenga yo le planteo cualquier tipo de obra que me digan que yo pueda ver decía mira para mí esta obra puede esperar un año más, el tema del agua no, es eso lo que nosotros presentamos y yo también quiero aplaudirlo porque los conozca cada uno y sé lo que hace y los puedo mirar a la cara y cuando salga de acá le voy a felicitar porque es el laburo que hacen, así que nuestro problema no es con los trabajadores, es que le decimos al Ejecutivo que ponga más recursos que si hay que generar la emergencia hídrica para que reasigne más personal y lo que sea y que tome todos los créditos que tenga que tomar pero que el agua se encare de una vez por todas y se le dé una resolución, eso es lo que nosotros pensamos de nuestro bloque muchas gracias .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. Perdón Lorenzo bien le cede la palabra, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno yo no soy ingeniera, soy psicóloga, pero sí creo que puedo hacer un humilde aporte y reflexión con respecto a lo que se ha dicho, primera instancia me parece que de lo expresado textual de lo expresado textual en el proyecto a una visión casi como romántica de cuánto es lo que hace el empleado y todo su esfuerzo que hace me parece que hay una distancia textual constantes reclamos a obras sanitarias sin tener respuestas concretas, eficientes y eficaces ante las demandas realizadas, eso está escrito entonces a ver si no hay si acá escriben que no hay respuestas concretas, eficientes, eficaces ante la demanda realizada y hablan de los reclamos obras sanitarias hacen y no tienen respuesta es contradictorio o los chicos hacen las cosas bien o los chicos no hacen las cosas bien obvio que ponen el cuerpo, a mí me gustaría que un día, un día 24 horas estemos al teléfono del señor Carrizo, un día, un día con 40 gr de calor, un día un día que estemos con el teléfono del encargado de obras sanitaria que es Diego Rossetti, porque acá parecería que se escribe una cosa y acá en el recinto se dice otra entonces seamos coherentes, porque acá como están los chicos ahora aparece una visión romántica, no hacen todo bien a ver si hay que poner más empleados en obra sanitaria seguramente el señor Carrizo lo va a solicitar va a tener un ok del señor intendente alguien dijo que no se van a ocupar más empleados, si es necesario se va a emplear otra de las cuestiones señor presidente, recién mi compañero mencionó diferentes acciones que se han hecho este en el municipio por una decisión política y también que responden a un proceso, a un proyecto a un proyecto a largo plazo que llegamos a la DIPAC para que provincia pueda realizar el recambio de cañerías, esto es un proceso largo porque no es que de un día para otro el señor intendente llamó por teléfono ah sí, sí gracias no a ver en el artículo hay un artículo que lo voy a leer en un artículo, artículo 3 facúltese Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones que sean necesarias ante autoridades, organismos Nacionales, Provinciales y otros municipio a fin de obtener la ayuda económica necesaria para para concluir en un plazo breve a ver, el que escribe esto no sabe todas las veces que el señor intendente gestiona o a ver la concreción de la obra esto fue de un día para otro, porque si no parecería que no sé cómo que hay soluciones mágicas, no hay soluciones mágicas más de una vez el ingeniero Rossetti explicó el recambio de cañerías está distribuido en cuatro cuadrículas no, cuatro cinco bueno se está terminando el 80% de una quién más que el intendente señor presidente quiere que esto se termine, va avanzando tal vez no al ritmo que uno desea, yo no deseo con 40 gr de calor 10 personas de obras sanitaria estén arreglando una pérdida no lo deseo obviamente, porque prefiero que no sea así, no vamos a tapar el sol con la mano, la problemática está la problemática está, pero si nosotros creemos en el proyecto a corto y a largo plazo que el intendente propuso para



H. Concejo Deliberante



esta solución, porque a ver insisto no hay soluciones mágicas, perfecto la obra de cañería está tomando su curso, pero también hay que mencionar señor presidente que durante la gestión del intendente se hicieron pozos, a usted le parece que eso no es inversión el señor César habló del sistema de telemetría, a ver ahora por un teléfono, por un teléfono el ingeniero Rossetti el arquitecto Rossetti y todo su equipo puede ver qué qué pozo, qué bomba se paraliza para poder solucionarlo antes que el señor Carrizo me va a dar cuenta y todos los chicos eso antes se hacía de manera manual se tenía que ir pozo por pozo para ver si funcionaba, a usted le parece que eso no es un avance bueno para nosotros sí es un avance, prontamente va a salir la licitación para comprar dos bombas de agua, aproximadamente 6 millones de pesos entonces vamos a ponernos de acuerdo, se están haciendo cosas sí desde nuestro bloque acompañamos y estamos totalmente de acuerdo y apoyamos porque entendemos que es la solución lo que propone el señor intendente, insisto no hay soluciones mágicas y para finalizar señor presidente, no es que el servicio es deficitario en cuanto a lo que se recauda porque el señor intendente eh no sabe utilizar los recursos de libre disponibilidad para ver dónde pone el dinero, a ver siempre que se termina subsidiando una tasa es para que el vecino tenga un menor costo, más allá de que nosotros como ciudadanos tenemos que cuidar, cuando el municipio absorbe no es que pierde plata, piensa en el ciudadano y es una elección y una decisión política señor intendente eh señor presidente, entonces vamos a hablar las cosas como son y en un proyecto de ordenanza no podemos sugerir que el Ejecutivo pida un crédito no es potestad de un proyecto de ordenanza, sabemos todos que es por otra vía nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente, bueno escuchando con atención como siempre pido disculpas por anticipado ante la falta de rigurosidad que pueda tener porque claramente no tengo el conocimiento necesario ni teórico ni académico y muchísimo menos operativo para para hablar con claridad de cosas que desconozco, no obstante la responsabilidad que nos lleva a estar sentado acá nos obliga a estudiar y también a consultar aquellas personas que tienen las responsabilidades a cargo como recién explicaba la la concejala Zequeira, recién decía uno de los concejales no queremos que o no nos van a hacer pelear con los laburantes, bueno no claramente nadie busca eso tampoco queremos y espero que nadie busque que nos quieran hacer al resto de los concejales a los que formamos parte del peronismo del frente de todos hacer pelear con los vecinos que tienen este problema en cada una de sus viviendas, porque claramente el problema existe, es un problema real hay que hablar de estos temas por supuesto cuándo no se habló, a lo largo de los años como siempre no con los problemas cuando estas obras no se llevan adelante qué se dice desde generalmente las distintas oposiciones a cualquier gobierno eh siempre se maquillan y se hacen obras sobre lo que se ve pero nunca sobre los problemas reales por ejemplo el tema del agua porque como va por abajo de la calle no se ve, entonces de eso no se ocupa nadie pero cuando pasa cuando pasa que se encaran estas obras que sabemos que son enormes que son políticas públicas porque trascienden a los gobiernos de turno y que por supuesto eso como dijimos hoy trazaba un paralelismo cuando pensaba en lo del hotel porque lo único que no ha cambiado acá en Benito Juárez es la decisión de los vecinos y vecinas del partido Benito Juárez, en elegir al peronismo para que siga gobernando porque evidentemente más menos con mayor votación o con menos votación, a la hora de apoyar en las urnas sigue confiando en que las gestiones se hacen y que lo que prima es el interés del pueblo de los vecinos y las vecinas para que este pueblo que como lo escuchábamos al Señor Carrizo hace un rato cuenta con un montón de servicios cubiertos, pero la realidad es que a veces cuando se suceden las elecciones y los cambios en los signos políticos que gobiernan también eh se llevan adelante, eso influye en las políticas públicas municipales y decía encarar una obra de este tipo sabemos que es una obra titánica también sabemos que lógicamente va a llevar y va a traer aparejado no solo las críticas políticas que creo que es lo que menos importa porque quienes formamos parte de la política tenemos el cuero duro y sabemos y estamos preparados para que nos digan de hecho un montón de cosas, sean ciertas no sean ciertas bueno no



H. Concejo Deliberante



pasa nada eh estamos como sabemos acostumbrados a esto, no quiere decir que lo convaliden no quiere decir que estemos de acuerdo Creo que nadie que participa lo hace para que te cagen a puteadas por ahí sí y ningún laburante lo hace porque cada uno de nosotros y nosotros pone lo mejor trata de brindar lo mejor no obstante tengo la la certeza que para poder hablar con rigurosidad hay que conocer más y que no alcanza con las buenas intenciones, porque esto no es un foro donde venimos simplemente a debatir propuestas sin ningún sustento teórico, entonces más allá de la buena voluntad tiene que haber rigurosidad jurídica, para poder utilizar determinadas palabras declarar una emergencia hídrica no quiere decir simplemente reconocer que el problema está, por supuesto que problema está se habla desde hace años vuelvo a decir se hablaba antes de que la obra se iniciara cuando se inició la obra por supuesto se lo puso arriba de la mesa y abajo de la calle y en las veredas, en todas las veredas que vemos rotas en Benito Juárez, porque las vemos todos porque si no parece que nosotros no tenemos teléfono o no tenemos timbre en nuestras casas sí nuestros hijos van a las escuelas de acá, nosotros andamos en la calle charlamos con los mismos vecinos, tenemos los mismos familiares tenemos abuelos o tenemos familiares que tienen cochecito también y que también se les complica cuando andan en la vereda no vivimos en el planeta Marte, estamos acá, que no queremos la solución de esto por supuesto que sí. Pero no alcanza con la buena voluntad entonces así como infiero que todos los bloques políticos, senadores, diputados, concejales, concejalas se asesoran con quienes corresponden a la hora de fundamentar sus proyectos Nosotros también o lo de ellos es válido y lo nuestros no lo que dice un operario que tiene la responsabilidad de llevar adelante todos los días de intentar emparchar porque tenemos bien claro lo decimos de vuelta lo digo se está emparchado, porque se está emparchando porque la solución definitiva está gestionada y se paró, por estos vaivenes de los cuales estamos hablando de la política que repercuten es lo más finito de todo que son los vecinos y la vecina pero reconocer un problema no quiere decir que se pueda decir cualquier cosa en esa búsqueda con buena intención de solucionarlo, me voy a permitir leer esta explicación del responsable de la provincia, que le mandó al arquitecto Rossetti que es el responsable del área a quién voy a consultar al de turismo, no al de turismo le podemos preguntar del Hotel, a Luciano Silva que está en deporte no, le preguntamos a Rosetti que es el responsable máximo en la comunidad de Benito Juárez sobre esta situación. Leo textualmente corresponde a recordar que la emergencia hídrica debe ser fundada en un fenómeno fáctico y jurídico excepcional que utilizado en el marco de un estado de derecho exceptúan el principio de legalidad de competencia, las formas de contratación, gasto y subsidios entre otras excepciones, el estado de emergencia emergencia hídrica o denominación equivalente según el país donde se trate, es el concepto y estado usualmente declarado por las autoridades públicas, ante situaciones de sequía o inundación entendidas como catástrofes, que demandan actuaciones urgentes para hacer frente a una situación crítica de carácter excepcional, emergencia hídrica, ambiental y climática elementos para su configuración y relación en el estado de derecho, pone la referencia donde está esto no, en ese entendimiento debe forzosa e ineludiblemente verificarse para la configuración de la emergencia, la determinación científica y objetiva de la situación de emergencia como principal reacción y creciente respuesta normativa, frente a la crisis hídrica ambiental y climática contemporánea, en el caso aparece evidente que no se configura una situación de esas características, ni el proyecto siquiera las invoca para fundar la declaración pretendida, no se registra ni se pondera una situación climática extraordinaria que afecte la producción del recurso como presupuesto fáctico necesario que justifique una declaración de emergencia que permita excepcionar los procedimientos reglados, sabido es, que aunque operan en planos diversos la emergencia hídrica se vincula directamente con emergencia ambiental y estas dos a su vez, con la climática de manera tal que entre ellas existan recíprocas relaciones de implicación tanto a nivel causal como legal y argumentativo que es preciso determinar en el caso, por el contrario la capacidad de producción en calidad y cantidad satisface el consumo diario promedio de los usuarios registrándose solo los inconvenientes coyunturales en el estado de la red de distribución pero que en este contexto resulta erróneo que nos encontremos ante una situación de emergencia tal, que justifique el marco de excepcionalidad jurídica que trae aparejado la declaración de emergencia, no existe ningún argumento válido para fundarla en puntuales problemas de presión domiciliaria resultando ello ilegítimo e irrazonable para amparar la excepción a las formas ordinarias de contratación de la administración, la reasignación de recursos y fondos. Bueno, perdonen a todo el cuerpo y a los demás lo extenso del relato



H. Concejo Deliberante



esto no es una conclusión a la cual llegamos nosotros, ni siquiera es una conclusión a la cual llega eh el arquitecto Rossetti, esta es la conclusión técnica y jurídica que el gobierno de la provincia de Buenos Aires envía a Benito Juárez, demostrando también que nosotros escuchamos tomamos y vemos de qué manera también las demás propuestas que se llevan adelante en este recinto pueden sumar o no a la hora de resolver situaciones como la que nos tocan resolver, ahora qué queremos tener razón o averiguar lo que nos dicen yo quiero por supuesto primero y principal que el problema se resuelva porque es real, porque todos los vecinos que seguramente charlaron con los concejales que presentaron este proyecto deben tener este problema los que los que conversan con nosotros también tienen el problema y nosotros también, no se trata de una cuestión de buena o de mala voluntad la voluntad está clara el intendente hace 10 días atrás dijo en este recinto esto lo vamos a resolver, el gobernador de la provincia de Buenos Aires Axel Kicillof dijo esto lo vamos a resolver, entonces también si vivimos hablando y coincidimos todos en la necesidad de cuidar los fondos públicos, cuidemos los fondos públicos hagamos que la empresa que tiene la responsabilidad de llevar esto adelante lo haga y no tengo ninguna duda que desde el Ejecutivo municipal Y supongo también desde el gobierno de la provincia se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para que eso suceda. Benito Juárez además del problema de agua vamos a llevarlo dos lugares distinto por supuesto en el 2008 perdón que se me secó la garganta, digo para poner un poco más de contexto en el 2008 cuando se desata la crisis de la bolsa y de las hipotecas en Estados Unidos, el tipo que se dio cuenta de todo eso terminó invirtiendo en agua, porque todos sabemos que es un recurso finito y que digo la República Argentina además cuenta con una de la reserva si no la mayor más grande en la Antártida de de agua del mundo, eso eso lo tenemos más que claro entonces entendemos la responsabilidad que conlleva cuidar un recurso natural, digo hoy nos va a tocar hablar en en un rato también sobre reductores de velocidad qué tiene que ver y sí hay cuestiones que tienen que ver saben en qué, en que todavía tenemos una responsabilidad como sociedad que es cambiar nuestra conducta que es tener un cambio cultural que nos haga entender que no podemos eximirnos de la responsabilidad que nos toca como vecinos y vecinas sí, entonces tenemos que cuidar tenemos que hacernos responsable que lo comunitario es de todos, que el estado no siempre es el embudo que tiene que resolver absolutamente todo, aunque exista la decisión política a través de quien administra los fondos públicos del estado, de que los vecinos vivan de la mejor manera posible, sin decisión política está ahora no se hubiera encarado, era mucho más fácil patear echarle si decimos que estos caños tienen 70 años, era mucho más fácil echarle la responsabilidad a todos los que vinieron antes o a los que vienen después que no lo solucionaron y seguir embelleciendo la calle porque si hay algo que le ha gustado a la gente de Benito Juárez toda la vida o a los que vienen de afuera a visitarnos algún pariente que tenemos che qué lindo que está Juárez qué limpito que está o les parece que estamos contentos con tener las veredas así aunque eso digo lo quiero poner arriba de la mesa no es que estoy hablando del maquillaje, lo que importa es la gente que no tiene agua la gente que en verano se quiere dar un baño y no tiene presión Sí por supuesto que eso es lo que importa por supuesto que es lo que se intenta solucionar pero lo que estamos queriendo decir y transmitir con certeza y con seguridad es que se está haciendo todo lo posible para dar una solución integral a este problema, que las veredas que están rotas no es que la municipalidad no quiere poner guita para arreglarlas a las veredas, sino que hay y lo tengo por acá lo perdí como 1900 metros que están a la espera de la prueba hidráulica y que eso no puede la municipalidad simplemente por una cuestión de decisión, sabiendo los problemas que ocasiona ir y tapanlo no porque la responsabilidad sí es de exigir del municipio, pero no de llevar la obra adelante. Sí entonces las buenas intenciones están bárbaras siempre y cuando por supuesto que sean buenas intenciones, pero la rigurosidad a la hora de declarar en este caso una emergencia no es simplemente porque lo sabemos y porque para una familia o para un señor mayor que tiene que ir al baño o se quiere dar una ducha no poder hacerlo por supuesto que es desesperante, qué somos nosotros tenemos corazón de piedra no, vuelvo a decir nos pasa a nosotros nos pasa a nuestra familia, entonces a veces cuando parece que nos quieren poner en ese lugar no está bueno, no está bueno sí pero hay responsabilidades en este sentido no que nos exceden a nosotros como concejales, sino que están asumidas por empresas y hay en la responsabilidad de quien gobierna el partido Benito Juárez, de esta gestión municipal hacer todas las tratativas para que esto se culmine cuanto antes, ayer si es posible, ayer es el compromiso que tuvo el intendente acá es el compromiso que el Gobernador Axel Kicillof



H. Concejo Deliberante



tomó. Entonces por supuesto nosotros todo el pueblo de Benito Juárez porque si no, digo y hoy pensaba en voz alta suele ocurrir, digo a mitad el año pasado nos pasó con un tema con el cual me permito traer un paralelismo no cuando vienen o cuando se van las delegaciones de Benito Juárez que van a los juegos deportivos bonaerense todo aplauso, todo aplauso, todo foto después se les exige que no traen las medallas suficiente, de qué estamos hablando de qué estamos hablando entonces acá nos está sucediendo algo similar, acá tenemos un montón de gente que pone el alma que pone el corazón y que pone su mejor conocimiento para hacer las cosas lo mejor que pueda, ellos ni hablar pero el resto también, el resto también esto si no pareciera que es una decisión política que esto no se arregle al revés la decisión política está, lo que necesitamos es que acompañen con rigurosidad técnica, con rigurosidad jurídica, que al menos para nosotros sí es suficiente con lo que los responsables de la Provincia de Buenos Aires nos informan. Muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente. Bueno la verdad que se ha hablado mucho creo que ha quedado claro, desde lo jurídico y hasta de lo técnico, de que no tiene mucho asidero tal vez haya buenas intenciones atrás, hay que reconocerlo pero nos parece que no es lo que hace falta sí. Lo que sí ha dejado en claro todo este debate que venimos hablando, es de cuál es la causa principal de los problemas que tenemos hoy de agua no esas cañerías obsoletas no, se podrían haber tomado dos decisiones acá podría haber tomado el Ejecutivo, una hubiera sido reforzar el bombeo meter más agua por distintos lugares al casco urbano, meter más gente a reparar pérdidas y haber metido el problema abajo de la alfombra, acá se tomó una decisión que como bien dijeron llevó mucho tiempo, porque no es que se decide empezar la obra sí. Acá hay un estudio previo obviamente con gente de la provincia que son los que saben si, no es que acá todo sale de acá si, continuamente se está en contacto con el Ministerio de obras públicas de la Provincia con el DIPAC y esa es la gente que sabe y que nos asesora no somos paracaidistas, nadie es paracaidista acá Sí además de que hay gente propia que es muy capaz y tiene muchos conocimientos y ha estudiado sobre este tema sí, entonces por supuesto se tomó el toro por las astas y se decidió empezar esta obra que acaso sea la obra más compleja que tenemos hoy en marcha Sí y a veces el toro se revela y las cosas no son tan fáciles y no salen como se planean sí, acá ha habido varios problemas y uno es un problema meramente técnico sí, que son cosas que siempre hay imponderables no, imaginemos que tenemos que hacer toda la cañería nueva en el casco urbano, al medio de la ciudad con lo que implica. Hoy estamos con todas las veredas abiertas, el costo político lo estamos comiendo nosotros y vamos a seguir adelante, no es fácil, nadie le está esquivando el bulto al problema, justamente se está encarando como como corresponde y obra que seguramente los chicos me van a corregir si o ya me dirán si me equivoco, como ya se mencionó el primer cuadrante hay un 80% terminado si, sin embargo falta una parte muy importante como un poco ya aclaró el concejal mi compañero concejal no, acá ya se hizo un trabajo que fue toda la parte de cambiar gran parte de las cañerías de impulsión que son las que vienen de las bombas hasta el casco, se hizo todo ese trabajo, nadie lo notó porque fue un trabajo externo que avanzó rápidamente, a nadie le incomodó, hasta que entramos a la ciudad sí, se cambiaron, se tiraron un montón de cañerías para lo que hubo que romper veredas sí y el problema empezó, el retraso técnico cuando hubo que empezar a hacer los cruces de calles, las cañerías van por una vereda y por la otra vereda no va otra cañería, se hacen los cruces de calles y ahí vinieron los problemas que se enfrentó en principio la empresa contratista y eso fue la causa principal del atraso de la obra y como bien se mencionó, hasta que no se hagan los cruces de calle y las conexiones no se puede hacer la prueba hidráulica y no se pueden tapar las veredas, obviamente esto dentro de un contexto inflacionario que venimos de hace bastante tiempo si, ha hecho que ahora la empresa obviamente frenó la obra, va requerir más recursos, lo sabemos y esperamos que por suerte tenemos el gobierno que tenemos a nivel Provincial y confiamos que van a respetar sus promesas como lo vienen haciendo sí. A ver no es que nos estamos excusando sí, lo que a veces hay imponderables que vienen de lo técnico y retrasan las cosas y encima en un contexto como el que estamos y sí terminan que la obra hoy en este momento está paralizada como ya se mencionó sí, yo ya hace varias sesiones dije que esto va a llevar tiempo sí, lo



H. Concejo Deliberante



viene diciendo el secretario de Obras Públicas, el intendente siempre aparecen imponderables, ahora semejante obra sí, quién la va a terminar, quién es la persona que o el gobierno que más obras ha hecho que ya ha hecho agua, ha hecho cloacas, ha hecho asfalto, ha hecho de todo a ver si esto no se termina es no es por falta de voluntad, es porque realmente es una obra muy compleja y los primeros interesados en terminar esta obra somos nosotros. Así que este tema por supuesto que está en el centro de la mesa, todos los veranos nos acordamos de esto, porque yo he leído por acá en este proyecto dice textual, la falta de acceso al agua es un problema que afecta a todas las zonas de la ciudad durante todo el año, esto es político, a ver, claro no es el acceso un problema que afecta a todas las zonas de ciudad, yo conozco usuarios que jamás tiene problema salvo cuando hay un corte de luz que generalmente después de una tormenta se paran las bombas, pensemos la mitad del agua se va, se filtra se paran las bombas media hora y aunque no haya consumo el agua se nos va sí y después se tarda en recuperar entonces primero hay zonas de la ciudad que no tienen problemas salvo cuestiones específicas que generalmente vienen de la mano climática o algún problema específico como ha pasado que se ha caído toda la ciudad por un problema de la subestación sí, si no hay zonas que no tienen problemas ni siquiera en los días de calor, porque yo conozco varios vecinos que nunca tienen problemas, entonces no es cierto que todas las zonas de la ciudad durante todo el año tienen problemas sí, a veces hay falta de agua, la falta de agua es lo peor que puede pasar lo sabemos y no queremos ni pensar lo que lo que se sufre, a ver se habla de parque Muñoz yo soy uno de los principales damnificados con los problemas de agua, los chicos saben dónde vivo al final, pegado al campo me llega una manguerita de media pulgada que es el diámetro de un dedo gordo sí, todo el año tengo agua incluso en los peores días de calor llega al agua sí y no es un dato menor a ver, me encantaría que me llegue el agua al tanque, aunque a veces no, sí me encantaría sí pero es muy difícil de lograr, a ver no queremos que ningún viejito ni ningún niño ni ninguna familia viva esta situación y yo lo digo porque lo sufro y mis vecinos lo sufren y me lo dicen a mí a ver yo tengo un lo sufro doblemente lo sufro como usuario y lo sufro como concejal de este gobierno sí lo veo siempre. Este estado viene haciendo el estado municipal un montón de inversiones y trabajos aparte de la causa principal sí que es este tema de la obra que tan compleja es sí, ya se mencionó invirtió en bombas sí eh. Esta obra que está haciendo viene con un montón de llaves exclusas sí, muchísimas que es otro de los problemas que tenemos es difícil cortar una zona para atender otra zona s así como las cañerías están obsoletas las llaves exclusas también, las conozco son una pila de óxido si y no es que decido ir y cambiar una llave exclusiva no es fácil los chicos lo saben sí...., bueno bien, iba a hablar del tema de la de la presión, otra obra importante que ya se mencionó es toda la inversión en telemetría, que hoy permite que vean la presión desde el teléfono celular y hasta sepan que bomba se paró, hace unos años yo hacía mantenimiento en las bombas del sistema de clorado pues llevan además tiene un sistema que inyecta cloro si y cuando apagaba una bomba a los 10 minutos aparecía una camioneta o a los 15 minutos buscando cuál bomba se había parado, eso hoy mejoró, entonces acá se dan dos cosas por un lado la cañería que está cada vez peor y por otro lado muchas cosas que se han hecho para mejorar eso, más el trabajo de los muchachos si eso no hubiera ocurrido sí hoy estaríamos mucho peor, Así que acá se están atacando todos los frentes y lo único que recibimos es críticas y yo lo puedo entender porque es terrible estar sin agua y más cuando hablamos de familias con niños o gente mayor, pero que no se diga que acá no se tomó el toro por las astas y que no se está trabajando invirtiendo en todos los frentes ahora las soluciones no son mágicas, lamentablemente aunque nos duela todos nos va a llevar un tiempo la solución final, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno vamos a hacer un análisis político y un análisis puntual de la ordenanza, en este recinto nosotros escuchamos atentamente al intendente, bueno nuevamente con la promesa de que se va a solucionar esta temática, ahora sí reconociendo que va a llevar un tiempo, porque todos sabemos cuándo lo hizo la anterior le puso un plazo, que era el plazo de la obra porque esto lo manifestó varias veces en medios de comunicación, que la obra se iba a terminar en febrero, estoy hablando de los inicios cuando los vecinos se venían a quejar en las puertas del municipio donde todos recordamos no, eso no se dio por las situaciones particulares que justamente



H. Concejo Deliberante



están mencionando los concejales de una inflación que fue del gobierno de Fernández y que fue de un gobierno que también en la Provincia estuvo administrado por Kicillof, estoy hablando de esos 4 años anteriores donde tenía que estar finalizada la obra, donde todos coincidimos que los precios aumentaron, pero que hay un compromiso también de las empresas y de la gestión en terminar las obras, evidentemente no se pudo bien, a partir de ahora estamos empezando a hablar de que esta obra va a llevar muchísimo tiempo, pero no hay que indagarle la responsabilidad política a Milei como se hizo en el concejo. Por eso quiero hablar desde lo político acá, como una responsabilidad ahora de que porque ganó Milei no sabemos si la obra se va a terminar, eso no es así, eso no es así, porque justamente acá tenemos los recursos provinciales que también no salen directamente todos de la Nación y en este caso seguramente con el poder de gestión que tiene el intendente, pueda lograr eso y tener los fondos o no, no lo sabemos. Entonces en el recinto en la inauguración de las sesiones, dijo el señor intendente que bueno si la plata no está, quizás tenga que pedir un préstamo, solicitar un préstamo y bueno si hay que solicitar un préstamo y el municipio obviamente lo va a pedir porque lo puede respaldar, se analizará en este concejo nuevamente y se dará viabilidad siempre que esté dentro de la normalidad, de que no ponga en riesgo las del municipio. Ahora vamos al caso concreto de esta ordenanza nosotros cuando la vimos cuando la observamos cuando la analizamos en el bloque de Juntos, si también es cierto que la definición nos hizo ruido de emergencia hídrica, pero en realidad el espíritu de la ordenanza es brindarle alguna herramienta que quizás le pueda servir a la gestión desde el punto de vista de los recursos como dice ahí, del presupuesto si tiene que hacer alguna adecuación en ese sentido yo creo que suma no va a solucionar el problema pero me parece que en ese sentido suma y después nos fuimos mucho en la discusión jurídica no quiero entrar en lo técnico, porque tenemos dos o tres horas más creo para lo técnico, entonces lo que estamos votando hoy acá es una ordenanza que quizás y lo pongo a consideración de autora del proyecto y obviamente del bloque es que eliminando el artículo 1 que es la famosa emergencia hídrica, bueno vayamos por lo otro y por ahí necesitan esta herramienta el municipio más adelante y la tiene ya la tiene la quiere utilizar la utiliza no la quiere utilizar no la utiliza, entonces seamos pragmáticos en este momento diríamos de ya de la hora de discusión que tenemos, por eso hago esta propuesta la analizan y vemos que resultado puede salir de votación de todos los bloques, si es un problema justamente de la dialéctica de la emergencia hídrica, bueno saquémosla y quedémonos con el articulado que hace referencia a la adecuación presupuestaria y ya tiene la herramienta que insisto, no le va a solucionar la problemática al vecino eh porque estamos hablando de fondos que obviamente no lo puede disponer el municipio con esto, pero quizás una ayuda que muchas veces nos solicita nosotros como concejales necesitamos esta adecuación en el presupuesto siempre se analiza. Por eso queríamos ser concisos y dejarlo a consideración de la autoría de esta ordenanza, después tenemos para discutir largo y tendido, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, gracias señor concejal ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno sobre el tema ya hablaron bastante creo que mis compañeros lo dejaron en claro yo me voy a referir a lo último que propone el bloque de Juntos que es eliminar el artículo uno y continuar con el resto del articulado. Esto es una ordenanza en más de una oportunidad hemos dicho acá que es una Ley para el municipio si, entonces nosotros tenemos que ser muy estrictos en cuanto a lo que incorporamos dentro de una ordenanza que después va ser de cumplimiento obligatorio para el Departamento Ejecutivo, primer punto no podemos declarar el estado de emergencia hídrica porque no la hay y porque tenemos sustento técnico que nos dice que no es una emergencia hídrica el problema que está sufriendo la ciudad cabecera con respecto a la provisión de agua, en el artículo 2 dice autorícese al Departamento Ejecutivo municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes que considere necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza primero que del artículo 2 al 6 está todo referido al uno así que si sacamos el uno se va toda la ordenanza, pero después nosotros no tenemos que autorizar al Departamento Ejecutivo municipal a hacer adecuaciones presupuestarias porque eso está en la ordenanza complementaria al presupuesto y lo votamos los que estamos acá, esto es parte del articulado esta la ordenanza complementaria ya están esas atribuciones dadas al Departamento Ejecutivo.



H. Concejo Deliberante



El artículo 3 dice facultase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones que sean necesarias ante autoridades de organismos Nacionales Provinciales y de otros municipios a los fines de obtener la ayuda económica necesaria para cumplir en el plazo más breve posible las obras, si nos estamos refiriendo a solicitar fondos tanto del Estado Nacional como Provincial ya lo hace, ya lo hizo, la obra de hecho no es municipal actualmente no y por lo que lo conocemos al actual intendente Julio Marini, sabemos que si hay algo que hace gestionar entre organismo Nacionales y Provinciales con el fin de obtener fondos que no modifiquen en lo posible el estado presupuestario de del municipio Benito Juárez. Así que eso ya lo hace sí que lo que estamos hablando acá porque no está muy claro en el artículo 3 es de la contratación de empréstitos, usted bien sabe señor presidente que la contratación de empréstitos está en la Ley Orgánica de las municipalidades, no es facultad inherente a un concejal autorizar a contraer un empréstito, de hecho la contratación de empréstito requiere no solamente una mayoría absoluta sino un llamado a mayores contribuyentes de la misma manera, que la ordenanza fiscal y la ordenanza impositiva es muy similar el procedimiento se debe hacer una ordenanza preparatoria, se debe convocar a mayores contribuyentes, se debe presentar una situación económica financiera y también se debe respetar el artículo 192 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que dice que esto es atribución del Departamento Ejecutivo elevarlo al Departamento Legislativo, no es nuestra atribución señor presidente, entonces el artículo 3 tampoco lo podemos aprobar porque no es nuestra atribución y el artículo 4 que dice todas las acciones que realiza el Departamento Ejecutivo en el marco de esa ordenanza o sea que se refiere solo a ese marco deben ser comunicada al Concejo Deliberante en un plazo máximo de 5 días de realizada cada una de las gestiones, yo sinceramente no sé a qué gestión se refiere, si se refiere a la gestión de pedido de fondos a la Nación y a la Provincia eso lo puede hacer el intendente no tiene el deber de informar porque tengamos en cuenta que si nosotros aprobamos una ordenanza le creamos un deber, lo dice lo dice en cada lugar que va lo que está haciendo lo que no dijo acá que si no se reconstituyen los fondos para hacer la obra lo va a hacer con fondos municipales no lo entiendo y en el caso de que sea la contratación de un empréstito también está dentro de la Ley Orgánica y de las reglamentaciones cómo se debe hacer esto, no es que es oculto si hay algo complicado en un municipio o en cualquier ente estatal es la contratación de empréstito, es complicadísimo de hecho tenemos que tener un dictamen técnico para poder hacerlo, creo que nosotros hemos estado porque hace bastante que estamos y nos ha tocado pasar uno de esos expedientes, así que de ninguna manera nosotros podemos autorizar a pedir fondos al municipio porque este no es el procedimiento, estamos fuera de la Ley esto no está amparado por la ley y el resto de cuestiones que se plantean acá ya tienen una reglamentación, ya son facultades inherentes al intendente, a mí por momentos me parece que no entendemos la función de cada uno el intendente es el jefe de esta comuna y es el que decide en base a su plan de gestión cómo va a aplicar los fondos que la comunidad le dio la potestad de gestionar, nosotros no estamos acá para decirle al intendente lo que tiene que hacer o lo que no tiene que hacer tenemos alguna facultad de atribuciones de información, podemos pedir determinadas cosas pero las decisiones de gestión obviamente las toma el intendente, eso voy a lo legal y a lo último que han planteado para dejar bien en claro por qué nosotros no podemos acompañar este proyecto de ordenanza porque no hay una emergencia hídrica porque ya es atribución del Departamento Ejecutivo la modificación de partidas presupuestarias cuando es necesario y si se tiene que hacer una modificación de partidas extraordinarias también está reglado en la Ley Orgánica de las municipalidades, también está en el decreto reglamentario y en la ley de contabilidad no lo decimos nosotros acá esto ya está todo escrito nadie está inventando nada, entonces me parece que no hay ningún fundamento, si entiendo si existen las buenas intenciones que son las mismas que ha tenido esta gestión con el compromiso que tuvo siempre con el problema el agua, porque no es de ahora, hace bastante tiempo que el intendente está comprometido con esto por eso gestionó los fondos que gestionó y por eso se sentó en el estrado a reconocer que tiene un problema puntual grande pero el día que se resuelva va a ser para varias generaciones, ese es el único camino a seguir porque no sirve solucionarlo de acá a dos meses de acá un año el pueblo lo votó para que le dé una solución definitiva y eso es lo que está haciendo el intendente con errores o con acierto pero es hacia dónde va confiando en las personas que lo asesoran desde lo técnico y en las personas que lo respaldan día a día en la calle y me parece que ese es el camino que nosotros como bloque tenemos que respaldar, gracias señor presidente.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Luis Fortelli.

FORTELI LUIS: gracias señor presidente. Bueno acá nosotros seguimos con lo que expresó nuestro presidente de bloque de cambiar el primer artículo y si eso emergencia hídrica no gusta o no se encuadra mejor dicho en la gestión como bien se habló de esta obra en la resolución Provincial del 2021, en los considerando por ahí se podría utilizar esta esta este título eh que declarar emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicio, que fue lo que se aplicó para como gestión y se avaló para poder llevar adelante todo el proceso que vino después para la aprobación de esta obra, a través de la Ley 14812 y el decreto número 443 del 16 o sea para lo se podría porque el espíritu de la ordenanza, es también colaborar con esta problemática que estamos teniendo y ponerle emergencia en materia de infraestructura, hábitat y vivienda y servicios públicos en la Provincia de Buenos Aires y que hace referencia dicha resolución al partido de Benito Juárez, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hablar sobre este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: bueno gracias señor presidente. Luego de escuchar todos los argumentos de cada bloque de cada concejal que se expresó respecto de nuestro proyecto de ordenanza, hay algo que me gustaría remarcar, en primer lugar bueno si el enunciado no es el correspondiente obviamente que estamos más que abiertos a considerar como propuso el bloque de Juntos una revisión e para proceder a un cambio, por otro lado consideramos que lo importante es tratar de generar una propuesta que dé solución y que responda a lo que los vecinos nos plantearon y acá me pregunto cuando en nuestro proyecto nosotros ponemos que durante todo el año todos los sectores de la ciudad tienen situaciones de falta de acceso al agua o de disponibilidad de agua, es porque efectivamente en todos los barrios al menos un vecino nos manifestó esta situación, nosotros de hecho hicimos un relevamiento no salimos a hablar y nada más, salimos consultamos sobre distintas situaciones hicimos un relevamiento con planillas donde tomamos nota y descubrimos que al menos un vecino en cada sector, tenía problemas a lo largo de todo el año, eso bueno para justificar ese párrafo que fue cuestionado, por otra parte y acá voy a apelar a mi memoria cuando en el año 2007 yo tenía 17 años 16 para 17, ese año ganó las elecciones a intendente Pedro Gamaleri, una de las propuestas que él tenía era la resolución del problema del agua y ya tengo 35 y sigue siendo un problema y acá, que sí me parece relevante, estamos hablando de casi más de 20 años entre las primeras gestiones del actual intendente hasta la actualidad con este intervalo en el que estuvo estos 4 años por el radicalismo Pedro Gamaleri, donde el problema se viene arrastrando y donde no termina a pesar de una elección tras elección y tras elección en la que han sido elegidos y reelectos, de solucionar, cuando el otro día en la en el inicio de las sesiones ordinarias se escuchaba con atención, con muchísima atención porque de hecho creo que todos los presentes se dieron cuenta que estuve tomando nota del discurso del intendente, porque de ahí puedo extraer la información que muchas veces no puedo extraer a través del medio oficial que es elevando una nota. Cuando lo escuchaba bueno escuché una vez más, otro año más, en otro inicio de sesión, prometer la finalización de la ansiada obra, vuelvo a reiterar si el problema está en un enunciado en vez de poner el foco en que tenemos vecinos y quiero creer que los vecinos no nos mienten o son los vecinos los que nos mienten cuando los visitamos y nos dicen que no tienen agua, nadie está mintiendo cada uno está haciendo su bueno en estos casos, en estos casos en los que los vecinos nos transmitieron y eso es muy importante nadie está diciendo que haya una parte responsable dentro de la ciudadanía llámese vecino, trabajador municipal, sino que estamos hablando de la gestión y la gestión es Ejecutiva y cuando en el proyecto de ordenanza también planteamos que la falta de respuestas e por parte de los vecinos que hacen los reclamos no tienen respuestas en muchos casos de obras sanitarias, no estamos hablando del trabajador, estamos hablando de la gestión directiva y en este caso también me gustaría hacer alusión que en un momento una concejal este de un bloque planteó con los problemas que hay no es



H. Concejo Deliberante



necesario acaso pedir más trabajadores, si fuera necesario eso haría el director de servicios públicos, infraestructura, vivienda y servicios públicos y sin embargo me quedo con esa pregunta y digo realmente no es necesario que haya más trabajadores y los que ya están que cobren mejores sueldos para el trabajo que están realizando, si estamos en una situación donde el trabajo es constante, donde las roturas son permanentes, donde no terminan de arreglar una situación que están emparchando otra, bueno considero que es un trabajo que además de poner muchísimo esfuerzo también merecería más cantidad de recursos y los recursos se transmiten en todos los sentidos, se transmiten en mayores sueldos, en más plata eh para la para las obras y en este caso si la obra está gestionada con la provincia, que corresponde gestionar, que es facultad del intendente gestionar y no terminan y no se puede terminar bueno nosotros estamos planteando de qué manera podemos colaborar para que el Departamento Ejecutivo tenga acceso a más recursos disponibles para dar una respuesta y no estamos hablando solamente ni de infraestructura ni de la situación de los trabajadores municipales, también estamos hablando y que está escrito ahí en un artículo en llevarle agua a la gente que no tiene agua, porque esa es una realidad. Entonces en ese sentido e acá lo que estamos analizando es una situación donde la gestión tiene que dar una pronta respuesta, la obra está comenzada, paralizada, entiendo puedo entender y somos muy abiertos a entender las situaciones, pero estamos proponiendo algo y esto que estamos proponiendo lo estamos haciendo para que la gente que sí nos dice que no tiene acceso al agua pueda al menos recibir parte del agua que inclusive en el presupuesto está tenemos más de 11 millones en bidones de agua, bueno de qué manera podemos colaborar con los vecinos que la necesitan y hay situaciones que son excepcionales, que quizás no es mi caso, que quizás no sea el caso de varios de los que estamos hoy presentes acá, pero hay gente que tiene familiares con discapacidades, hay gente que tiene familiares de la tercera edad muy avanzadas y que necesitan del agua y que realmente no dan más, entonces lo que nosotros queremos es un mayor reconocimiento al trabajo que se realiza, con un mayor incentivo económico, con un mejor salario para este trabajo, queremos que se destinen recursos humanos y que se destinen recursos económicos para el avance y claramente estamos abiertos a acercarnos a charlar si por el medio oficial no vamos a conseguir ninguna respuesta, den por sentado que nosotros nos vamos a acercar a trabajar. Porque lo único que queremos y para lo único que estamos acá nosotros no vinimos acá como oposición a hacerle oposición a Marini, para nada al menos yo no en lo personal en lo más mínimo yo vengo acá porque quiero que las cosas en Juárez mejoren y que desde el lugar que ocupo que es una cuestión de azar, de suerte de la vida y que es totalmente transitorio, hoy estoy, mañana no, mañana va a estar en esta banca otra persona pero que el aporte que haya hecho haya sido algo que haya dejado algo en la comunidad, acá no hay malas intenciones si hay un problema, por ejemplo de cómo está anunciado desde ya nosotros vamos a presentar otro proyecto y es más que debemos tratarlo en comisión para poder entre todos los bloques aportar y enriquecer un proyecto de ordenanza que seguimos considerando que es fundamental, nada más gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, gracias sra. Concejal... continuamos, con la sesión ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno creo que voy a ser la última que va a usar la palabra, porque ya todos han se han manifestado sobre este tema y bueno y muchos ya han dicho mis compañeros la verdad que quizás voy a ser reiterativa, pero no quiero quedarme con las ganas de decir lo que fui tomando nota porque realmente bien clarito lo explicó la concejal Daniela Corro, de cuáles son las atribuciones que tiene el Poder Ejecutivo, las cuales están en esta ordenanza queriéndosela dar al Ejecutivo cuando ya las tiene, el concejal de Juntos por el cambio decía hablaba del espíritu de la ordenanza que sumaba y yo creo que lo que suma es la decisión política del intendente de solucionar el problema a la gente, eso es lo que suma porque nos estamos olvidando que ya hay una obra en ejecución, ya lo dijo también la concejal Zequeira con anticipación o sea hemos sido más que claros y se sigue diciendo como que es una idea para que el Ejecutivo pueda acelerar, a ver desconocemos como decían mis compañeros, lo que es Julio Marini gestionando, desconocemos lo que es, es incansable, por eso tenemos la obra en ejecución si no hubiera habido obra en Juárez, podría haberse despreocupado



H. Concejo Deliberante



aunque hubiera pasado 3 años cuatro que ya no va a poder ser va a poder ser intendente y haberselo dejado el problema a otro intendente y sin embargo no lo hizo porque realmente le preocupa le preocupa que sus vecinos estén y cumplan las condiciones de vida como corresponden, tengan una buena condición de vida como corresponde. Por eso el trabajo se está haciendo eh después los concejales de Juárez Renace hablan de que en campaña hicieron la promesa el agua no trajeron nada nuevo a este recinto la obra ya está en ejecución el intendente ya gestionó para que esto sucediera, no es que porque Juárez renace trae el problema hay nos dimos cuenta que la gente no tiene agua o que hay un problema porque el intendente lo dice todo el tiempo se asume la responsabilidad y por eso está la obra después el concejal de Juntos por el Cambio hablaba del plazo de la obra bueno sí lo hablamos también al plazo de la obra, eh se corta la obra porque no hay fondos, porque la inflación es un despiople en este país y con Alberto obviamente había inflación, pero ni hablar de lo que pasa hoy con Milei y ni hablar de lo que va a pasar si no le manda el presupuesto que corresponde a cada Provincia y además despreocupémonos porque el intendente lo dijo en la apertura de las sesiones que él se va a comprometer y va a tomar un crédito no necesita que nadie le diga lo que tiene que hacer lo va a tomar al crédito porque ya se comprometió y que la concejal de Juárez Renace no se preocupe porque hay un acta que puede pedir al concejo para tener por escrito todo lo que dijo el intendente, nadie le va a negar esa información porque es un acta que va a aprobar seguramente en las próximas secciones, sesiones perdón y bueno y no los vecinos no mienten, claramente que no nadie niega el problema ni el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo ni los empleados ya lo dijo el intendente y mis compañeros que me antecedieron la palabra. Agregar también del trabajo de los compañeros de obras sanitarias, como decía la concejal Marianela Zequeira trabajan con 40 grados de temperatura y también trabajan con temperaturas bajo cero adentro del agua, en pleno invierno que es todavía más crudo que trabajar a 40 grados de temperatura en el agua. Así que bueno lo que plantearon la verdad no es una solución porque la solución ya la consiguió el Ejecutivo y esa es la obra que vemos todos y para terminar con esto voy a decir un dicho y me salió un versito también escribiendo por acá, Bueno el dicho es no hay más ciego que el que no quiere ver, gestión gestión obra en ejecución, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia este proyecto? Bien, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, tres votos por la afirmativa, quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto once votos por la negativa, queda desaprobado el proyecto de ordenanza. Pasamos ahora a dar tratamiento, según la moción de preferencia a el punto número 32 expediente letra X número 12/2024 proyecto de comunicación bloque junto situación de la obra de reacomodamiento del sistema de agua potable por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: VISTO

El expediente “EX-2021-17449949-GDEBA-DPTLMIYSPGP” mediante el cual se tramita la Licitación Pública N° 169/2021 para la adjudicación de la obra: Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Benito Juárez

Siendo la empresa “Construcciones y Tendidos del Sur S.A.”, quien se adjudicó esta importante obra, cuya licitación fue realizada por la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC), por un monto de \$352.903.586,84, y;

CONSIDERANDO

Qué el Servicio Medido de Agua es uno de los servicios públicos prestado por el Municipio de Benito Juárez, a través del sector de Obras Sanitarias.



Que las pérdidas de agua constantes en la vía pública, aún siguen siendo evidente con el transcurrir de los años.

Que los reclamos de vecinos ante éstas pérdidas de agua y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario originando una acumulación de agua sobre veredas y calles con considerables riesgos de accidentes, crecida de pasto, acumulación de agua y por consiguiente mal olor, entre otros problemas.

Que estos inconvenientes sumados a las innumerables fugas en las cañerías de agua que no se detectan, conducen a un balance hidráulico negativo entre la producción de agua y la población servida.

Que esta problemática se agrava por escasas y falta de agua en los domicilios de vecinos, en varias zonas del casco urbano principalmente en verano.

Que el objetivo de la obra comprende el reacondicionamiento en el sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Benito Juárez, partido de Benito Juárez y que traería la solución al serio problema con las pérdidas de agua y por consiguiente la escases de esta.

Que el período de obra que firmó la empresa “Construcciones y Tendidos del Sur S.A.” (Contesur) con la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC), fue de 720 días corridos, plazo ya vencido.

Que resulta de imperiosa necesidad conocer la situación en la que se encuentra la obra mencionada en los Vistos y que el Ejecutivo Municipal tiene la responsabilidad del seguimiento de lo acordado entre las partes enunciadas en el párrafo anterior.

Por lo expuesto, el **Bloque de Concejales de Juntos** presenta el siguiente:

Proyecto de Comunicación

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informar a este Honorable Concejo Deliberante, los motivos por la cual se encuentra parada hace varios meses la obra de “Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Benito Juárez” a cargo de la empresa “Construcciones y Tendidos del Sur S.A.”.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informar a este Honorable Concejo Deliberante, un detalle sobre lo ya realizado y lo faltante en relación a la obra en cuestión.

Artículo 3º: De forma.-

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: ¿algún concejal hacer uso la palabra? concejal Fortelli tiene la palabra.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno este pedido de comunicación eh que parece similar al presentado en la sesión extraordinaria ah está en la sesión extraordinaria del día 13 de octubre del 22 como expediente letra X número 110 del 22 como pedido de comunicación, también sobre la situación actual de la reacomodación del sistema de agua potable, pero no porque ahora tenemos si no tenemos más duda con respecto a los vistos ya que pasaron más de 18 meses sin ninguna respuesta ni siquiera un comentario de la



H. Concejo Deliberante



dirección provincial de agua y cloaca eh DIPAC, así que por eso también eh estamos sumando este pedido de informe, porque ya pasaron los 720 días de contrato en la cual la empresa se comprometía a hacer esta obra, si bien dice como he escuchado anteriormente en el otro proyecto que hay problemas técnicos, todo esto todo lo que dijeron, hay previo al, el contratista hizo un relevamiento y un estudio de situación de lo que el trabajo que tenía que hacer o sea por consiguiente sabía bien eh en los pliegos estaba establecido todas las pautas que tenía que cumplir esta empresa y esta empresa firmó y se comprometió a hacerlo en ese plazo y sin embargo todavía estamos esperando y como lo dijo el Departamento Ejecutivo y no es que esté equivocado el destinatario como en aquel expediente de aquella vez que estaba equivocada el destinatario que había que enviarlo al DIPAC por el intendente no controlaba la obra, lo fundamento por lo siguiente primero no puede decir que no tiene conocimiento, el expediente anterior sobradamente dieron explicaciones sobre cómo el intendente municipal tenía conocimiento de la obra, se encuentra acompañado en varios videos y notas con el secretario de infraestructura de vivienda y servicio el ingeniero arquitecto el arquitecto Diego Rossetti junto al vicepresidente de la empresa a cargo de la obra construcción y tendido del Sur sociedad anónima Diego Davico el representante técnico de la empresa Carlos Velarco junto al funcionarios Provinciales como el subsecretario de recursos hídricos Guillermo el jefe de gabinete de Ministerio de infraestructura Franco Laporta el director provincial de agua y cloaca Sergio Veret, entre otros funcionario del DIPAC y el otro fundamento el segundo es dirigido al Señor intendente principalmente por consejo del vicepresidente de la empresa a cargo de la obra de tendidos de construcción y tendido del sur el señor Diego Davico quien tuvo conversación telefónica con este ingeniero en la cual la consulta ante el intento de tratar de tener información con respecto a este, por qué está parada las obra, la obra ya hace varios meses que incluso nos consultan vecino qué está pasando con la obra, es más acá el diario local eh también dentro de una nota con el tema de la problemática de la falta de agua también, expresa qué pasa con la obra o sea no es un tema solamente nuestro, de la oposición sino que también como concejales tenemos que llevarle respuesta a los vecinos y es nuestra función controlar, verificar eh la gestión, o sea no tiene que ponerse mal porque por ahí preguntamos, consultamos entonces por eso este proyecto de comunicación va dirigido esta vez sí al Señor intendente por consejos de como recién dije del señor Diego Davico quien me manifestó que anda en el tema. Entonces por consiguiente lo que se eleva es este siguiente, este proyecto de comunicación al señor intendente y no nuevamente cambiar, hacer cuarto intermedio y dirigírselo al DIPAC, gracias señor presidente.

HABLA LA SENORA VICEPRESIDENTA: ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señora presidenta, la verdad que a ver no coincidimos con el edil que me antecedió en la palabra, esto es imprecendente o sea no debería ser el Departamento Ejecutivo el que dé una respuesta por el avance de la obra porque es la provincia de Buenos Aires la que la está ejecutando a través de una empresa privada, entonces digo si es la provincia de Buenos Aires la que está ejecutando a través una empresa privada no sería el municipio que tendría que responder o no, lo que hace el intendente en todo caso es gestionarla pero no la está ejecutando la municipalidad entonces si estuviera la municipalidad ejecutándola bueno sería un procedimiento correcto a un pedido de informe de estas características de comunicación . Entonces nada, nosotros el bloque de Unión por la Patria no vamos a aprobar este proyecto de comunicación señor presidente, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: un poco escuchando las explicaciones del concejal de Juntos y comentando de qué se trata este proyecto, nosotros queremos ser coherentes con lo que hablamos y con las pretensiones que tenemos puntualmente con este tema del agua. Nosotros ni bien nos tocó asumir el 10 de diciembre creíamos que era necesario la información porque que mejor no digo para elaborar un proyecto primero tener la información, eso tanto que nos recalcan y nos marca concejales del bloque de Unión por



H. Concejo Deliberante



la Patria que dicen se tienen que informar, se tienen que informar, la verdad que informarnos acá con el Ejecutivo es casi imposible, nos ha tocado en distintas situaciones yo me alegro hoy un trabajador acá que representa un área que no tengo problema, tampoco queremos exponer al trabajador en ir a pedirle una respuesta que quizás no nos pueda dar y hemos ido directamente con alguna nota, a algún directivo o funcionario y nos han dicho directamente que no tienen, que no nos gastemos así no vengan más porque no van a tener información, si quieren hagan un pedido de informe y bueno fue lo que intentamos... **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** continúen no dialoguen continúen. **ABRISQUETA MARCOS:** bien pero bueno le explico porque lo conozco y me interesa que no se confunda fue la situación que tuvimos con distintos directores no puntualmente con el que de obras públicas y la verdad que queremos transitar el camino que corresponde pedido de informe, bien quisimos hacer un pedido de informe en extraordinaria bueno no conseguimos las firmas, por eso fuimos un paso más allá, obviamente si hubiésemos tenido el informe quizá más completo y nuestra ordenanza hubiese salido, nuestro proyecto de ordenanza hubiese salido mucho más clarificador en un montón de cuestiones, lo que sí festejo y lo festejo esto realmente que estemos hablando más de 2 horas y media del tema del agua y si tenemos que hablar 10 días y si lo tiene que presentar el bloque de Juntos y si mañana lo tienen que presentar Unión por la Patria algo, buenísimo no se enojen que lo que estamos intentando primero darle visibilidad a un problema que está que existe que no se puede ocultar y que si buenísimo se están haciendo gestiones, pero somos concejales también, si nosotros elevamos un pedido de informe como es este caso, yo creo que estaría bueno también porque nosotros le vamos a poder transmitir a la comunidad, mira la obra de Provincia está en tal estado, el intendente tiene la herramienta para llegar al estado provincial como las tuvo para ir a gestionarla tiene contacto permanente con los funcionarios provinciales, estaría bueno también que pueda traer una información y que la pueda comunicar a los concejales y nosotros por qué no tener algo decir no mira esta es la situación yo creo que no es un imposible yo creo que hay una negación al conocimiento, a la información y también por qué no, lo planteó por ahí una concejal no esto ya se lo tiene permitido, esto no precisa que se lo permitamos que estamos criticamos a Milei y un poco más queremos desconocer el concejo Deliberante o sea que la función nuestra acá prácticamente no tiene sentido, porque no tenemos la potestad de declarar o traer un está bien quieren sacarle hídrica ponerle hidráulica fue una discusión también nos asesoramos nosotros, y lo planteamos y lo discutimos lo que sí estábamos seguros que queríamos traer el tema al Concejo Deliberante y que se lo tenemos que discutir y si hay 10 proyectos que se tienen que presentar y 10 ideas nueva y más gente que aporte y que vengan bienvenido sea, es un tema que lo tenemos que discutir y si nosotros estamos convencidos desde nuestro bloque que en vez de gastarnos 100 millones de pesos en una obra x se la tendrían que volcar al y lo vamos a decir y si hubo se planteó por ahí una cuestión no se hizo una obra en Pachán, bueno no funcionó la obra de Pachán, por qué tenemos que decir que esa obra aportó si la verdad hubo una intención sí, funciona obviamente por los que nos hemos asesorado también si se lleva un camión y se la llena de vuelta habrá aportado algo digo pero no dio la respuesta definitiva entonces no podemos desconocer y que nosotros lo que trajimos acá haya sido un disparador y lo que traiga Juntos sea otro disparador, bueno bienvenido sea, no podemos tampoco obviamente la responsabilidad del Ejecutivo es quien lleva adelante las obras y quien toma las decisiones pero desde el Poder Legislativo también tenemos una responsabilidad para con la comunidad y si queremos salir a visitar a los vecinos tomar mate, charlar, escucharlos, juntar 10 firmas, el concejal Rybner también trajo una firma y no yo no lo considero un carancho a Rybner porque trajo una firma para hacer el tema de los reductores que vamos a tratar. La verdad no nos consideramos carancho porque vamos a charlar con los vecinos cuál es si es nuestra responsabilidad ir casa por casa charlar miren con respecto a las firmas también no las vamos a traer ¿saben por qué? y no las pusimos en el proyecto porque no queremos comprometer a la gente y en este caso obviamente los vamos a apoyar porque somos coherentes con lo que decimos con errores debemos tener errores seguramente hemos tenido algún error en la confección, lo que sí queríamos lograr es que esto se ponga en la agenda como tema principal en Benito Juárez hay una falta del recurso en algunos casos de presión en otros falta de recurso y cuando nosotros metimos la ordenanza fue en enero, no la pudimos meter en extraordinaria porque no conseguimos los votos, las firmas perdón para poderla meter, que era el problema aún se agudiza mucho más, creemos que tiene que ser el tema número uno en la gestión en la



H. Concejo Deliberante



designación de los recursos en toda la potencia que se pueda poner asignación de personal, recurso y si esto aporta este pedido de informe aporta también para desenmarañar un poco y nosotros también ser comunicadores con la sociedad y saber por qué no podemos saber lo que está sucediendo, si la obra se gestiona por el municipio, fue la gestión en Provincia, en el mismo procedimiento, es más el intendente ya debe tener la información, no se la preciso ni pedir ni tiene que ir a Provincia ya la debe tener, es más tuve una reunión ahora en Bahía blanca que fue lo que se planteó fue que acá en Juárez estábamos tratando una emergencia hídrica, obviamente que ha hablado del tema, es más le va a servir al señor intendente si nosotros sacamos una emergencia hídrica para ir a hablar con el gobernador y diga mira allá hay unos concejales que me están sacando una emergencia hídrica como fue y lo planteó con el gobernador, bienvenido sea que sepa que acá los concejales estamos levantando la voz porque hay un problema de agua y que le sirva cuando vaya a gestionar con el gobernador o sea la información, yo creo que el Ejecutivo la tiene y estaría bueno que cuando empecemos a pasar los pedidos de informe para que después no se generen algún desconocimiento porque no vamos a tener todo el conocimiento sobre la gestión y lo que se está haciendo, estaría bueno que lo empiecen a responder así que nosotros como bloque vamos a acompañar este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: sí, quiero hacer una aclaración primero que el proyecto de emergencia hídrica ya se aprobó fuimos todos muy respetuosos pero hay un reglamento y cuando un tema se corta no es que después viene otro articulado y volvemos a hablar del tema me parece usted baja de la banca rato a decir que por favor nos atengamos a lo que estamos tratando y en prácticamente en ningún momento se habló del proyecto del concejal Fortelli, segundo ya que se hizo referencia a lo que yo dije y lo compararon con las atribuciones de Milei yo no estoy dando ninguna atribución al intendente, eso está en la Ley Orgánica yo los invito a leerla nada más, son las atribuciones que nos corresponden por ley a todos los concejales de todos los municipios, yo no estoy dando ninguna atribución especial, ni nada en particular al intendente de este municipio, yo lo que hice referencia fue a las normas legales que mínimamente tenemos que conocer cuando estamos sentados en una banca de concejales sí, la Ley Orgánica, el reglamento de contabilidad, el decreto 2980, son la base nada más y se referencia eso para explicar cómo desde hace varios meses yo me siento acá y escucho todos los fundamentos por los cuales no aprueban absolutamente nada de lo que se presenta y lo respeto, porque tienen sus argumentos y son válidos, entonces yo me senté hace un rato y dije por qué para mí es improcedente una ordenanza y encima me basé toda en cuestiones legales improcedente legalmente no estoy diciendo si me gusta, o no me gusta, no es un juicio de valor estoy diciendo que no corresponde, que nosotros aprobemos eso en este Concejo Deliberante y vuelven al tema y vuelve y no lo entienden, no es personal, no es un juicio de valor, no corresponde, hay atribuciones que son del Departamento Ejecutivo y hay atribuciones que son del Concejo Deliberante, pero no estamos planteando nada diferente acá de lo que está en la Ley hace decenas de años, sí porque si no parece que no sé qué le estamos dando no sé qué al intendente, nada que ver, hice referencia a la legalidad de una ordenanza y yo también soy concejal y tengo todo el derecho a cuestionar la legalidad de lo que se trae acá, como cuestionan cada cosa que quieren los restantes concejales, yo no puedo cuestionar la legalidad de una ordenanza, que está mal por qué tengo que decir que está bien si para mí, está mal insisto acepto todo lo que se ha votado acá en contra, prácticamente todo lo que se presentó desde presupuesto, fiscal impositiva, yo respeto las posiciones de cada uno, tendrá cada uno su posición armada para para levantar la mano y fundamentar su voto, bueno respeten las cuestiones nuestras. Después de esta pequeña aclaración, me voy a referir al proyecto en cuestión, se está pidiendo un informe del estado de la obra de agua, pero se le está pidiendo al municipio lo que dijo el concejal Marini es que corresponde que se le hagan otro organismo porque no es una obra municipal, eso fue lo que dijo el concejal Marini no que no se les iba a dar información, me parece que nos tenemos que escuchar un poquito y con tranquilidad y sin poner tantas cuestiones personales, políticas y de enojo en el medio, lo que se está diciendo de este proyecto que ha pasado decenas de veces, porque yo he escuchado un montón de veces también a la gente de Juntos decir no esto no



H. Concejo Deliberante



corresponde, en cualquier no estoy cuestionando esto no corresponde que lo enviemos a tal lugar y hemos llegado a un acuerdo, un montón de veces decir no vamos a notificarlo a tal lugar lo que estamos diciendo que no lo que nos parece es que esta información la debería dar quien hizo la contratación de la obra, eso fue lo que dijo el concejal Marini y me parece que es una sugerencia y no tiene nada de malo tampoco, porque nos parece que quien contrata y quien tiene la responsabilidad de la ejecución de la obra es quien debe informar no solamente cómo está la obra sino porque los plazos de vencimiento ya están, ya están cumplidos y no se continúa con la obra nos parece eso, que no es este el organismo adecuado, sino quien hace la contratación de la obra, eso nada más, nunca se dijo que no se iba a informar, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno continuaremos y buscaremos el ámbito o la herramienta como recién la concejal que me antecedió dijo lo debería dar el órgano en la cual el contratante y sin embargo ya llevamos vamos para dos años y no tenemos respuesta a un pedido que era con respecto a esta obra, en qué estado estaba o sea pasaron 18 meses no hay respuesta y también quien me aconseja es el mismo contratista o sea la empresa quien tiene la información o sea por eso pero bueno se iremos después se rajan las vestiduras con respecto a la transparencia, el acceso a la información, pero bueno buscaremos a ver de qué manera podemos porque no solamente si no acabo de demostrar no es una preocupación personal, ni política, atendiendo a también a los vecinos que lo expresan incluso en los medios simplemente cumpliendo la función, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien ponemos entonces perdón tiene la palabra Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno tomo las palabras también de los concejales autores de los proyectos, que si hay algún error aquí hay que solicitarle bueno seguramente se va a poder y darle otro formato y nuevamente vamos a estar pidiendo o realizando perdón un pedido de informe acerca de la evolución de la obra, alguien le tiene que dar respuesta a los contribuyentes sean de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, de Juárez, de cuál es el verdadera situación de la obra alguien lo tiene que dar, acá hay un error, porque se lo estamos solicitando al Departamento Ejecutivo se modificará la redacción y de vuelta lo estaremos trabajando en el recinto y vamos a insistir en que la información tiene que estar, saben lo que preguntan muchos vecinos señor presidente es quién controla la obra, quién controla la obra es una a mí me lo han realizado en forma personal varias veces, por las distintas problemáticas nuevamente que no la vamos a traer de vuelta al recinto, quién la controla a la obra, nosotros lo hemos consultado lo hemos preguntado acá y hemos hecho los informe y entonces el municipio tampoco la controla, quizás me estoy equivocando en lo que estoy diciendo pero tampoco la controla el municipio. Entonces tenemos una situación particular de incertidumbre lo hablo desde el punto de vista de de concejal en el sentido de que no tenemos la información fehaciente y que vamos a seguir insistiendo porque si la empresa como dice el concejal Luis Fortelli, te comunicas, no está la información, pedís en que no es en el área de obviamente de la gente que está sentada en el recinto en las gradas o sea esto es una información que nosotros tenemos que solicitar justamente para saber la evolución de la obra y no la tenemos, no la tenemos, entonces cuando le tenemos que dar la respuesta a los vecinos ahí es donde tenemos lo que volvemos a insistir con pedidos de comunicación que serán elevados a la persona que tengan que ser elevados, los entes que tengan que ser elevados, pero vamos a seguir insistiendo, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien vamos a poner en votación entonces el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto siete votos por la afirmativa, por la negativa siete votos en mi carácter de presidente voto por la negativa queda desaprobado el proyecto de comunicación. Pasamos ahora a dar tratamiento a los puntos 35 expediente letra X número 15/2024, punto 36 expediente letra



H. Concejo Deliberante



X número 16/2024, expediente letra X número 17/2024, expediente letra X número 18/2024, expediente letra X número 19/2024, expediente letra X número 20/2024, expediente letra X número 21/2024, expediente letra X número 22/2024, expediente letra X número 23/2024, expediente letra X número 24/2024, expediente letra X número 25/2024, expediente letra X número 26/2024, expediente letra X número 27/2024, expediente letra X número 28/2024, expediente letra X número 29/2024, expediente letra X número 30/2024, expediente letra X número 31/2024, expediente letra X número 32/2024, expediente letra X número 33/2024, expediente letra X número 34/2024, expediente letra X número 35/2024, expediente letra X número 36/2024, expediente letra X número 37/2024, expediente letra X número 38/2024, expediente letra X número 39/2024, expediente letra X número 40/2024, expediente letra X número 41/2024, expediente letra X número 42/2024, expediente letra X número 43/2024, expediente letra X número 44/2024, expediente letra X número 45/2024, expediente letra X número 46/2024, expediente letra X número 47/2024, expediente letra X número 48/2024, expediente letra X número 49/2024, expediente letra X número 50/2024, expediente letra X número 51/2024, expediente letra X número 52/2024, expediente letra X número 53/2024, expediente letra X número 54/2024, expediente letra X número 55/2024, expediente letra X número 56/2024, expediente letra X número 57/2024 y expediente letra X número 58/2024, estos son todos proyectos de comunicación del bloque de Juntos en donde solicitan reparaciones de pérdidas de agua en distintas calles de la ciudad, ahora voy a pasar a detallar por la cantidad de repetición en visto y considerando y demás cuestiones que lo que es lo que se acordó en labor parlamentaria de cómo se va a dar lectura y de qué manera se va a tratar esto. El punto 38 que es expediente letra X número 18/2024, el punto número 68 que es el expediente letra X número 48/2024 y el punto número 74 que es el expediente letra X número 54/2024 se habló en labor parlamentaria de pasarlo a comisión, porque la carátula del expediente según la presentó el autor del proyecto en el 38 por ejemplo dice calle Suipacha y en el artículo primero dice Urquiza 131 o sea no tiene nada que ver la carátula del expediente con el artículo primero que presenta el proyecto de comunicación, entonces de esta manera no puede ser tratado, punto 74 habla de la carátula Calle San Antonio 169 y dentro del articulado habla de una pérdida en la calle Lavalle 231 la misma situación que lo anterior, en el punto 68 habla en la carátula de una solicitud de pérdida de agua en calle Vélez Sarfield frente a la casita de la virgen y en el artículo primero menciona una pérdida en la Calle General Paz a la altura 230 si eh mal no recuerdo, o sea esos tres expedientes van a pasar a comisión luego de que se tome votación este van a pasar a comisión acordado en labor parlamentaria, el resto de los puntos qué vamos a hacer se van a leer los vistos y considerando porque son todos iguales en los 44 proyectos sería una locura hablar leer en este recinto 44 veces los mismos vistos y considerando, se va a leer el artículo primero del punto los vistos y considerando del punto 35 el artículo primero y el artículo segundo y el tercero que de forma se van a leer tal cual en el artículo 35, después en el resto de los en el punto 35, en el resto de los puntos lo que se va a hacer es omitir la lectura de los visto considerando porque son iguales en todos los puntos y en el artículo primero lo único que se va a leer es el último párrafo que se cambia que cambia el nombre de la calle está claro y el artículo que es donde dice que el Departamento Ejecutivo informe a este Concejo Deliberante la pérdida que se arreglan por mes que son un montón, lo vamos a incorporar solamente también en un solo proyecto porque no tiene ningún sentido en 44 proyectos decirle al Ejecutivo que informe cuántas pérdidas arreglaron este en el mes . Así que quiero dejar esto en claro porque fue primero lo que acordamos en labor parlamentaria y segundo obviamente esto tiene que costar en acta porque después es cómo se va el tratamiento y cómo se va a votar esto independientemente después de cómo vote cada bloque si vota en contra o a favor de cada uno de los proyectos. Entonces ahora por secretaría se van se va a leer el punto 35 expediente letra X número 15/2024 de manera total y luego el resto de los puntos de los expedientes solamente el secretario va a decir visto y considerando es los mismo son los mismos artículo primero va a leer solamente la última partecita y artículo segundo quedará de forma porque se eliminan todos los artículos segundos de todo el resto de los proyectos obviamente con acuerdo de quien fue autor del proyecto si no reglamentariamente nosotros no podemos modificar esto pero por una cuestión de agilidad porque si no vamos a estar hasta las 10 de la mañana leyendo las mismas palabras, así que por secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, ahí fueron leídos por secretaría los 44 proyectos de comunicación, se pone a consideración del cuerpo, tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno veo la presencia acá de los agentes de obra sanitaria, me parece bien su presencia eso habla de su responsabilidad, porque en esta problemática que estamos tratando son ellos los que se llevan las disconformidades y malestar de la gente y eso porque estos domicilios en las cuales he estado en mucho he estado hablando con los vecinos y me manifiestan eso porque son la cara que dan todos los días y andan en la calle tratando de dar respuesta a una problemática que por lo visto y estoy seguro que los supera en lo que hacen y no pudiendo satisfacer a los vecinos como ellos quisieran, porque ellos realmente ojalá y es calculo que es su deseo, de que no haya ninguna pérdida pero lamentablemente se ven superado por las circunstancias, por esto en esta sesión también he presentado desde nuestro bloque un proyecto de ordenanza para la prevención de las fugas y en qué consiste este proyecto o protocolo para prevención de fugas voy a leer algún algunas cositas nada más que están incorporadas dentro del protocolo, por ejemplo implementación. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** disculpe un segundito estamos tratando un proyecto que habla de las pérdidas venimos de arrastre de la sesión de que les estoy pidiendo la que hablen del expediente cuestión, usted presentó 44 proyectos, 44 proyectos para hablar con cada uno tiene una pérdida diferente y se pone a hablar de otro proyecto que presentó un protocolo que acordamos en labor parlamentaria que va a pasar a comisión .Discúlpeme entonces le pido por favor que hable de los 44 proyectos que acordamos tratar en conjunto y el otro proyecto que su bloque aceptó también pasarlo a comisión lo discutan en comisión, porque si no terminamos, terminamos desvirtuando el debate como pasó en un sinnúmero de ocasiones en esta noche entonces le pido por favor concejal Fortelli que sabe el aprecio que le tengo hable de los 44 proyectos, que me parece que tiene bastante para hablar porque son 44 lugares diferentes que según usted hay pérdida en Juárez, bueno refiérase a eso le pido encarecidamente **FORTELLI LUIS:** si totalmente, simplemente nada más hacía mención a que es complementario, nada más no era mi intención eh ponerlo en esta situación, simplemente era nada más que agregar eso no era mi intención hablar de todo el otro proyecto. Bueno continuando eh dicho esto por qué presento todos estos proyectos de comunicación porque ya lo he manifestado acá en este recinto y lo he dicho porque muchas veces cuando he ido a obras sanitarias al principio sí de la gestión me atendían bien me recibían me daban información, bueno hasta que llegó un momento que me expresaron que de ahora en más lo si yo tenía dudas o tenía algún interrogante, lo tenía que hacer desde este recinto no ya pudiendo ir a obras sanitaria porque según me manifestaron tenían órdenes de arriba de decirme eso, no estoy faltando a la verdad señor presidente. **INTERUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** continúe con el uso de la palabra. **FORTELLI LUIS:** señor presidente estos 44 proyectos de comunicación si bien parecen todo iguales no es así, porque cada uno tiene una característica, una problemática distinta por ejemplo en los vistos pueden verse que hay cruces en las cuales hay algunas que son una, dos, tres o cuatro eso representa la cantidad de litros que se van por las calles o terminan en la alcantarilla y eso a más cruces más litros eh de pérdida en las calles. y estos valores aproximados de día, de noche se aumenta más todavía eh por la falta de uso aumento de presión, después de la ubicación de las pérdidas o sea también está clasificada por la ubicación si son en las veredas o son en las calles, donde la mayoría de estas pérdidas son en la calle en la en las veredas o en los medidores. También muchas fueron reclamadas, esto expresiones de vecinos, no tengo ninguna intención de molestar y poner mal a los servidores acá presentes, simplemente manifiesto lo que los vecinos me han expresado con respecto a este tema de las pérdidas de agua y que incluso ellos fueron mismos los que me decían yo andaba tomando nota en una calle ah sí en tal calle en tal otra y bueno y fui haciendo este itinerario, que este mismo itinerario lo hice hace dos años, también presenté eh proyecto que fue el tema del famoso



H. Concejo Deliberante



bidón que traje al recinto, para mostrar la cantidad de litros de agua que se pierde en un minuto y por último el tiempo de pérdidas manifestado también por vecinos que alguno es de un día de o de días otro de semanas y otro de meses o sea yo no lo invento yo no estoy eh simplemente me acerco a los vecinos, les pregunto con respecto a esta situación, lo que no lo que no está en la reincidencia porque sí hay mucha reincidencia y acá se ha manifestado en otros proyectos la reincidencia en el tema de las pérdidas de agua, porque los vecinos nos cuentan que son reparadas ,van es cierto pero al poco tiempo otra vez la pérdida aparece de nuevo situación que comienza a tener en cuenta para los próximos proyectos de comunicación de esta problemática de poner las reincidencias. Por eso que me llevó esta medida a presentar estos proyectos de comunicación incluso documentados acá yo no traje relatos, traigo pruebas, traigo fotos, traigo comentarios de los vecinos, la cual me llevó hacer esta clasificación con respecto a esta situación, que hoy lleva varios años y que no es un tema de la gente que hoy nos está acompañando, sino un tema que en la cual los proyectos estos van dirigido al señor intendente o sea para darle solución o atenuar esta problemática del tema del agua. Porque qué pasa, la falta de agua también está dado no es que no es eh el tema solamente de llenado de piletas, cuando se hizo el proyecto de obra ahí está en el informe de que el 40% del agua se pierde en lo que se ve en las calles y el otro restante en fugas que no se ven, acá yo estoy mostrando solamente las que se ven no las que no se ven o que son profundas como lo clasifica la Provincia, eh también esta situación no es solamente en el verano, sino que también esto sucede ya en gran parte de todo el año en muchas viviendas, hay vecinos que le pregunté si avisaron a obra sanitaria con respecto a este tema, muchos me dicen sí hemos avisado, eh vienen la reparan vuelve otra vez la rotura incluso ya también hay gente que no está denunciando porque el tiempo de demora que se lleva en reparar las pérdidas son realmente muchos días, entonces ya la gente tampoco está llamando y está denunciando cosa que situación que yo comencé a hacer al principio de la gestión y bueno se me dijo que no, lo tenía que hacer desde el recinto desde donde ya el problema no es solo las pérdidas de agua que recorren varias cuadras sino que también lo que acarrea es que ha habido accidentes, ha habido accidentes por el tiempo que lleva el agua acumulada, forman un verdín y hay gente que ha tenido esta fractura por accidentes por la acumulación de este de agua, se es un tema en la en el cual ya lleva varios años y lo que se está pidiendo es al Ejecutivo que realmente tome las medidas y no es en contra del personal que hoy nos está acompañando, vienen con promesas de una mega solución que todavía aún no aparece, entonces bueno a esta a esta si no aparece la solución de la mega obra, por lo menos tratemos de que el Ejecutivo trabaje, implemente medidas para no tener lo que hoy estamos viendo, las calles llenas de agua. Es por eso que evidencio mediante este sistema de presentación de proyecto yo sé que incomodó, pero realmente es una manera también en los cuales los vecinos están conformes porque es la manera de visibilizar esta problemática como han expresado sí ya la sabemos pero siguen pasando los años como se ha manifestado en otro proyecto y el problema persiste. Entonces es por eso que en el cual se pide y se solicita a través de estos pedidos de comunicación que se le dé el tratamiento adecuado para darle una solución a este problema, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a ser usa la palabra? tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Mañana vamos a tener que ir a la quiniela y jugar al agua me parece, es el tema de la noche, todos temas dedicados.... sinceramente mire señor presidente, voy hacer una apreciación porque me parece que está más que claro acá a mí me da la sensación de que ambos bloques se han puesto de acuerdo para venir a presentar proyectos por un lado y por el otro relacionado al mismo tema, porque tanta casualidad no puede haber tanta casualidad no puede haber hace 4 horas que estamos discutiendo el tema del agua señor presidente, 4 horas hace que estamos discutiendo este tema y no solo que estamos discutiendo 4 horas este tema sino que viene un concejal que está en todo su derecho a hacer presentación que quiera pero poner meter 44 proyectos del mismo tema, me parece que es medio tomarnos el pelo a los concejales que estamos sentados acá y ni hablar a los trabajadores del área, lo tengo que decir porque parece mentira que a esta altura no nos demos cuenta que si vamos a



H. Concejo Deliberante



presentar un proyecto con varios ítem no tengamos que tengamos que hacer un solo proyecto de resolución con los 44 puntos en un anexo y punto, es como hacemos con los reductores justamente para esto es una pérdida de tiempo sabe cuánto le costó porque por ahí hay que escuchar que quieren reducir el costo y hablan de eso todo el tiempo hablan de eso, bueno le costó 17000 pesos hacer esta esta presentación a al Concejo Deliberante en copia en hoja bueno no me voy a ir de tema, digo a ver hemos explicado toda la noche de qué se trata esta situación sí, hemos hablado este recinto en reiteradas ocasiones durante todo el año pasado sobre este tema, hemos explicado en reiteradas ocasiones, que las pérdidas a ver porque yo lo que no sé si a qué apunta el concejal, si apunta a la pérdida en sí o apunta al pozo que se hace para arreglar la pérdida, porque por ahí me confunde un poco el concejal no es muy claro, a veces hay que entender primero hay que entender que los caños de agua no están ahí nomás, no están cerca de la baldosa en la gran mayoría de los casos no, en segundo lugar lo que pasa en general es que la cañería de agua necesita repuestos para ser reparada si, necesita repuestos y los repuestos no se consiguen de un día para el otro si, todos sabemos sabe que conseguir materiales hoy en día no es nada sencillo señor presidente, eso sucede también eh qué sé yo no sé, me parece que es un dar poco lo mismo no de lo que venimos hablando durante toda la noche eh, a mí me parece bárbaro si el concejal quiere ir casa por casa a preguntarle a los vecinos no hay ningún problema, pero me parece que también acá en este en este proyecto en particular sí se está poniendo en tela de juicio el trabajo de un montón de gente, que hoy está acá eh que realmente hace un trabajo excepcional la verdad, porque se está poniendo en tela de juicio eso si se tapa no se tapa un pozo, si se arregla una pérdida eso fue lo que el concejal hizo mención hace instante, entonces digo no se puede estar de los lado el mostrador o se defiende el trabajo de los trabajadores o se critica porque, con el afán de decir vamos a criticar al intendente, terminan presentando un proyecto de pozos abiertos en todo el pueblo y la realidad la realidad señor presidente, es que hay trabajadores detrás de toda esa situación, que están acá y que todos los días se levantan a las 5:30 de la mañana para ir a trabajar y arreglar las pérdidas de agua que hay en la ciudad, que dicho sea de paso bravo si no, la verdad el concejal no descubrió la pólvora. Hay acá hay 44 pérdidas que de paso voy a decir lo siguiente, nosotros hay varios que no vamos a acompañar porque ya están reparadas, las puedo las voy a nombrar para que quede acta el punto 36 el punto 40 el punto 45 el 58 el 60 el 62 el 70 el 75 y el 77 ya están reparado, entonces eso no lo vamos a acompañar claramente, después si porque son proyectos de comunicación, vamos a acompañar el resto sabiendo que la cuadrilla de trabajadores va a ir resolviendo que la creo.... **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** continúe con el uso de la palabra. **MARINI CESAR:** que eh a ver retomo, voy a retomar la situación digamos pasa por muchos por muchas veces sucede también esto del piso duro sí el suelo duro de Juárez que esto lo hemos dicho acá también, hay una situación con eso por qué le cuesta tanto a la empresa poder hacer los pozos a veces vemos que está la vereda entera y otra veces vemos que no está entera, que son paños que se cortan porque tenemos un suelo muy si se quiere duro sí no es un suelo de lugares que podamos comparar no sé más cercano a no sé puedo nombrar alguna ciudad que esté más cerca del río, La Plata qué se yo son suelos más blandos no se lo puede explicar el ingeniero, es verdad no me gusta ser todólogo pero este es un suelo duro por la zona en la que estamos, pero más allá de todo esto digo no. Hacer mención a me parece a cuestiones que venimos hablando toda noche hasta estoy medio aburrido señor presidente de hablar toda la noche del mismo tema. Sinceramente porque todas las explicaciones que tuvimos que dar la dimos durante toda, hace 4 horas que estamos dando explicaciones la verdad que en algún momento los fundamentos terminan siendo lo mismo. Entonces para qué voy a repetir lo que dije durante toda la noche, el problema se está trabajando en resolverlo si y quiero terminar con esto finalizo con esto señor presidente a ver el concejal descubre 44 pérdidas sí y supongamos que mañana nos levantamos y hay 20 pérdidas reparadas sabes lo que



H. Concejo Deliberante



pasa, aparecen otras 15, sí eso es lo que pasa se arreglan 20 y aparecen otras 15 se arreglan las 15 y aparecen otras 10 y así esto y así es como está la situación si y bueno habrá que esperar a que se pueda finalizar la obra señor presidente, mientras tanto va a tener que va a tener que seguir anotando en un cuadernito pérdidas por todo el casco urbano porque la verdad es que va a pasar eso, gracias señor presidente .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: lo dije el pedido informe anterior, más allá de también las expresiones del concejal que actuamos conjuntos para hacer una presentación nosotros tenemos un bloque claramente y no trabajamos en conjunto con ninguno de los bloques, como no lo hacemos conjunto tampoco claramente con quién nos antecedió, nosotros creíamos y creemos porque enfocarnos puntualmente en esta problemática que es cierto que existe y que está obviamente, porque no se llega a todo a todo en todo momento eh que esto tiene que estar en un proyecto de ordenanza integral por eso habíamos planteado lo que habíamos planteado y de ahí pensábamos que también se podía dar respuesta a esto como de qué manera obviamente asignando más personal, ante algo que va a ser permanente y que lo vamos a seguir viendo, porque obviamente que eso de la única forma que se va a resolver el día que se pueda hacer una reparación general. También compartimos no, se podría hecho un solo expediente con todas la los detalles pero que esto también ya hoy al día de hoy ya no tiene casi vigencia, porque hay muchos de estos lugares que han sido reparados eh pero lo vamos a acompañar porque el espíritu como dijeron hoy también, es que hay una problemática que no alcanza a ser solucionada con los trabajadores que están y que demanda para nosotros y a nuestro criterio de más recursos, de más personal para intentar dar respuestas más rápido, porque obviamente que no la van a poder dar solamente con los trabajadores que están porque no dan ni el tiempo físico. Así que en ese sentido vamos a acompañar pero creemos que obviamente habíamos planteado una ordenanza que también contemplaba esta situación como otras inversiones que son superiores y que creemos que también del Ejecutivo local incluso lo planteó el intendente hasta la toma de algún crédito pueden ser las que realmente traigan la solución definitiva.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a estos proyectos que estamos tratando? Bien, esperamos retorne concejal Marini ah perdón tiene la palabra la concejal Fortelli.

FORTELI LUIS: gracias señor presidente. Bueno acá no hubo ninguna animosidad de con el bloque de Juárez Renace de poner este tema en esta primera sesión, todo este tema del agua o sea es un tema que ya en el año 2022 lo he lo he manifestado y lo sigo todo todos estos años, incluso he encontrado desde el año 2014 el pedido de este tipo de comunicación solicitando la reparación de pérdidas de agua, no es algo eh algo nuevo otra de las cosas, ahí hay una foto que llamó la atención de una casilla de gas y realmente a mí también me llamó la atención porque me avisan unos vecinos que a la vuelta había una gran pérdida voy y salía de la casilla de gas el agua digo yo qué pasa acá y abro la puerta y qué me encuentro que una manguera que sale del medidor o sea pasando el medidor hacia la casilla y había una cañilla plástica suelta, voy qué hago, la puse otra vez y se terminó la pérdida. Vieron que colaboro con ustedes se terminó la pérdida, hablando con el vecino, porque es camionero le pregunto por esta situación es la única manera que tiene el vecino de poder llevar agua hacia dentro de la casa o sea en esta en estas fotos, en estas fotos lo que no se ve son la problemática de los vecinos no se ven los vecinos en esta foto que sufren y padecen como se ven en distintas fotos, el tema del pasto, del olor, del verdín de y de los accidentes o sea la empatía que hay escuchar la problemática que tiene cada vecino con respecto a este tema de la fuga de agua, es por eso que también intenté hacerlo en un solo pero realmente muy complicado tal vez en esta primera tanda de estos 44 fue excesiva, pero bueno las sucesiones van tal vez van a ser menos no va a ser tan complicado ni para la lectura ni en el costo, sino que también es seguir eh manifestando esta esta problemática con respecto a esto y estoy del lado de los vecinos que padecen el tener que salir y tener este tema del agua circulando



H. Concejo Deliberante



por la calle juntándoles hojas, basura, pasto. Así que simplemente decir esto con respecto a estos expedientes que hoy estamos tratando gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente. Una cosita nada más, todos estamos del lado de los vecinos principalmente porque somos vecinos y vecinas de esta comunidad, acá no hay los que están en contra y los que están a favor, lo aclaro por trigésimo novena vez en esta sesión, todos estamos del lado de los vecinos y de las vecinas porque somos vecinos y vecinas de toda la comunidad del partido de Benito Juárez porque tenemos nuestras familias acá basta gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a alguno de estos proyectos de comunicación? tiene la palabra del concejal Pablo Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente. Bueno no hay mucho más para agregar solo un par de cositas, se habló de atenuar la problemática es muy difícil si hay una potencial pérdida cada 6 metros atenuar esta problemática no, incluso poniendo más gente a trabajar que no creo que sea la solución, hoy se viene haciendo un trabajo continuo y eso se va a tener que seguir haciendo hasta tanto atacemos el problema de fondo, lo que sí yo creo que algún impacto ha tenido es el tema de del manejo de presión que se está haciendo si, esto que hablamos hace un ratito de que hoy con el teléfono pueden seguir las presiones y evitar que eh un aumento de presión cause roturas excesivas sí, no es que es la solución pero en algún punto debería haber ayudado en las roturas no y para quitarle un poco de dramatismo estoy leyendo acá en considerando que dice que eh que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable. Bueno no estoy de acuerdo en eso el agua, el agua.... es un recurso renovable, hay que cuidarla por un montón de motivos sí eh pero quiero hacer esa aclaración de que no estamos poniendo en riesgo eh el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes sin no y de las futura sí o sea sí estamos desperdiciando la mitad del agua, pero no estamos poniendo riesgo ni el nivel de las napas ni nada sí Juárez sigue siendo una ciudad pequeña, si comparamos nuestro consumo a pesar de las pérdidas, es mucho menos que a 70 km que hay una ciudad como Tandil que si no tuviera una pérdida igual consumiría mucho más que nosotros sí. Así que si alguno escuchó que estamos poniendo en riesgo un recurso no renovable, no es así sí no es hoy el problema que tenemos acá en Juárez de hecho por eso no se considera que hay una emergencia hídrica, sería lo mismo bueno no quiero extenderme porque ya es tarde, así que gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno de esta situación de más de 40 expedientes presentado por el concejal Fortelli, que obviamente molestan en todo lo que se manifestó, desde la impresión, de la caratulacion desde la discusión, creo que el concejal eh ha sido claro y lo dijo el objetivo de esta presentación y por esta vez sí hay que revisar algo también lo dijo, es visibilizar la problemática y ese es el objetivo de el del perdón del concejal Fortelli, cuando hace la presentación de estos de estos proyectos, acá no hay una animosidad contra el personal de no, no la hay no la hay quizás nos podemos equivocar en las formas podemos rever algunas situaciones eh en todo momento de la vida pero acá tenemos una problemática que como se dijo recién, no se puede no se puede esconder y nuestra función, nuestra función, es justamente y yo doy fe, que no es que ha andado casa por casa sino que a su vez lo llaman los vecinos y eso es así, lo sé porque también he hablado con vecino, al ver que hay un concejal, que se preocupa por esa problemática y que todos estamos buscándole alguna solución de alguna manera, por eso pero si si no me cabe la menor duda, no me cabe la menor duda, pero yo creo que este reconocimiento de la ciudad de Juárez del pueblo está, yo creo que



H. Concejo Deliberante



no tiene que quedar una duda en ese sentido todos estamos intentando dar alguna solución por eso esas herramientas que presenta el bloque de del vecinalismo, las que presentamos nosotros, no es que podemos estar en las antípodas un bloque y otros no es así, porque no lo vamos a solucionar nunca, el tema es si podemos ayudar en esas búsqueda de solución, en este caso creo que se van a seguir presentando pedidos de informes acerca de las pérdidas, será en otro formato, pero lo que queremos dejar en claro es que por lo menos desde nuestro bloque, en el sentido de solicitar información de poner de dar visibilidad y no es en contra insisto del recurso humano que maneja esta área, sino lo que estamos diciendo es que la problemática existe y no hay que esconderla y nada más gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? bien, bueno vamos a proceder entonces a tomar votación, vamos a tomar votación punto por punto recordemos que el artículo segundo se suprime excepto en el punto 35 se expediente letra X número 15/2024 se suprime todo el resto de los de los proyectos se suprime el artículo segundo. Vamos a poner en votación entonces expediente letra X número 15/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos, solicitud reparación perdida de agua en la Vereda centro avícola Juárez en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la vereda Centro Avícola de Juárez.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 01/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (++) y reclamos de vecinos sobre la vereda del Centro Avícola de Juárez, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.



H. Concejo Deliberante



Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la vereda del Centro Avícola Juárez, más precisamente sobre la Av. Roque Sáenz Peña.

Artículo 2.- Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien de elevar a este cuerpo de manera mensual, un informe sobre las pérdidas de agua reparadas, indicando domicilio de la fuga de agua y fecha reparación.

Artículo 3.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora vamos por el expediente letra X número 16/2024 proyecto de comunicación bloque Junto solicitud de reparación pérdida de agua en la calle Rivadavia 89 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto siete votos por la afirmativa, por la negativa siete votos en mi condición de presidente desempato por la negativa, queda desaprobado el proyecto de ordenanza el proyecto de comunicación perdón.

VISTO:

La pérdida de agua que aún es evidente (++++) sobre la vereda en la calle Rivadavia 89, siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias, llevando más de 60 días de salida constante de agua, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

CONSIDERANDO:

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.



**H. Concejo
Deliberante**



Que en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas, caídas al de vecinos, la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Cambiemos eleva el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la vereda de la calle Rivadavia 89.

Artículo 2.- De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Expediente letra X número 17/2024 proyecto de comunicación bloque junto solicitud de reparación pérdida de agua en la calle San Antonio 301 en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la calle San Antonio 301.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 02/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (+) sobre la vereda en la calle San Antonio 301, siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias, llevando más de 30 días de salida constante de agua, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.



H. Concejo Deliberante



Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la vereda de la calle San Antonio 301.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra X número 18 /2024 proyecto de comunicación bloque Junto solicitud de reparación perdida agua en la calle Suipacha 210, pasa a comisión porque la carátula no se condice con el articulado. Punto número 39 expediente letra X número 19/2024 proyecto de comunicación bloque Junto solicitud de reparación pérdida de agua entre la calle Almirante Brown y Antártida Argentina quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos - Solicitud de reparación pérdida de agua entre la calle Alte. Brown y Antártida Argentina.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 03/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (+++) precisamente sobre la vereda entre la calle Alte. Brown y Antártida Argentina, llevando varios días de salida constante de agua, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y



Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la vereda entre la calle Brown y Antártida Argentina.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 40 expediente letra X número 20/2024 proyecto de comunicación bloque juntos solicitud de reparación perdida de agua en la calle el Almirante Brown 93 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto en general por la afirmativa cuatro votos por la afirmativa, 11 perdón 10 votos por la negativa queda desaprobado el proyecto de comunicación.

VISTO:

La pérdida de agua que aún es evidente (+++++) sobre la vereda en la calle Alte. Brown 93, siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias, llevando una semana de salida constante de agua, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

CONSIDERANDO:

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.



H. Concejo Deliberante



Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Cambiemos eleva el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la vereda de la calle Alte. Brown 93.

Artículo 2.- De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora vamos a poner si les parece bien en conjunto el expediente letra X número 21/2024, expediente letra X número 22/2024, expediente letra X número 23/2024 y expediente letra X número 24/2024 en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobados por unanimidad todos los proyectos en general, ahora en particular cada uno de los artículos primeros de esos proyectos quienes estén por afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo de forman. Queda de esta manera aprobado el expediente letra X número 21/2024 x 22/2024 x 23/2024 x 24/2024.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en entre Av. Roque S. Peña y calle Guemes.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 04/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (+++) sobre la esquina entre la Av. Roque S. Peña y calle Güemes “Esquina Este”, siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias, llevando una semana de salida constante de agua, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y



Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua, caídas al de vecinos, la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

ARTÍCULO 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la sobre la esquina entre la Av. Roque S. Peña y calle Güemes “Esquina Este”.

ARTÍCULO 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la esquina entre calle Chile y Maipú.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 05/2024

Visto:

La pérdida de agua que aún es evidente (+++) sobre la vereda en la esquina entre calle Chile y Maipú, siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias, llevando más de 60 días de salida constante de agua, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y



Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la vereda en la esquina entre calle Chile y Maipú.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la Av. Fortabat 386.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 06/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (+++) sobre la Av. Fortabat N° 386, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando más de 30 días de salida constante de agua, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando



H. Concejo Deliberante



Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en la vereda; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la Av. Fortabat N° 386.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la Av. Fortabat 247.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 07/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la vereda en la Av. Fortabat 247, siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando



H. Concejo Deliberante



Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en la vereda; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la vereda de la Av. Fortabat 247.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos ahora en consideración el expediente letra X número 25/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos solicitud de reparación pérdida de agua en Avenida Urquiza número 42 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto siete votos por la afirmativa, quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto siete votos por la negativa en mi condición de presidente desempato por la negativa, queda desaprobado el proyecto de comunicación.

VISTO:

La pérdida de agua que aún es evidente (+++) sobre la vereda en la Av. Urquiza 42, siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

CONSIDERANDO:

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.



H. Concejo Deliberante



Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Cambiemos eleva el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la Av. Urquiza 42.

Artículo 2.- De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos ahora a consideración en conjunto el expediente letra X número 26/2024, el expediente letra X número 27/2024, expediente letra X número 28/2024 , expediente letra X número 29/2024, expediente letra X número 30/2024, expediente letra X número 31/2024, expediente letra X número 32/2024, expediente letra X número 33/2024, expediente letra X número 34/2024, expediente letra X número 35/2024, expediente letra X número 36/2024 y expediente letra X número 37/2024 en general en general, cuál estaba anotado ese, yo lo tengo anotado, yo no lo tengo anotado el punto 55, cómo, bueno hasta cuál, hasta qué punto quiere que votemos hasta el punto 54 inclusive. Bien ponemos a consideración entonces desde el punto 46 al punto 54 cada uno de los proyectos de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sirvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular los artículos primeros de cada uno de esos proyectos de comunicación quienes estén por la afirmativa sirvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma de cada uno de esos proyectos, quedan aprobados los proyectos de comunicación.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en calle Sgto. Cabral 142.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 08/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la vereda en la calle Srgto. Cabral 142, siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias con fotos, llevando varios días de salida constante de agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Srgto. Cabral 142.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Lavalle 90.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 09/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la vereda en la calle Lavalle 90, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando una acumulación de agua sobre ésta, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Lavalle 90.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la Avenida Alsina 167 y 169.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 10/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la Av. Alsina 167 y 169, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la Av. Alsina 167 y 169.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la Avenida Alsina 186.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 11/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (+++++) sobre la Av. Alsina N°186, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la vereda en la Av. Alsina N°186.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la Avenida Alsina 239.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 12/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la Av. Alsina N° 239, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la Av. Alsina N° 239.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos - Solicitud de reparación perdida de agua en Avenida Otamendi 309.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 13/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (+) sobre el medidor en la Av. Otamendi 309, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la Av. Otamendi 309.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la calle San Antonio 234.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 14/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (+) sobre la vereda en la calle San Antonio 234, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle San Antonio 234.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la calle San Antonio 237.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 15/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (+++++) sobre la vereda en la calle San Antonio 237, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias con fotos, llevando varios días de salida constante de agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle San Antonio 237.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Riganti 105.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 16/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la vereda en el medidor calle Riganti 105, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida



H. Concejo Deliberante



constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Riganti 105.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora ponemos punto 55 expediente letra X número 35/2024 proyecto de comunicación bloque junto solicitud de reparación pérdida de agua en la calle Güemes 59 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto cuatro votos por la afirmativa, quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la negativa a ver reconsideramos la votación punto 55 expediente letra X expediente letra X número 35/2024 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto cuatro votos por la afirmativa, quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto 10 voto por la negativa, queda desaprobadado el expediente letra X número 35/2024.

VISTO:

La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la vereda en el medidor calle Güemes 59, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida constante de agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.



**H. Concejo
Deliberante**



Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

CONSIDERANDO:

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Cambiemos eleva el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Güemes 59

Artículo 2.- De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora ponemos en consideración punto 56 y 57 en general estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero de ambos proyectos quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Quedan aprobado la comunicación del expediente letra X número 36/2024 y la comunicación del expediente letra X número 37/2024.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en calle Ant. Argentina 38.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 17/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (+++) sobre la vereda en la calle Ant. Argentina 38, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Ant. Argentina 38.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en calle Roque S. Peña 237.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 18/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (+) sobre la vereda en la calle Roque S. Peña 237, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Roque S. Peña 237.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos ahora en consideración punto 58 expediente letra X número 38/2024 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto cuatro votos por la afirmativa, por la negativa sírvanse marcar su voto diez votos por la negativa, queda desaprobadado el proyecto de comunicación.

VISTO:

La pérdida de agua que aún es evidente (+++) sobre la vereda en la calle Falucho entre 184 y168, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.



**H. Concejo
Deliberante**



Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

CONSIDERANDO:

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Cambiemos eleva el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Falucho entre 184 y 168.

Artículo 2.- De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 59 expediente letra X número 39/2024 proyecto de comunicación quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, el artículo primero, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en calle Velez Sarfield 194

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 19/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (+) sobre la vereda en la calle Vélez Sarsfield 194, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Vélez Sarsfield 194.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 60 punto 60 expediente letra X número 40/2024 proyecto de comunicación bloque juntos solicitud de reparación pérdida agua en la calle Vélez Sarfield 178 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto cuatro votos por la afirmativa, quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto diez votos, por la quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto diez votos por la negativa. Queda desaprobado el proyecto.

VISTO:

La pérdida de agua que aún es evidente (++++) sobre la vereda en la calle Vélez Sarsfield 178, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida constante de agua,



H. Concejo Deliberante



originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

CONSIDERANDO:

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Cambiemos eleva el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Vélez Sarsfield 178.

Artículo 2.- De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: sí número 61 expediente letra X número 41/2024 quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en calle Roque S. Peña 58

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 20/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la vereda en la calle Roque S. Peña 58, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Roque S. Peña 58.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 62 expediente letra X número 42/2024 quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto cuatro votos por la afirmativa, quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la negativa, queda desaprobado.

VISTO:

La pérdida de agua que aún es evidente (+) sobre la vereda en la calle Roque S. Peña 16, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.



**H. Concejo
Deliberante**



Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

CONSIDERANDO:

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Cambiemos eleva el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Roque S. Peña 16.

Artículo 2.- De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos consideración ahora punto 63 expediente letra X número 43/2024, punto 64 expediente letra X número 44/2024, punto 65 expediente letra X número 45/2024, punto 66 expediente letra X número 46/2024 y punto 67 expediente letra X número 47/2024. En general todos estos proyectos quienes estén por afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular el artículo primero de cada uno de los proyectos, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en calle Maipú 139.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 21/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la vereda en la calle Maipú 139, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Maipú 139.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en calle Corrientes 79 y Corrientes 89.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 22/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente, sobre la vereda en la calle Corrientes 79 (+++++) y Corrientes 89 (+). Juntándose ambas pérdidas en la calle. Sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varias semanas de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Corrientes 79 y Corrientes 89.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en calle Chacabuco 90.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 23/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la vereda en la calle Chacabuco 90, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Chacabuco 90.

Artículo 2.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en las Av. Mitre y Salenave (rotonda).

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 24/2024

Visto



**H. Concejo
Deliberante**



La pérdida de agua que aún es evidente (+++++) en las Avenidas Mitre y Salenave (Rotonda), siendo reclamada ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre en las Avenidas Mitre y Salenave (Rotonda).

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la calle General Paz 238.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 25/2024

Visto



H. Concejo Deliberante



La pérdida de agua que aún es evidente (+) sobre la vereda en la calle Gral. Paz 238, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Gral. Paz 238.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 68 expediente letra X número 48/2024 se acordó en labor parlamentaria la carátula no coincide con el articulado pase a comisión. Punto 69 expediente letra X número 49/2024 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Mariano Roldan 77.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:



Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 26/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (+++++) sobre la vereda en la calle Mariano Roldan 77, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Mariano Roldan 77.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 70 expediente letra X número 50/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto cuatro votos por la afirmativa, por la negativa quienes estén por la negativa en el punto 70 expediente letra X número 50/2024 sírvanse marcar su voto 10 votos por la negativa. Queda desaprobado el proyecto.



**H. Concejo
Deliberante**



VISTO:

La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la vereda en la calle Falucho 172, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

CONSIDERANDO:

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Cambiemos eleva el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Falucho 172.

Artículo 2.- De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto 71 expediente letra X número 51/2024, conjunto con punto 72 expediente letra X número 52/2024, más el expediente punto 73 expediente letra X número 53/2024 quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo primero de cada uno de los proyectos quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Quedan aprobados los proyectos de comunicación.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-



**H. Concejo
Deliberante**



Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Ant. Argentina 190 (frente a la cancha Club Juarense).

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 27/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (+++++) sobre la vereda en la calle Ant. Argentina 190. (Frente cancha club Juarense), sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios meses de salida constante de agua, originando vecinos en esa cuadra sin agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Ant. Argentina 190. (Frente cancha club Juarense).

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-



**H. Concejo
Deliberante**



Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la calle C. Egañe 13- B° Brunero.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 28/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la vereda en la calle C. Egañe 13 – B° Brunero, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle C. Egañe 13 – B° Brunero.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-



H. Concejo Deliberante



Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Lavalle 231.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 29/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (+++) sobre la calle Lavalle 231 (Edea – Estación Transformadora Benito Juárez), siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Lavalle 231.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 74 expediente letra X número 54/2024 de acuerdo lo pautado en labor parlamentaria no coincide carátula con la redacción del



**H. Concejo
Deliberante**



artículo primero pasa comisión. Punto 75 expediente letra X número 55/2024 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto cuatro votos por la afirmativa, quienes estén por quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto diez votos por la negativa. Queda desaprobado el proyecto.

VISTO:

La pérdida de agua que aún es evidente (+++) sobre la calle Alvaros Barros 236 (El vecino dice que es 296), siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

CONSIDERANDO:

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Cambiemos eleva el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Alvaros Barros 236 (El vecino dice que es 296).

Artículo 2.- De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 76 expediente letra X número 56/20 24 proyecto de comunicación bloque junto solicitud de reparación pérdida de agua en la calle Álvaro Barro 298 quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en general, artículo primero quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-



**H. Concejo
Deliberante**



Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Bloque Juntos- Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Alvaros Barros 298.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 30/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (+) sobre la calle Alvaros Barros 298, siendo la misma reclamada ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar la pérdida de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Alvaros Barros 298.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 77 expediente letra número 57/2024 proyecto de comunicación bloque junto solicitud de reparación pérdida de agua la calle Vélez Sarsfield y Avenida Alberdi quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto siete



**H. Concejo
Deliberante**



votos por la afirmativa, quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto siete votos por la negativa mi carácter de presidente desempato por la negativa queda desaprobado aprobado el proyecto.

VISTO:

La pérdida de agua que aún es evidente (+++) sobre la calle V. Sarsfield y Av. Alberdi (Esquina), sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

CONSIDERANDO:

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Cambiemos eleva el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle V. Sarsfield y Av. Alberdi (Esquina).

Artículo 2.- De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 78 expediente letra X número 58/2024 proyecto de comunicación bloque Junto solicitud de reparación perdida de agua en la calle Zibechi 92, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en general, en particular primero quien estén por la afirmativa si a marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma .Queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-



**H. Concejo
Deliberante**



Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de reparación perdida de agua en la calle Zibecchi 92.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 31/2024

Visto

La pérdida de agua que aún es evidente (++) sobre la calle Zibecchi 92, sin conocimiento de reclamo ante Obras Sanitarias, llevando varios días de salida constante de agua, originando, con considerable riesgos de accidentes y circulando el agua por la calle.

Y ésta pérdida constante de agua en la vía pública y la demora en dar respuesta y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario; y

Considerando

Que el uso racional del agua es fundamental por ser un recurso no renovable, no sólo para garantizar el desarrollo de la existencia de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras en este planeta.

Que el cuidado y la preservación de este recurso, exige el compromiso y responsabilidad de los distintos actores sociales, políticos y económicos que confluyen en nuestra comunidad. En tal sentido, el rol de los Municipios resulta esencial toda vez que son la expresión más cercana del Estado y son los responsables de la provisión y el cuidado del agua en las ciudades.

Que, en este marco, las roturas de las cañerías provocan una presencia constante de agua en las veredas; caídas al de vecinos; la formación de charcos de agua y barro y la generación de focos de mosquitos e insectos, portadores de enfermedades como el dengue.

Que estas pérdidas, además de hacer que el servicio de provisión de agua corriente en el Partido de Benito Juárez sea deficiente, tienen consecuencias directas en la estructura de costos e inversiones en el municipio responsable de dicho servicio.

Que los reclamos no producen resultados satisfactorios. De hecho, algunas pérdidas pasan varios meses desde su primera aparición. Debiendo dar respuesta a los reclamos de los vecinos a las pérdidas de agua en la vía pública, en tiempo y forma.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en el lugar que a continuación se detalla: Sobre la calle Zibecchi 92.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Proseguimos con el orden del día. Ahora tratando el punto originario número 23 expediente letra X número 03/2024 proyecto de comunicación



**H. Concejo
Deliberante**



bloque Juárez Renace situación fallo número 808/2023 del Honorable Tribunal de cuentas por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente para solicitarle el tratamiento perdón Dios estoy ya a esta hora no me está dando el cráneo, mil disculpas. Bueno no todavía. Sí todavía falta bueno sin ánimos de tomarme mucho tiempo para esto, el presente proyecto de comunicación pretende bueno tomar, tener información acerca de cuál es la situación digamos con respecto a los considerandos y las recomendaciones que el Tribunal de Cuentas realiza sobre el Departamento Ejecutivo, en particular en lo vinculado al considerando cuarto en el que se plantea que en el juicio de desalojo que el municipio de Juárez realiza contra Benavides se desiste de una acción que está bueno entablada entre la municipalidad y el demandado y que finalizó de forma anormal tal cual dice el fallo, este proceso y que los honorarios de aquellos abogados que intervinieron en la causa al no hacer abonados en tiempo legal en tiempo y forma, generó intereses que el Tribunal de Cuentas considera que están en perjuicio de las arcas municipales, porque a esos digamos aportes, se le suman todas las actualizaciones correspondientes, hay en el caso del considerando cuarto nos parece importante tener información sobre cuál es la situación y si las autoridades consignadas a saber a través de este fallo el intendente municipal y la asesora legal bueno han cumplido con la reparación que este fallo resuelve. Por otro lado también bueno hace algunas el mismo fallo resuelve bueno dejar en realidad resuelve dejar constancia de todos los incumplimientos formales este legales y en ese sentido bueno nosotros como bloque venimos presentando recién esta semana, ahora no puedo dar fe de qué día creo que el día lunes o martes, recibimos la primer respuesta a cuatro notas que habíamos elevado para pedir el acceso a rafám, consideramos que como más no, fue el hilo conductor de toda la noche no el acceso a la información para nosotros es sustancial eh, justamente para poder empaparnos de todas las cuestiones que después tenemos que volcar y tratar acá en el recinto y bueno aparece lo de rafam, situación por la que también estamos atravesando y de hecho estamos en contacto con el tribunal de cuentas e bueno la justificación del destino de los fondos que pertenecían al financiamiento educativo y que en este fallo el tribunal de cuentas e establece que haciendo un análisis se encuentran que en lo que refiere al periodo 2022 este fallo refiere al ejercicio cerrado de 2022, hubiese correspondido invertir 29 millones y sin embargo se invirtieron 9 millones si bien en el fallo aparecen las explicaciones que dan e distintos secretarios y directores de las áreas intervinientes eh en concreto se deja, digamos plasmado en esta resolución que se invirtió menos de lo que correspondía por el artículo 49 de la ley 15310. Entonces en realidad y para no hacerlo muy extenso es lo que acaba de leer nuestro Secretario del Concejo, lo que nosotros este estamos presentando es que se eleve con la aprobación de este cuerpo una solicitud un pedido de informe, para que el Departamento Ejecutivo nos ponga al día respecto de cuál es el estado de situación, de qué manera han resuelto los considerandos en los que se les pide acción particular eh particularmente al intendente y a la asesora legal, también que se detalle dentro de cada una de esas eh recomendaciones que hace el tribunal de cuentas, qué acciones se han desarrollado y previsto para revertir esos considerandos y bueno y que se eleve una copia no solamente he al Departamento Ejecutivo sino también al Honorable Tribunal de Cuentas, que también debe estar haciendo un seguimiento de cuál es la situación, básicamente es eso consideramos que estamos que nuestra función como concejales está encuadrada e de hecho para no cometer ningún tipo de error, ni de tratamos de respetar lo que el fallo dice, encuentran que en el mismo proyecto hay varios utilizamos mucho las comillas para que sea textual. Así que bueno dentro de las funciones y competencias que tenemos consideramos que también podíamos elevar a través del concejo tal como corresponde para darle tratamiento y saber en qué situación se encuentra hoy, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Corro.



CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Este proyecto de comunicación es un pedido al Departamento Ejecutivo sobre el estado del fallo, el fallo es por el ejercicio 2022 es un fallo así que ya está cerrado, lo que se lee en el fallo es la determinación que tomó el Tribunal de Cuentas después de realizar el proceso de control de cuenta, cierre económico, después se presentan los datos se dan las justificaciones y después viene el fallo que es lo que eh a lo que se ha tenido acceso. No hay ningún problema con que el Departamento Ejecutivo comunique en qué estado está el fallo seguramente será el área de contaduría la indicada, porque es la que la que contesta este tipo de cosas, lo único que para nosotros no corresponde es el artículo 2 donde se pide un informe detallado sobre todas las acciones desarrolladas porque eso ya está dentro y si se va a pedir un informe al Tribunal de Cuentas eso ya está dentro del expediente eh para nosotros el artículo 2 no corresponde y eh las cuestiones a revertir ya es un fallo o sea eso ya no se puede revertir, como habrán visto en el fallo, hay un hay una amonestación y hay llamados de atención, se deja también constancia de dónde se deben depositar los montos y demás correspondiente a lo que a lo que el tribunal de cuentas falló, como responsabilidad de los funcionarios involucrados eso bueno, ya se realizó pero lo informará la contaduría y ya la instancia que queda después de un fallo es contencioso administrativo y es personal, Por eso digo que por ahí las cuestiones de revertir eh esos considerandos ya se pasa a otro nivel porque al estar cerrado el fallo ya se pasa a la parte judicial. Pero me parece que bueno que por ahí contaduría podría explicar mejor el procedimiento. Estamos de acuerdo con que se eleve el pedido de comunicación con que se apruebe, insisto salvo el artículo 2 que nos parece que es innecesario porque ya eso ya está hecho, está cerrado ejercicio 2022, pero bueno esa es la postura del bloque señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno este fallo si lo he leído lo he leído todo y voy hacer referencia a un extracto en el cual siempre me preocupó y me ocupó que ya en aquel tiempo con cuando andaba en campaña para la elección 2021, junto con Matías que tuvimos el debate en Barker, sin saber este este fallo el cual eh salió en contra del municipio, también expuse con respecto a este tema que era muy probable que esta demanda no sea favorable al municipio y en los años que han pasado, ahora resulta que realmente afectan a las arcas municipales y viendo el decreto número 2076 del 2023 el municipio ha tomado la medida bueno de contratar a un letrado Andrés Curcio como abogado externo, para asistir a la oficina de asesoría legal, porque hay otro otra demanda, otro juicio que va por daños y perjuicios, derivados de un contrato con administración pública, siendo esta una materia específica para eh este letrado, porque este ha sido ha sido ha sido público que esta demanda es de un millón de dólares en el cual el hotel es garantía de esta demanda, sea que realmente con los temas que ya hemos tratado del hotel con respecto a distintas licitaciones las demandas y todo esto, bueno tranquilamente con este hotel podríamos hacer una serie de Netflix, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien, vamos a poner en votación entonces el proyecto de comunicación, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto siete votos por la afirmativa siete votos por la afirmativa, por la negativa siete votos, en carácter de presidente desempato por la negativa queda desaprobado el artículo segundo, artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo cuarto quienes estén por afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma. De esta manera quedan aprobados por unanimidad



**H. Concejo
Deliberante**



el artículo primero, tercero, cuarto y el segundo desaprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- Situación Fallo N°808/2023 del Honorable Tribunal de Cuentas.

Que el mencionado proyecto fue aprobado en general por unanimidad y en particular fueron aprobados por unanimidad los artículos 1, 3 y 4; El artículo 2° fue desaprobado 7 votos por la afirmativa del bloque Juárez Renace y el bloque Juntos. Y 7 votos por la negativa del bloque Unión por la Patria PJ (con el voto doble del Presidente del H.C.D Peón Ramiro). Situación por la cual debió re enumerarse el articulado. Se eleva la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 32/2024

Visto

El fallo N°808/2023 del Honorable Tribunal de Cuentas correspondiente al Expediente N° 4-058 0-2022, Municipalidad de Benito Juárez, Ejercicio 2022, con fecha 21 de diciembre de 2023.

El decreto ley N° 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Y las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios en el marco del Decreto N° 2980/00. Y,

Considerando

Que es menester obtener información fehaciente acerca del estado de situación en la que se encuentran los funcionarios públicos involucrados en la resolución del citado fallo del Honorable Tribunal de Cuentas.

Que es parte fundamental de una democracia informar a la comunidad sobre las irregularidades que observa el Tribunal de Cuentas en relación al Departamento Ejecutivo a cargo de los recursos comunales.

Que en dicho fallo se resuelve "dejar constancia de los incumplimientos de las formalidades legales y reglamentarias" de las que trata en los considerandos segundo, tercero y sexto acerca de:

- La falta de acceso del Departamento Deliberativo al software RAFAM, debiendo poder ingresar en forma permanente a toda la información contenida en el sistema y no una vez cerrado el ejercicio.
- La justificación del destino de los fondos del Fondo de Financiamiento Educativo ya que, como establece el artículo 49 de la Ley N 15.310 los Municipios no podrán invertir en infraestructura escolar un importe menor al 40% de los ingresos percibidos de dicho fondo. Sin embargo, en el período 2022 al que refiere el fallo del Tribunal, hubiese correspondido



H. Concejo Deliberante



invertir \$29.866.729,70 y sin embargo se invirtieron solo \$9.331.264,19. Es decir, que se invirtió solamente el 30% de lo que correspondería.

- La ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada, estableciendo que no coinciden los cargos ocupados respecto a los presupuestados y que, en caso de requerir desvíos de personal entre las áreas, deberían efectuarse a través de acto administrativo que disponga una modificación presupuestaria. Se habían estimado 785 cargos y se ocuparon 807 cargos.

Que en el considerando cuarto se plantea que en el juicio de desalojo que el Municipio de Benito Juárez realiza contra Ariel Horacio Benavidez, la asesora legal en nombre de la municipalidad, desiste de la acción entablada contra el demandado, finalizando el proceso de un modo anormal y por ende las costas del juicio quedan a cargo del actor demandante. Que los honorarios de los letrados intervinientes en la causa no fueron abonados en tiempo legal, lo que generó intereses "promoviendo sendos juicios de ejecución de honorarios y aportes previsionales por parte de los letrados de la parte demandada"; por lo que resulta observable que la suma resultante de estos intereses es un causal de perjuicio al patrimonio fiscal por el que son responsables las autoridades consignadas a saber: el intendente municipal Julio César Marini y la Asesora Legal María de las Nieves Elguren Pardo. Por lo que concluye que "se trata de un acto personal de quienes colocaron a la comuna en la situación de infracción que derivara en abono por parte de la comuna de las costas, causando un evidente perjuicio a las arcas del Municipio, el que debe ser reparado por los alcanzados en virtud de la carga que la Ley les impone". Con la actualización correspondiente dicha formulación de cargo asciende a \$1.181.573,22 que deben pagar el intendente y la asesora legal.

Que el considerando quinto se refiere a un anticipo financiero pendiente de retención por la intimación que la Municipalidad de Benito Juárez realizó con fecha 12/12/2022 a la firma Wayro Ingeniería S.A. por el incumplimiento de los compromisos asumidos en relación a la Obra de Construcción 40 viviendas Programa Bonaerense - Primera Etapa -. Respecto al cual el Honorable Tribunal de Cuentas mantiene en suspenso su pronunciamiento, pero declara que Julio César Marini y María de las Nieves Elguren Pardo "alcanzados por la reserva, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga", ya que observa que no se ofrecieron pruebas documentales que certifiquen que el municipio haya realizado otras gestiones adicionales para recuperar \$770.834,31 en concepto de anticipo financiero pendiente de reintegro, como así también la ejecución de la póliza de garantía de cumplimiento de contrato N 253.406 de Prudencia Cía. Argentina de Seguros Grales. S. A. por \$2.045.778,48 original y sus pólizas complementarias.

Que la relatoría plasmó propuestas de mejoras que comunicó a los funcionarios. A saber:

- En el caso de los subsidios a entidades "deberían precisar claramente el destino específico de los fondos otorgados y no consignar aplicaciones vagas (...) que entorpecen el análisis de los egresos acaecidos. (...) Cualquier suma de dinero que las Comunas otorguen bajo cualquier figura legal, (deberá ser) respaldada por documentos que cumplan con la legislación fiscal-impositiva en vigencia".

- Con respecto a la Tasa por Control de Marcas y Señales, el Honorable Tribunal de Cuentas recomienda:



**H. Concejo
Deliberante**



a) "Que los recibos/notas de débito que se emitan desde la oficina de guías, deberán ser grabados en el Sistema de Ingresos Públicos al momento de ser confeccionados (y no al cierre del día). Ello contribuiría a otorgar mayor confiabilidad al sistema de recaudación".

b) "Que los valores de cada concepto de la tasa (...) se encuentren cargados al sistema informático en forma previa a la liquidación".

c) "Que en los documentos emitidos desde la oficina de guías o delegaciones municipales se indique el número de comprobante de cobro del mismo, a fin de facilitar el cruce de datos para el control y archivo".

d) "Deberán realizarse controles periódicos al libro de Registro de Marcas y Señales para detectar aquellas que se encuentren vencidas y propiciar su renovación, con el fin de evitar movimientos de ganado sin marca vigente."

- En el área de personal el HTC sugiere tener presente el artículo 45 de la Ley N 14.656 - Ley de Empleo Municipal - donde consta que "podrá contratarse personal bajo la figura de contrato de locación de servicios para realizar trabajos o servicios extraordinarios (...) por ende los contratos no deberían prorrogarse indefinidamente en el tiempo".

- En relación a los Aportes IPS e IOMA el fallo es claro "los presentes contratos no deben intentar burlar los efectos de orden público que protegen los trabajadores en cuanto a los aportes y contribuciones que deben realizarse".

Que el fallo del Tribunal finaliza con el considerando séptimo donde propone "vistas las infracciones señaladas en los Considerandos e Incisos pertinentes según se indica en cada caso (...) la aplicación de una AMONESTACIÓN al Intendente Julio César Marini y sendos LLAMADOS DE ATENCIÓN a funcionarios que ocupan cargos directivos de su gestión.

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo, que informe a éste cuerpo el estado de situación del fallo N°808/2023 del Honorable Tribunal de Cuentas en general.

Artículo 2º.- Elévese una copia del presente Proyecto de Comunicación al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a fines de informar a este cuerpo la situación actual de los funcionarios públicos involucrados en el fallo.

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo del Municipio de Benito Juárez y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 24 del orden del día expediente letra X número 04/2024 proyecto de ordenanza bloque Unión por la Patria PJ declárese el año 2024 como año de homenaje al 150 aniversario fundación del pueblo de Juárez por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presente. Bueno para solicitar el tratamiento sobre tabla.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la formativa sirvan marcar su voto aprobado. Continúe con el uso de la palabra concejal Marini.

CESAR MARIN: bueno no a ver creo que todo lo expuesto los visto considerando todo lo histórico está más que claro, bastante tiempo se tardó en poder llegar a lograr no, la fundación del pueblo no, varios años, por lo visto fue algo un trámite bastante tedioso Y hasta había por ahí alguno este no sé cómo Álvaro Barro por ejemplo que no tenía ninguna intención de que existiera Benito Juárez, sino que sea parte del partido de Necochea, a ver esto es lo que hacemos todos los años, todos los años votamos o presentamos un proyecto de ordenanza esta característica para declarar en este caso el 2024 como año de homenaje de 150 aniversario de la fundación del pueblo de Juárez, el año pasado se presentó se acordarán el de los 40 años de Democracia ,que se utilizó para los membretes oficiales tanto del Departamento Ejecutivo, como Legislativo y se invitó a las distintas instituciones intermedias a que también se lo apropien, en este caso en este caso particular eh este año es un tema que eh nos atraviesa como identidad puramente y exclusivamente a la comunidad de Benito Juárez, porque estamos hablando del 150 este aniversario de la fundación de nuestro pueblo que nos dio la vida, nos dio la todo familia, amigos, historia. Así que bueno nada mucho más para agregar no tengo porque toda la parte histórica también la dije hoy cuando hablamos de del proyecto de decreto Interbloque y básicamente más o menos los dos temas en algún momento iban a ser tratados juntos, pero bueno después eso se modificó con el orden del día. Así que nada invito a los bloques a que acompañen este proyecto de ordenanza gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno todo lo expuesto en los considerandos cuando fue leído el proyecto de ordenanza, como lo que recién eh explicó el concejal que me antecedió en la palabra, estamos de acuerdo, porque esos considerandos nos llevan a revivir la historia y todos los devenires hasta que fueron aprobados los planos el 26 de Marzo de 1874. Creemos y voy a hacer una moción eh al autor del proyecto que este sugerimos eh que en el artículo 2 e el membrete o sello la leyenda que este el autor pone 1874/2024 150 aniversario fundación del pueblo de Juárez, pudiera cambiarse por el que se decidió en la esté en la comisión que formamos quienes este estamos en esta por los 150 años y que el logo lo hizo, estaban representantes también del municipio, como entidades intermedias, este lo hizo Guillermina Tolosa y por ahí se decidió en esa reunión usar ese logo para todas las este las actividades que se hacían en relación a este a los 150 años, por eso no sé si pido un cuarto intermedio para ver si qué opina el concejal autor del proyecto, que no está mal y vamos a aprobar apoyar el proyecto, pero bueno por ahí para que también desde el Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo, como el Ente Descentralizado, tengamos este el mismo logo que fue apoyado el logo que elaboró Guillermina Tolosa, fue apoyado por todos los que conformamos esta comisión, Pro actos del 150 aniversario. Nada más señor presidente Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal, bueno pasamos cuarto intermedio y definimos la moción que planteó la concejal... Bueno en labor



H. Concejo Deliberante



parlamentaria aprobamos, perdón acordamos una modificación el artículo segundo en el último párrafo donde decía incluya en su membrete y o sello la leyenda 1874/ 2024 150 aniversario fundación del pueblo de Juárez, va a decir incluya en su membrete el logo acordado en la comisión pro festejo, está bien, bien ¿Hay algún otro concejal que vaya a hacer uso de la Palabra? Ponemos entonces en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones insertadas en cuarto intermedio aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad ,artículo cuarto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 6000/2024

Visto

Que el próximo 26 de Marzo se cumplen 150 años del trazado del ejido urbano de la ciudad de Juárez.

Y Considerando

A poco de organizarse el Juzgado de Paz del Partido de Juárez, los hacendados de la zona se manifestaban deseosos de establecer un pueblo como cabecera del Partido.

Que el 14 de Enero de 1869 la Comisión Municipal se reúne para discutir este punto y el terreno donde debía emplazarse la población cabecera del Partido. En Junio, el Gobierno autorizo a los miembros de la Comisión a elegir el lugar donde se ubicaría el nuevo poblado. Fueron de preferencia los campos pertenecientes a Ignacio Lara. Sin embargo el Gobierno rechaza esa propuesta inicial. A principios de 1870, Álvaro Barros, quien ya había tenido sus encontronazos con Mariano Roldan por el problema de la frontera antes mencionado y acaso en el mismo espíritu de rivalidad, comienza a iniciar gestiones para anexar el nuevo partido de Juárez bajo el partido de Olavarría, del cual Barros era uno de sus fundadores.

Unos meses más tarde Mariano Roldan presenta su renuncia. Podemos suponer que el discurso por recientes gestiones de Barros, sumando al rechazo del Gobierno a la propuesta de la Comisión Municipal sobre el terreno donde instalar el futuro pueblo, hayan apresurado su decisión.

Sin embargo en Julio de 1870 el Gobierno rechaza su renuncia y le ordena retomar su cargo, aunque Roldan insiste en el carácter indeclinable de su decisión. En Agosto la comisión acepta finalmente la renuncia y elige a Pedro Alejandrino Rodríguez como nuevo Juez de Paz. El juzgado se mudaría ahora hacia su establecimiento “La Totorá” ubicado en el centro del Partido.

Antes de tener lugar el traspaso del Juzgado de Paz a Pedro Rodríguez, Roldan propuso elegir nuevamente y de manera definitiva el terreno apropiado para emplazar el Pueblo de Juárez. Según un acta del 6 de Septiembre de 1870, dos días antes, el 4 de Septiembre, la Comisión Municipal en conjunto con varios vecinos del Partido, eligieron por unanimidad el área conocida como el paraje “San Jose de Iraola”.

En los primeros meses de 1871 se nombra al agrimensor Jose María Muñiz para que practique la mensura del terreno designado para ejido del pueblo. La Comisión Municipal debía proveer tanto los mojones para la demarcación como los peones que harían el trabajo. Pero cuatro meses después, el Juez de Paz Pedro Rodríguez debe insistir ante el gobierno de



**H. Concejo
Deliberante**



la Provincia porque el agrimensor no había concurrido aun y en caso que no se presente, la comisión proponía al señor Fortunato Gómez quien se ofrecía a hacer el trabajo de manera gratuita para que cuanto antes realice la marcación del terreno.

Recién el 23 de Febrero de 1872 el Gobierno aprueba definitivamente la traza y el Abril, le da al agrimensor Muñiz el expediente con “las instrucciones que debían servirle de norma” para el trazado del ejido y “30 mil pesos para los primeros gastos”. Pero hasta Octubre, Muñiz no se presenta. Entonces la Comisión resuelve enviar en Comisión Especial a Mariano Roldan para se entreviste con el Gobernador Mariano Acosta y además solicite “Se ponga a disposición de esta Comisión los trescientos mil pesos que el Tesoro Público prometió en 1869 dar al entonces Juez de Paz de este Partido (Roldan), para la construcción de edificios públicos”. Aparentemente la intervención de Roldan no surtió efecto y será el Municipal Ernesto Romero quien insistía también como enviado especial ante el Ministro de Gobierno Federico Pinedo en busca de una resolución definitiva.

Pasa otro año sin que Muñiz se presente y una nueva comisión es enviada en febrero de 1873, esta vez compuesta por Jose María Areco, Guillermo Udaondo, Nicolás Lastra y Alejandro Montero para que presente el reclamo ante el nuevo Ministro de Gobierno Amancio Alcorta.

El 31 de Julio de 1873, en una nota enviada al Ministerio de Gobierno en ocasión del resumen de cuentas de la caja Municipal, se declara “déficit de 10.517 motivados por los gastos originados en la mensura del ejido”

Luego de años de espera, el 26 de marzo de 1874 son aprobados finalmente los planos de Muñiz. En una reunión municipal de agosto de ese mismo año, se crea un “reglamento para la concesión y venta de terrenos del ejido”, debido a la cantidad de solicitudes que realizaban los nuevos pobladores.

En dicho reglamento se establecen los precios de las parcelas y se reservan solares para los edificios administrativos y la plaza principal, además de las condiciones para poblar la tierra y para construir. Por ejemplo, todos aquellos que construyeran su casa alrededor del terreno de la plaza, debían hacerlo con sus frentes dando hacia ella y con una altura de no menos de 5 metros, entre otros requisitos.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Declárese el año 2024 como año de homenaje al 150º aniversario, Fundación del Pueblo de Juárez.

Artículo 2º: Establézcase que, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza, Durante el año 2024, toda la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante, del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, y del Departamento Ejecutivo Municipal de Benito Juárez, incluya en su membrete el logo acordado en la comisión pro festejo.

Artículo 3º: Invitase a entidades, instituciones, organizaciones, empresas y ciudadanía del Partido de Benito Juárez a adherir a lo dispuesto en la presente ordenanza.



**H. Concejo
Deliberante**



Artículo 4º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a dar tratamiento ahora al punto número 26 expediente letra X número 06/2024 proyecto de ordenanza bloque Unión por la Patria PJ construcción mecanismo reductores de velocidad según lo acordado en labor parlamentaria pasa a comisión. Punto 27 expediente letra X número 07/2024 proyecto de ordenanza bloque Unión por la Patria PJ denominación paseo Cristo de las sierras por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, se pone a consideración la moción de la concejal Corro, quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, continúe con el uso de la palabra concejal.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno este paseo todos los que los que estamos o que fuimos o que vamos a Barker lo habrán podido notar, porque es bastante vistoso por las piedras de gran tamaño que hacen a cada una de las estaciones del viacrucis, fue una idea que se presentó a través de la asociación por mi pueblo en conversaciones que tienen forma constante en el marco de la fiesta de la frambuesa y de los distintos eventos que se realizan, ya el año pasado se había manifestado la intención de que bueno, para esta época que se avecina que es la de semana santa tener un sector dedicado o afectado diríamos a un paseo más bien religioso, también se hizo conjuntamente todo el proceso con la iglesia y bueno el vía crucis siempre se hace allá a las sierras a la cruz generalmente por lo menos los últimos años así lo hicimos, que es un paseo muy lindo pero que también es bastante tiene difícil acceso para la gente mayor y demás. Así que bueno se pensó en ese espacio que estaba de alguna manera desaprovechado, que en más de una oportunidad había habido inconvenientes con animales sueltos y demás y se pensó en hacerlo en ese lugar, como manifesté en el en el proyecto de ordenanza se trabajó en conjunto con la asociación, con la comunidad, con la comunidad Católica y bueno está listo para inaugurarse en esta próxima víspera de semana santa. También se consultó entre los intervinientes porque no fui yo la que propuso el nombre llamarlo paseo Cristo de las sierras, pero en realidad es un vía crucis Calvario que bueno que tiene esa finalidad la de realizar el vía crucis en Semana Santa, en ese sector pero que después va a quedar como paseo como atractivo o como un espacio verde como como le guste al que al visitante y a quien está en la comunidad, no tiene mucho más el proyecto, ero bueno destacar esta intención que tienen todos de seguir sumando digo todos, porque no es una iniciativa única del Departamento Ejecutivo de seguir sumando dentro de las posibilidades, de las características que tiene el lugar eh pequeñas cositas que vayan haciéndolo más vistoso desde lo estético a la localidad y también que sea un atractivo más al momento de que alguien nos visite, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra para hablar de este proyecto? tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor presidente. Bueno vamos a acompañar este proyecto ya que es un lugar eh con toda su dimensión simbólica y emblemática de la comunidades de Barker y Villa cacique y bueno están basadas en las manifestaciones de fe, así que eh asimismo adquiere una visibilidad turística no, aprovechando como decía la concejal que me antecedió, aprovechando sus condiciones naturales debido bueno a las elevaciones orográficas del entorno local y sobre todo la historia que plasma aquellos



H. Concejo Deliberante



primeros días vías crucis en en Barker y bueno es un lugar que puede reunir a las familias de Barker, se pueden volver a las misas y bueno es bueno que tenga o gratificante que tenga un nombre. Así que eh también hay fotos de los vías crucis anteriores que este reflejaban por ahí el detalle en los vestuarios y los relatos de las estaciones del vía crucis así que bueno esperamos que cobre vida esta actividad y que sea un lugar icónico de Barker, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: gracias señor presidente. Bueno nosotros también como bloque vamos a acompañar esta iniciativa, siempre por supuesto vemos que es un espacio natural muy lindo en este caso bien aprovechado, creemos que incluso como se realizaban las estaciones como decía hoy la concejal con unas enormes piedras eh queda muy bien en el entorno natural y hace que sea más natural todavía. Así que por eso vamos también acompañar y el gran trabajo que hace la asociación por mi pueblo aquí en el pueblo por mantener un atractivo nuevo y bueno todo lo que sume para sumar más turistas lo vamos a ir acompañando gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos a votación, bien ningún otro concejal hablar bien, vamos a tomar entonces votación del proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6001/2024

Visto

Que en las localidades de Barker y Villa Cacique, el Municipio de Benito Juárez viene desarrollando un proyecto integral de turismo que abarca distintos sectores y actividades;

Y Considerando

Que el desarrollo turístico de un destino, más aun en localidades pequeñas como las anteriormente citadas, conlleva la realización de obras de infraestructura, de servicios y proyectos de distintas dimensiones y características;

Y que, dicho desarrollo se nutre aún más cuando es transitado en forma conjunta entre estado, privados y entidades de la comunidad, cada uno desde su rol y sus posibilidades.

En este sentido la presentación, proyección y realización de ideas relacionadas con la actividad turística, a partir de los recursos existentes en la localidad es uno de los cimientos principales de la planificación propuesta a mediano y largo plazo con el objetivo de incrementar la oferta de actividades al turista y también al habitante de la localidad.

La optimización en el aprovechamiento de los espacios naturales disponibles, su cuidado, mantenimiento, y el valor agregado a sectores que son característicos del lugar y que, en algunos casos, están desaprovechados u siendo utilizados para actividades inapropiadas, que nada tienen que ver con un adecuado cuidado ambiental y estético, son algunos de los fundamentos que movilizaron a la creación de lo que



**H. Concejo
Deliberante**



proponemos denominar “Paseo Cristo de las Sierras”.

El cual será destinado principalmente a realizar el Vía Crucis; pero fue pensado también, como complemento del circuito aeróbico del bosque.

A su vez, la Asociación Civil “Por mi pueblo” que nuclea a 18 instituciones locales ha decidido apadrinar esta idea, aportando recursos, gestión y distintos trabajos, para que, mancomunadamente con el estado, se pueda propiciar un nuevo atractivo turístico en un lugar que, como anteriormente se mencionó; se encontraba desaprovechado y en un entorno natural inmejorable.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Denomínese paseo “Cristo de las Sierras” al sendero emplazado en la localidad de Villa Cacique con inicio en la intersección de Diagonal 25 de Mayo y Av. Allende cuyo recorrido se encuentra en Anexo adjunto a la presente ordenanza.

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 28 expediente letra X número 08/2024 proyecto de resolución bloque juntos emergencia sanitaria IOMA por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Elizalde

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno este proyecto de resolución tiene como intención apoyar los proyectos de Ley de ambas cámaras de la Provincia de Buenos Aires respecto a la necesidad de regularizar la situación de IOMA y la atención de sus afiliados que somos muchos, no solo afecta a los afiliados, sino al Ente Descentralizado que es el único efector que tenemos de salud ya que desde que atiende a los pacientes afiliados a IOMA hasta que este le abona IOMA por los servicios, este hay un tiempo donde el hospital se hace cargo o el Ente se hace cargo este de los costos, lo mismo sucede con despertares que tiene una situación similar en cuanto que se resiente la operatividad de la institución por la tardanza en abonar por este las personas que allí concurren. Por ello pedimos a todo el cuerpo de concejales apoye estos proyectos de ley a fin de declarar la emergencia sanitaria provincial y que a través del Departamento Ejecutivo pueda gestionarse una pronta solución a esta problemática nada más señor presidente Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: Bueno al igual que los demás expedientes y proyectos y tuvimos leyendo y particularmente más que leyendo, estuvimos viendo lo que está sucediendo no con la obra social, todo lo que estamos acá digo muchos utilizamos esta obra social pero y lo que gracias a Dios por una cuestión de salud no la estamos utilizando, vemos que personas que realmente la necesitan para las cosas no sé, los pañales por ejemplo un gran tema no que porque lo vemos diariamente y el que está en el sistema de salud lo ve distintas cosas y distintas cuestiones. Sabemos que IOMA está



H. Concejo Deliberante



atravesando un gran conflicto que ya venía atravesando, siempre hubo como una demora y una cuestión estuvimos hablando con algunas personas de IOMA a nivel local también, pero bueno también hay que mencionar no yo y en esto como hay que decir las cosas cuando están mal y creo que el gobierno de la Provincia también así sea del palo, hay que como se dice habitualmente en la política, estas cosas hay que decirlas porque cuando están mal y no funcionan bien hay que decirlas, porque eso va en prejuicio realmente en el sector más complejo que es el tema de la salud, ha habido una gran escalada esto lo hablaba con un agente local de IOMA en lo que tiene que ver los precios los medicamentos se han duplicado y triplicado en su valor, los insumos más básicos, como para medirse el azúcar por ejemplo una tira de, bueno es realmente alarmante lo que lo que ha sucedido y está sucediendo con el tema de los medicamentos, obviamente que eso a las obras sociales que habrán planificado y tendrían alguna cuestión más o menos estimativa lo va desencajado totalmente. Eso no significa que no se tenga que dar atención, porque realmente es un lugar que no se puede desfinanciar o desatender, por eso nosotros vamos a acompañar el artículo 1 artículo 2 y el artículo 3 está ahí que podríamos corregirlo porque dice artículo 2 dos veces y bueno en realidad el artículo 3 ahí no no adelantamos la votación no vamos a acompañar porque no conocemos el proyecto de Ley eh Y no vamos a votar algo desde el desconocimiento esto nos fue entregado en conjunto con todas las otras proyecto de ordenanza, pero sí creemos que claramente no yo sé que es incómodo por ahí desde el oficialismo, de los oficialismo digo plantearle al gobernador esta cuestión, pero realmente las cosas cuando no están funcionando bien y en estas cuestiones hay que plantearlas. Como así pasa también a nivel Nacional estamos viendo que no llegan insumos oncológicos y estamos hablando de otra obra social como es pami realmente preocupa sí, particularmente en estas cuestiones y no sabemos cuándo se puede llegar a detener no eh estoy hablando en el aumento de lo que tiene que ver con la medicación, con los costos que tiene hoy enfrentar una eh una enfermedad crónica, lo que le sale a una persona realmente si no están en estas obras sociales directamente es eh quitarle la posibilidad de vivir de vivir y en otros no tan graves, es complicarle la vida diaria como una persona que necesita un pañal y tiene que recurrir a otra forma y seguramente la economía hoy tampoco familiares permiten que alguien pueda disponer del recurso para eh comprar la cantidad de pañales que necesite una persona un adulto mayor, así que toda todo eso y las complejidades con las medicaciones más complejas no, tenemos particularmente en Juárez un joven que viene atravesando hace mucho tiempo un tema muy, muy complejo con una enfermedad muy compleja y que realmente si si no está el aporte del estado y de la obra Social es imposible que se pueda sostener esa esa situación . Así que nosotros vamos a apoyar el artículo 1 y artículo 2 y el artículo 3 adelantamos nuestra votación no lo vamos a apoyar gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente. Bueno un tema complejo estamos hablando de la salud como decían las abuelas mientras haya salud el resto no importa y la verdad que no hay nada más importante, atravesar situaciones difíciles de enfermedad no solo es algo que afecta a quien la padece sino por supuesto principalmente a la familia, a los amigos a quienes nos han tocado atravesar situaciones muy complejas de salud, lo podemos atestiguar y a quienes nos ha tocado además tener a IOMA como prestador, como obra social en momentos donde realmente ha funcionado de manera absolutamente eficiente, sabemos la tranquilidad que eso significa para poder atravesar esos momentos de tanta tensión, de tanta incertidumbre de dolor, bueno de todo lo que ya sabemos que conlleva atravesar cualquier tipo de situación compleja. Por eso por supuesto que ante una situación así que afecta a los vecinos a las vecinas no podemos más que solidarizarnos y desear y pedir que esta institución tan importante que como bien dijeron los concejales, cubre a tantos trabajadores a tantas familias de la Provincia de Buenos Aires, pueda estar al 100% de sus prestaciones, en nuestra comunidad por supuesto también hay familias que dependen de eso, familias, instituciones y de esas instituciones familia, que dependen y han necesitado, la solicitud



H. Concejo Deliberante



de apoyo de tratamiento por parte particularmente del intendente municipal, para que se realicen las gestiones necesarias para que esta institución como es IOMA pueda cubrir y cumplir con lo que las familias necesitan y quiero insistir con esto digo no, ya demasiado traumática una situación para cualquier familia que tenga que atravesar un problema de salud, como para además estar agregándole la incertidumbre cotidiana de saber si uno va a contar o no la prestación, si va a contar o no con el medicamento, en una situación compleja como la que estamos atravesando, compleja por distintos factores no solo por lo económico sino por la decisión que se toma a la hora de liberar las prestaciones para los valores de del mercado de lo que son los medicamentos, medicamentos que han caído casi en un 45% en la compra y sabemos lo que eso significa nos ponemos a pensar por ejemplo en las personas grandes que por ahí digo lo escuchamos lo vemos en distintos medios de comunicación, esta caída de la compra de medicamentos tiene que ver quizás también con personas grandes, que quizás no le dicen a sus hijos que están comprando menos remedio, para que no se amarguen, para que no se preocupen para no ser una carga, por eso necesitamos, por supuesto que todas estas cosas se reveen en todo el país. Marcando esto quiero pedir en nombre del bloque un cuarto intermedio porque eh creemos que este proyecto es un proyecto de comunicación en primera instancia al menos en el artículo 1 porque dice manifestar una preocupación, ahí no hay proyecto de resolución porque no hay una expresión de deseo sí, como eh también creemos por ejemplo que el artículo 2 es algo que como bien acabo de decir y seguramente alguno de los otros concejales o concejales del bloque puede afirmar con más datos e es algo que ya se está haciendo no, digo estas cuestiones toman lógicamente en comunidades pequeñas como las nuestras público conocimiento en forma inmediata eh tanto por instituciones o por familias que atraviesan esta clase de situaciones y esta clase de gestiones se hacen en forma permanente, por suerte que se realizan aunque no deberíamos no esto debería funcionar correctamente siempre. Así que también marcar que en el artículo 3 más allá que dice artículo 2 hemos podido lo hemos buscado no lo hemos encontrado al proyecto, así que voy a pedir un cuarto intermedio para poder dialogar con los el resto del cuerpo de concejales y que podamos conversar todos juntos un posicionamiento al respecto gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, pasamos un breve cuarto intermedio... retomamos la sesión luego cuarto intermedio ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? bien en el cuarto intermedio lo que se hizo hacer una propuesta a la autora del proyecto de eh pasar de proyecto de resolución a proyecto de comunicación, esto fue aceptado entonces lo que se va a hacer es caratularlo como proyecto de comunicación y se va a poner a votación cada uno de los artículos este tal cual están redactados cambiando la este la denominación del proyecto, entonces quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular ponemos a consideración de este proyecto de comunicación entonces el artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, el artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto siete votos por la afirmativa, por la negativa siete votos en mi carácter presidente desempato por la negativa. Queda desaprobado entonces el artículo segundo, artículo tercero vendría a ser que en el proyecto figura como artículo segundo nuevamente repetido se remunera es artículo tercero ponemos a consideración del cuerpo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto cuatro votos está bien por la afirmativa vuelvo a tomar votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto cuatro votos por la afirmativa, por la negativa diez votos por la negativa. Queda desaprobado el artículo tercero, artículo cuarto de forma. Queda de esta manera aprobado en general por unanimidad el artículo primero, por unanimidad el artículo segundo desaprobado y el artículo tercero desaprobado también quedaría eh el artículo primero y artículo segundo de forma cuando se reenumere.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Emergencia sanitaria IOMA



**H. Concejo
Deliberante**



Que el mencionado proyecto fue aprobado en general por unanimidad y en particular fue aprobado por unanimidad el artículo 1; El artículo 2º fue desaprobado 7 votos por la afirmativa del bloque Juárez Renace y el bloque Juntos. Y 7 votos por la negativa del bloque Unión por la Patria PJ (con el voto doble del Presidente del H.C.D Peón Ramiro); El artículo 3º fue desaprobado 4 votos por la afirmativa del bloque Juntos y 10 votos por la negativa de los bloques Unión por la Patria PJ y Juárez Renace. Situación por la cual debió re enumerarse el articulado. Se eleva la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 33/2024

Visto

La realidad preocupante y acuciante que atraviesan las y los afiliados al Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) por las crecientes dificultades en la normal prestación de sus servicios en todo el territorio provincial y

Considerando

Que IOMA tiene 2.700.000 afiliados directos (de los cuales el 9% son voluntarios), es la segunda obra social del país, detrás de PAMI y la principal en el distrito de Benito Juárez ya que da cobertura sanitaria docentes, empleados municipales y estatales bonaerenses, tanto activos como pasivos.

Que los afiliados a IOMA son testigos de cómo se ha ido complejizando la cobertura asistencial, a través de los meses, y cómo los Colegios de Profesionales anuncian suspensiones en la atención como copagos para compensar los atrasos en los pagos por parte de la Obra Social.

Que además de la demora en los pagos por parte de IOMA, también afecta a la economía municipal ya que deben cubrir con sus propios recursos las diferencias monetarias que sufren las prestaciones en el Hospital local, único efector de salud, desde que son realizados hasta que finalmente IOMA las abona. Afectando también al Centro de Día Despertares, institución que trabaja diariamente por las personas con discapacidad de distritos y partidos vecinos.

Que ante la grave situación que atraviesa IOMA se presentó en las Honorables Cámaras de Diputados (D-3742/2023-2024) y Senadores (E-283/2023-2024) un proyecto de Ley mediante el cual se propone declarar la Emergencia Sanitaria, Económica y Financiera del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) y en ese marco evaluar la situación y crear herramientas para una ágil gestión y acceso a la información de todos los actores involucrados.

Que IOMA, a lo largo de sus 67 años de historia (1957), logró la mayor red de atención en el territorio bonaerense, siendo un modelo para todos los que creemos en los Sistemas Solidarios de Salud. No obstante, en virtud de malas administraciones, disimuladas en tiempos de relativa estabilidad monetaria pero visibilizadas en épocas inflacionarias, el retraso en el pago a los distintos prestadores de salud, se hizo un hábito que finalmente la lleva a esta grave situación actual.

Que las y los afiliados de IOMA se encuentran en el medio de esta situación conflictiva, generando mucha angustia y preocupación. Los damnificados son quienes pertenecen al plan "ACCESORIOS", que cubre la entrega de insumos para el tratamiento



**H. Concejo
Deliberante**



de patologías crónicas como la diabetes, personas con discapacidad, sondas y catéteres, entre otros, que no pueden dejar de utilizarse.

Que entendemos, es necesario intentar el saneamiento y la optimización del sistema solidario de salud bonaerense que presta IOMA, ya que estamos hablando de la salud de millones de personas que padecen esta situación.

Artículo 1°: Manifestar preocupación ante los inconvenientes económicos y financieros que atraviesa el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) que repercute directamente en la cobertura en tiempo y forma de las necesidades sanitarias de sus afiliados y afiliadas.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 29 expediente letra X número 09/2024 proyecto de resolución bloque Juntos refacción de pavimento en la calle Lavalle por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bien estamos solicitando el arreglo de la calle Lavalle como decimos entre avenida Saavedra y colectora principalmente lo que son las dos primeras cuadras tomando Saavedra hacia colectora, lo que llama la atención es que es una obra relativamente reciente, que se ha asfaltado, pero que rápidamente se ha deteriorado como se indica ya presenta ondulaciones, algunos pozos y el levantamiento acá vamos a adjuntar algunas fotos para que se sumen al expediente y lo que vemos también que le han colocado unos carteles donde se indica obra en construcción y la obra no está en construcción, pero más allá de esa leyenda el tema es si se va a arreglar o no se va a arreglar, no sabemos a ciencia cierta si se está haciendo un reclamo hacia la empresa que realizó el asfalto, es necesario obviamente la señalización porque cualquier vehículo que pase y tome en forma inusual esos bordes levantados, seguramente lleve una rotura de gomas, porque son muy pronunciados, entonces básicamente lo que le estamos pidiendo al poder Ejecutivo es que se refaccione nuevamente esa calle, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: bueno gracias señor presidente. Sí vamos a acompañar el proyecto este pero bueno en líneas generales ya se está trabajando en el tema o sea justamente lo consulté hoy con el arquitecto Diego Rossetti y me comunicó que está en tratativas con la empresa Bruno construcciones que de hecho va a ser tres o cuatro cuadras más de asfalto ahí en el barrio, así que eh también estaban charlando para poder llevar adelante estas reparaciones en particular no solo esas sino otras que están en algunos otros sitios de la ciudad. Así que bueno vamos a acompañar el proyecto y bueno volver a reiterar que ya está encausada la situación, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.



**H. Concejo
Deliberante**



SANSO SILVIO: gracias señor presidente hizo una pausa, bueno lo interesante sería saber también si la empresa mencionada le va a cobrar nuevamente al municipio la obra es decir si a los contribuyentes le va a salir más dinero, por eso que insisto cuando dije desconocemos cuál es el motivo, yo técnicamente no sé por qué se ha roto de manera tan rápida el asfalto, si es por una cuestión de que está mal hecho mal construido si es por una cuestión de transitabilidad. Pero bueno lo importante es que se vuelva a refaccionar como dice ahí el proyecto porque no puede estar vallado más meses supongo de lo que está de lo que está vallado, Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿alguien más va a hacer referencia a este proyecto de resolución? Bien, tomamos votación entonces en primer lugar en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1025/2024

Visto

La importancia del mantenimiento de las calles públicas para evitar accidentes, roturas de vehículos y mejorar la transitabilidad.

Que el estado de la calle Lavalle entre Av. Saavedra y Colectora Ruta Pcial. N° 86 no es el apto, tanto por la presencia de desniveles, pozos, levantamiento pronunciado de la cinta asfáltica, etc. y

Considerando:

Que esta obra de pavimentación ha sido desarrollada no hace más de 2 años y que en los últimos meses se advierten solo carteles indicadores de las alteraciones citadas pero no se observa avance de obra alguno; como así lo indican los carteles pertinentes.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Poder Ejecutivo, y por su intermedio ante quien corresponda, proceder a la refacción del pavimento de la calle Lavalle entre Av. Saavedra y Colectora Ruta Pcial. N° 86.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 30 expediente letra X número 10/2024 proyecto de resolución bloque Juntos cumplimiento de ordenanza municipal número 5738/2021 por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor presidente. Bueno esta como dice la ordenanza es una situación que a diario se vive en Barker y lo que se trata con el cumplimiento de la ordenanza ya existente es que e se tome conciencia sobre la cantidad de animales y los efectos, la incidencia que tiene en los habitantes de Barker y de Villa Cacique ya es un tema que se trató en la reunión de perros y gatos. Pero bueno queríamos reforzar con esto de como explicaba anteriormente que bueno que la interacción de los animales ya han mordido hasta la persona que hace eh el reparto del correo argentino por lo cual no ya no se hace más ese servicio y bueno hay personas mayores que este eran beneficiadas con la entrega de la correspondencia y bueno, hay una carta también presentada el 29 del uno, explicándole al correo argentino la situación y sobre que no se tenía más este servicio. Así que queríamos tener la oportunidad de este expresar y lograr un apoyo para el excelente trabajo que hace Laura Alba en la parte de bromatología, que es una persona comprometida con su trabajo entonces como para ayudarla este por eso solicitamos el acompañamiento de esta ordenanza digamos gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente. Bueno la verdad que estamos un poco confundidos tal vez sea un tema de la redacción porque obviamente coincidimos en el trabajo que hace Laura y el trabajo que viene haciendo toda la gente que está involucrada con esta temática e pero bueno leyendo el artículo 1 vemos que dice solicitar Departamento Ejecutivo la aplicación concreta de la ordenanza 5738/2021 que justamente es la ordenanza que regula el tema de los animales no, de cuidado responsable y los animales de la calle y nuestra interpretación de este este artículo es que no se está aplicando la ordenanza, por lo menos lo que interpretamos nosotros y por eso bajo esta redacción no vamos a acompañar, porque creemos que a ver, tal vez no forma completa o no con los resultados que quisiéramos pero estimamos que o creemos estamos seguros que el Departamento Ejecutivo está aplicando esta ordenanza sí, está haciendo una aplicación concreta en muchos sentidos no, por ejemplo para mencionar algunas cosas es muy larga dice el único método para el control de crecimiento poblacional de perros y gatos será la práctica programada de las castraciones quirúrgicas masivos, tempranas, temáticas y gratuitas y por ejemplo en el año 2023 y lo que va del 2024 han hecho 227 lo cual duplicó con respecto al año 2022 sí, habla también de que la autoridad de aplicación establecerá calendarios oficiales de desparasitación, vacunación antirrábica y controles sanitarios disponiendo campañas gratuitas anuales. Bueno eso se viene haciendo, se aplicaron 446 vacunaciones antirrábicas, más entrega de antiparasitarios, una vez por mes gente de Juárez va para reforzar el trabajo que hace Laura a Villa Cacique y a Barker e entonces creemos que se están haciendo se están tomando un montón de medidas no, que van en línea con esta ordenanza sí, se han dado charlas en todas las escuelas y jardines sobre esta temática de tenencia responsable y convivencia saludable, este año ya antes de empezar las clases se visitaron las escuelas para buscar estrategias para evitar eh los perros en las entradas de las escuelas, Incluso se han retirado algunos perros en caso particulares e, se han hecho se han tomado 33 denuncias que varias resultaron en multas sí, se han hecho 32 seguimientos por mordedura, lo cual claramente habla de que hay un problema si, sabemos que hay un problema de hecho lo hablamos como bien se mencionó en la comisión sí, incluso lo hablamos después en comisión acá en las comisiones internas. Así que sí hay un problema hay mordeduras yo lo he hablado con vecinos de Barker y sí hay un problema pero bueno estamos entendiendo que este proyecto le pide al Departamento Ejecutivo la aplicación de la ordenanza y creemos que se está aplicando a veces eh las digamos los efectos de esto no se ven en el corto plazo sí. Seguro que hay mucho trabajo por delante, hay muchas cosas por hacer, me parece que también acá es muy importante esta aplicación de la ordenanza para que se pueda



H. Concejo Deliberante



llegar adelante en forma, no solo tiene que cumplir al municipio sino también los vecinos y vecinas no, o sea todos los que tenemos animales sabemos que hay que cumplir estas cosas nos cuesta lo hacemos sí, cuando todos tengamos esta conciencia, yo creo que esto va a mejorar sustancialmente sí, e incluso es importante que esto, bueno ahora no hay nadie que nos escuche pero que lo transmitamos nosotros sí, nadie nos va a escuchar, pero lo podemos transmitir nosotros que es importante el tema de las denuncias sí, porque del juzgado de faltas pedimos información y nos han dicho que hay tanto el año 2023 como 2024 bastantes actas ingresadas sí, por mordeduras en tenencia de perros de peligrosa en la vía pública y que han terminado en multas efectivas no, o sea hay mecanismos que necesitamos el apoyo de la gente sí, no solo en la tenencia propia sino para poder tomar cartas en el asunto no. Así que entendemos que se están aplicando, se está aplicando la ordenanza lo mejor que se puede, están haciendo mucho esfuerzo, entendemos que las cosas van a cambiar pero bueno, no vamos a acompañar este proyecto porque estaríamos contradiciéndonos en lo que estamos sosteniendo gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno sí quizás haya que poner cuál es el articulado real que no se está cumpliendo de la ordenanza de acuerdo a la problemática que está citando la concejal porque la ordenanza dice perfecto acá que el tránsito y permanencia de perros y gatos a la vía pública paseo y espacios públicos debe ser forma responsable con el empleo de corral, pretal o collar sin excepción y en los sin excepción y en los casos de animales potencialmente peligroso o mordedores tendrán que llevar bozal. Quién tiene que hacer cumplir la ordenanza, acá lo dice el área correspondiente alguien tiene que hacerla cumplir. Ahora hay que modificarlo, hay que hacerlo de vuelta lo hacemos o sea el problema es puntual, hay perros sueltos en Barker que producen problemáticas en los vecinos en la salud pública, vamos hacer como Massa por sí o por no, si me dicen no bueno y no acompañe porque ese problema no está, ahora entendemos que en los vistos y los considerandos está claro que es de una ordenanza que no se está haciendo cumplir en ese aspecto, ahora si señalo todo lo bueno que estás diciendo la ordenanza que de hecho lo dice la concejal con respecto al trabajo de bromatología porque lo dice lo señala bueno si no hay apoyo no que está solicitando la concejal está bien claro que se está negando el problema, por una cuestión de que hay que poner el articulado lo ponemos en la próxima o sea vuelvo a insistir vamos a seguir presentando proyecto y proyecto vamos a seguir hablando del mismo tema, pero vamos a lo de fondo, tenemos perros sueltos que muerden y muerden a la gente el correo sí o no, tenemos problemas entre vecinos que tienen los perros sueltos sí o no, tenemos problemas que puedan traer los perros sueltos problemas en la salud sí o no, o sea vamos a preguntar así, nadie está negando si se hace la castración, si se hace la desparasitación, estamos hablando de un problema puntual de perro suelto que está en el cumplimiento de la ordenanza. Ahora si también le queremos buscar, hablo un concejal acá que decía el pelo al huevo no, bueno lo presentaremos de vuelta lo presentaremos modificado la próxima sesión gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno a mí me parece que cuando este bloque analizo la presentación que se hizo y el artículo solo dice el cumplimiento de la ordenanza a nuestro entender a nuestro entender era de alguna manera desestimar todo lo que se hace titánico que lo hace Laura y Perla, la verdad es muy difícil lo que lo que lo que están haciendo porque lleva muchos años principalmente de educación en la comunidad la que nos incluyó a todos, cuando nosotros planteamos esta ordenanza sabíamos que el problema más grande lo íbamos a tener en Barker y Villa Cacique no solamente por la costumbre que se tiene de que los perros estén sueltos sino también



H. Concejo Deliberante



porque el 70% de las casas son abiertas, no tienen paredón no están cerradas. Entonces era difícil porque planteamos al momento que hicimos la ordenanza hace un par de años, ir a exigirle a un vecino que haga un paredón que hoy vale 300 lucas es lo digo en criollo era complejo no yo no le digo al concejal Sanso, que no tenga razón si los perros no tienen que estar en la vía pública pero sabíamos que estos problemas los íbamos a atravesar, es válido que si está en la ordenanza los animales no deben estar en la vía pública es válido, no estamos diciendo que no que hay problema de mordedura sí está están los registros en la incluso que han ingresado la jueza de faltas tiene un montón de multas que se han cobrado a vecinos de Barker incluso reincidentes con perros mordedores reincidentes y doy fe que la doctora Alba creo que se dice así, hasta ha retirado perros que ha traído a Juárez mordedores y cuando los devuelven después del proceso de nuevo están en la calle. Bueno por ahí cuando nosotros analizamos no es que negamos que hay perros, no de ninguna manera porque a mí me ha tocado hacer denuncia. El otro problema que tenemos que los vecinos no quieren hacer la denuncia para no confrontar con el otro vecino es habitual que eso suceda y esto es bastante complejo de solucionar, si vamos al punto de como dijo el concejal Sanso, no tengo problema al nombrarlo hay perro no hay perro sí hay perro hay perros que muerden sí, hay perros que muerden lo que nosotros considerábamos desde este bloque es que sí queríamos valorar el trabajo que están haciendo tanto Laura como Perla, porque la verdad es que hacen lo máximo posible y también tenemos que ser realistas que la comunidad toda eh ayuda bastante poco, porque hay una cuestión cultural que es difícil, ellas lo están intentando y por eso apuntan a las nuevas generaciones han ido a todas las escuelas, han hablado con todos los chicos han utilizado mecanismos hermosos para los que los chicos tomen conciencia. Pero la realidad es que falta y la realidad es que sí hay perros todavía en la calle y si vamos específicamente a ese artículo sí en Juárez tampoco hay perro cero. Porque también cuando hablamos de la tenencia de cómo íbamos a encarar que tuvimos un montón de reuniones tuvimos como un año la tenencia de animales Benito Juárez, descartó la posibilidad de tener perrera de encerrarlo y el camino que es lo que indicaron los profesionales y otros municipios no sé quiénes estaban en ese momento que algunos recordarán que tuvimos reuniones con protectoras y demás. Es un proceso progresivo donde a medida que se va castrando el perro comunitario como se le dice que está dentro de la ordenanza la población va descendiendo. Pero bueno sí es un proceso complicado pero de ninguna manera estamos negando los problemas que aparte como dijo el concejal Rybner nosotros tenemos la jueza de falta, nos dio la cantidad de multas que hubo por perros en la calle, por perros mordedores porque se está haciendo, el punto de decir no la ordenanza se está cumpliendo es porque entendemos que falta pero que dentro de las posibilidades la gente de bromatología tanto Laura como Perla a la radio van deben ir una vez por semana se cansan de hacer trabajo en la calle trabajo en las escuelas, educación a través de los medios de comunicación, entonces bueno nos parecía que decir simplemente que no se cumplía era como desestimar todo eso que han logrado arrancando hace poquitos años de cero, porque hace 4 años atrás era muchísimo peor y la verdad es que han logrado mucho falta un montón más y tienen poca colaboración también de todos los vecinos eh me incluyo nos incluimos todos porque nos cuesta cambiar esa percepción que nosotros teníamos de la tenencia de animales por ahí en los pueblos en las comunidades más chicas donde estamos más acostumbrados, por ahí la ciudad es diferente pero en el pueblo todo el mundo está más acostumbrado. Entonces es una cuestión de educación que les está costando mucho más a la chica de bromatología pero lo que no queríamos dejar es de visibilizar el trabajo que están haciendo, porque la verdad que es mucho el esfuerzo eso, si vamos air a un artículo puntual bueno ese artículo puntual de que no haya ningún perro en la calle y no ese ese no se está cumpliendo pero también la ordenanza habla de perros comunitarios y el perro comunitario vive en la calle, entonces cómo podemos clasificar un perro que no está identificado que está en la calle si es un perro comunitario o un perro con dueño si no están identificados. Bue es bastante complicado lo de animales y creo que lo vamos a hablar un montón de veces. Pero lo que dijo el concejal que es lo que quiero que quede claro no que estamos negando que Barker no porque a todos nos pasa con los perros, sino que sí queríamos dejar en claro el gran esfuerzo que se ha hecho y lo mucho que se avanzó a pesar de todo lo que todavía falta gracias señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal dejó una frase la verdad que perro cero nunca no lo había sentido nunca. Tiene la palabra concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: bueno, primero al igual que otras ordenanza es nada la cuestión de interpretación, también es muchas veces cegarse a nada parece que lo que está planteando Juntos es que hay una problemática que hay denuncia y que está claro y cuando yo creo que cuando habla del cumplimiento de la ordenanza todos vemos sí, como vemos las cosas que consideramos que están mal vemos las cosas que están bien gracias a Dios y a mucha gente que se movilizó, se organizó que luchó ante cuestiones gravísimas que pasaron puntualmente con esta situación nosotros lo podemos decir como espacio, porque una persona que nos acompaña todos sabemos lo que pasó y no quiero traer de vuelta la cuestión pero hay que traerla porque estas cuestiones han mejorado muchísimo sí, todos vemos la lo que es el tema de las castraciones lo que han aportado las protectoras, el poder trabajar comunitariamente yo creo que eso hace que mejoren cuando se llevan adelante algunas legislaciones y se trabajan colectivamente, la protectora no es un enemigo es alguien que quiere aportar que tiene otra mirada que tiene otras herramientas. Bueno todo eso nosotros lo vemos que ha mejorado que le falta vemos, el trabajo que se viene haciendo con las castraciones vemos el trabajo la inversión que se ha hecho en ese sentido. Pero si hay algo que hay que comunicarlo porque está sucediendo y se repite eh me parece bien que Juntos lo haga, nosotros también nos había llegado esta inquietud sí y no es desconocer lo que se está haciendo, lo que se está haciendo es muy superior a lo que no se hacía directamente hace algunos años atrás que nos costó, les costó a la comunidad lo que les costó no y particularmente a una familia, que terminó con esa cuestión casi totalmente desgraciada. Pero hubo otros hechos que no llegaron a esa instancia, pero que fueron de mucha gravedad. Si vemos que esa situación se está repitiendo en Barker no tomemos como que desmerecemos el trabajo y menos los trabajadores, porque si no siempre nombramos los trabajadores y parece que siempre cuando se presenta algo se habla del desmedro del trabajo que hacen, lo vemos el trabajo que hacen la verdad que es permanente es una política permanente que se viene haciendo, pero si surgieron nuevamente es una cuestión dinámica no nada se va a implementar ahora se solucionó el problema, es como el tema de los cascos decimos sí está la ordenanza se aplica la ordenanza y la verdad que yo no lo vemos nosotros, en esta cuestión también yo creo que se aplica como decían recién de manera incansable los trabajadores y las trabajadoras como están, pero indudablemente hay algo que hay que resolver porque si hay denuncia de mordedura con los mismos animales otra vez y con la misma situación, no está alcanzando. Habría que ver si hay que modificar algo en la ordenanza si hay un animal que mordió tres cuatro veces que vamos a esperar que en vez que la mordedura en el pie sea en otro lugar y que termine con una gravedad. Bueno son cuestiones que son dinámicas y hay que rever y en ese sentido nosotros vamos a acompañar, porque entendemos que es mejor que esto lo traigamos ante esta situación donde hay denuncia incluso del correo que también lo plantea que no cuando llegue en otra instancia que sea más comprometida de revertir, así que nosotros adelantamos el voto y vamos a estar acompañando.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien .muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Sanso después tiene la palabra Balmaceda.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Gracias a la concejala por haberme nombrado y dar nuevamente la oportunidad de la palabra, muchas gracias. Yo creo que estamos cansados no la mayoría, pero yo invito a que se vuelva a escuchar las palabras que dijo la concejal Claudia Chaparro, cuando valoró no sé qué es la qué es lo que hay que utilizar, valoró la función profesional que tiene la responsable de bromatología, acá lo que no se entiende es que no es la única responsable el área de bromatología y nosotros nunca nombramos el área bromatología en ningún momento. Ahora no nos queremos ir del tema, pero nos vamos a ir del tema estamos participando en las reuniones mensuales que se hacen con el seguimiento de la ordenanza, ahí ya manifestamos nuestra preocupación cada uno vertió su opinión está en actas. Es por donde fuimos primero, dijimos no se está cumpliendo la ordenanza no dijimos en el artículo 4 no se está cumpliendo la ordenanza



H. Concejo Deliberante



en esta problemática, ayudemos entre todos porque no es solamente bromatología recién lo dijeron también es decir le estamos solicitando porque podemos tener otras áreas del municipio que puedan ayudar desde la promoción de la salud etcétera, bueno incansable todo lo que podemos decir, para no responsabilizar cosa que nosotros no hicimos del área de bromatología, por eso pido por favor que se vuelva a escuchar las palabras de Claudia Chaparro cuando valoriza el accionar de la profesional colega en este caso mío y también vamos a valorar lo que se viene haciendo en bromatología específicamente en la ciudad de Benito Juárez, que se ven muchísimos menos perros en la calle y muchísimos más vecinos que lo llevan con pretal y correa y cómo puede ocurrir en Juárez y no puede ocurrir Barker. Bueno es por las casas, no creo que sea por las casas únicamente, entonces hay todo diríamos una situación de buscarle más vuelta a la oreja de las que tiene y yo insisto como presidente de bloque lo tenemos que escribir de vuelta lo escribimos de vuelta y lo presentamos y ahí supongo que por lo que estamos hablando siendo un poquito más conciso lo aprobaremos, pero no pongan en boca de nosotros cosa que no dijimos, porque en ningún momento hablamos de bromatología. Porque después empieza el dime y direte a ver qué dijimos de bromatología, no dijimos absolutamente nada dijimos que se dé cumplimiento de la ordenanza porque vemos que hay algo que no está cumpliéndose que es por ejemplo el perro suelto o la mascota suelta en la calle. Porque insisto después se desvirtúan las palabras, quiero que quede bien claro y lo vamos a decir nuevamente no estamos diciendo absolutamente nada de la acción de bromatología estamos diciendo que se aplique la ordenanza y después la releemos de vuelta y la pondremos con el artículo con el inciso con lo que haya que poner el punto y la coma y para que ver si tenemos el apoyo o no de la problemática los perros sueltos en Barker y Villa Cacique, si es que se quiere solucionar gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: gracias señor presidente. Bueno como una concejala decía justamente en lo que es Barker Villa Cacique, es muy difícil la tenencia de mascotas responsable justamente, por esta cuestión de que también la gente tiene sus perros en la vereda cría sus perros en la Vereda, muy difícil que lo pasen al patio de su propio hogar. Bueno los que vivimos allá junto con Claudia y junto acá también con la concejal eh Daniela ellos lo viven también como yo allí. Por supuesto que vamos a apoyar y vamos a apoyar este este proyecto. Pero bueno creo que como ya se ha dicho también Laura y Perla el trabajo que hacen como dijeron las dos concejalas es impecable realmente ha crecido muchísimo, es un trabajo que hay que destacar y hay que destacar también la enseñanza que han dado a muchas personas que antes ni se acercaban a colaborar con los perros y hoy en día están junto a Laura y a Perla ayudando desde otros lados, pero creo que es fundamental el trabajo que están haciendo ambas Barker en Villa Cacique en cuanto a castraciones en cuanto también acercarse a las viviendas cuando se hacen las denuncias. Yo tuve un caso hablé con Laura se acercó enseguida tanto a mí como al vecino a hablar con el vecino y a obviamente a decirle las correspondientes acciones que debería tomar con su mascota que mordía justamente. Nada quería destacarlo también como lo estaban destacando porque me parece muy importante destacar también las cosas buenas que hacen no el personal allí en Barker en Villa Cacique que trabajan día y noche porque es real que Laura y Perla están 24/7 eh atentas al teléfono a cualquier hora que uno llame siempre están predispuestas ambas. Así que desde nuestro bloque por supuesto como ya dijo nuestro presidente de bloque vamos a apoyar el proyecto. Muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien. Muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: si gustan un cuarto intermedio, para que puedan poner en este proyecto cuál es el punto, cuál es el artículo que no se está cumpliendo de la ordenanza la ordenanza es muy amplia. Entonces si quieren poner el artículo que no se está



H. Concejo Deliberante



cumpliendo la ordenanza acompañamos si no, no vamos a acompañar porque la ordenanza es muy amplia no se puede decir no se cumple la ordenanza. Escuché los concejales que hacían mención recién de que Laura Alba la profesional hace un gran trabajo y por otro lado están diciendo que la ordenanza no se cumple y quién es la persona que tiene que hacer cumplir la ordenanza la doctora Laura. Señor presidente **INTERUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** continúe con el uso de la palabra. **MARINI CESAR:** entonces la labor es bromatología en definitiva, no me equivoqué por la hora que es. Pero bueno eso es lo que vamos a proponer ponemos el artículo que no se está cumpliendo la ordenanza y listo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: listo bien, pasamos a un cuarto intermedio... bien luego del cuarto intermedio retomamos la sesión, bueno el cuarto intermedio se acordó la modificación para votar el proyecto por unanimidad entonces, bien el artículo primero quedara redactado de la siguiente manera, solicítese al Departamento Ejecutivo a través del área que correspondiente la aplicación concreta de la ordenanza número 5738/2021 en cuanto a la permanencia de animales en la vía pública, artículo segundo de forma. Está bien perfecto ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? ponemos en consideración entonces el cuerpo, sí tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: sí yo quiero recalcar que solamente esta ordenanza se hizo por la cantidad de perros sueltos en la vía pública eh que mordieron y este son hechos habituales que no por ahí no se trata de este de ni del profesionalismo de la gente que interviene en el área de bromatología, ni simplemente no se cuestiona eh su profesionalismo, sino se trata de darle un corte o hacer cumplir esta parte en la no sé si la embarulle más o pero ya está bien gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias concejal. No no está bien, por ahí yo aportando de acá desde la presidencia por ahí yo creo que estos temas también hay una comisión que está funcionando creo que se tienen que abordar ahí la comisión las cuales participan concejales que integran este cuerpo, son cuestiones que hay que aportar ahí me parece que para eso está esa comisión permanente que funciona y se reúne. Bueno entonces vamos a tomar votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto con las modificaciones de cuarto intermedio aprobado por unanimidad, artículo primero con las modificaciones quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera probado proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1026/2024

Visto

La Presencia permanente de animales “Perros y Gatos” en las calles de Barker y Villa Cacique, condición en la cual se ven afectadas las actividades diarias de los vecinos como caminatas, búsqueda de provisiones a los comercio locales, inconvenientes en las puertas de los establecimientos escolares donde los animales interactúan. Además el personal que reparte la correspondencia localmente ha sido mordido en varias oportunidades por los animales que deambulan por las arterias, dicha sumatoria de eventos desencadenó en la interrupción del servicio, lo cual afectó a los vecinos.

Considerando

Que dicha situación es un factor relevante en cuestión; incrementando el estado de abandono de los animales, o simplemente quedan libres en la vía pública en busca de alimentos y realizar sus necesidades fisiológicas, siendo un factor predisponente para la afección de la salud pública



**H. Concejo
Deliberante**



Que la mayoría de las mascotas tienen dueño de condiciones no responsables por lo tanto genera riesgos de potenciales accidentes vehiculares y hacia los transeúntes.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese, al Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente la aplicación concreta de la ordenanza N°5738/2021 en cuanto a la permanencia de animales en la vía pública.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 31, lo tratamos concejal Sanso el punto 31 bien perfecto expediente letra x número 11/2024 proyecto de comunicación bloque Junto designación director administrativo del hospital municipal por secretaría se dará lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente y permitir también el tratamiento de este proyecto que había pasado archivo lo íbamos a mandar no, en este caso para darle la formalidad a la solicitud al haber pasado a comisión el anterior donde hay que hacer las modificaciones de del decreto. Bueno lo que nosotros solicitamos que evidentemente las dos fuerzas lo vimos a la vez como digo y se alinearon los planetas en este caso solicitar al Departamento Ejecutivo como dice bien el articulado y el cumplimiento del artículo 206 de la Ley Orgánica municipalidades para que nosotros desde este concejo podamos aprobar esa designación, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? bien, ponemos entonces en votación quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Designación Director administrativo del hospital Municipal.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 34/2024

Visto



**H. Concejo
Deliberante**



La renuncia presentada por el Odontólogo Martínez Ignacio al cargo que desempeñaba como Director Administrativo del Hospital Municipal “Eva Perón” Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, a partir del día 18 de Diciembre del 2023 y

Considerando

Siendo necesario cubrir el citado cargo, se ha designado al agente Iribecampos Matías, perteneciente al Personal Superior Sin Estabilidad, y conservando su cargo de planta permanente (faculta conferida por el Art.181 de la L.OM) según Decreto N° 1967/2023 del 13 de Diciembre de 2023.

Y analizando el Art. N° 206 de la L.O.M donde hace referencia que dicha designación tiene que tener acuerdo del Honorable Concejo Deliberante al tratarse de un cargo Directivo.

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo dar cumplimiento al Art. N° 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades para la designación del Director Administrativo del Hospital Municipal “Eva Perón” Ente descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”.

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 33 expediente letra X número 13/2024 proyecto de ordenanza bloque Juntos protocolo para fugas en Red urbana de agua, se acordó en labor parlamentaria su pace a comisión. Punto número 34 expediente letra X número 14/ 2024 proyecto de ordenanza bloque Junto imposición de nombre a predio deportivo, tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: señor presidente, yo iba a pedir que se pudiera leer los él visto y considerando del mismo, porque bueno es un proyecto que viene del sentir de mucha gente de acá de la ciudad de Benito Juárez que lo conoció a pato Goñi y bueno por eso estaba pidiendo esto, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, entonces se lee visto en considerando y se omite el articulado, perfecto bien bueno a solicitud del autor del proyecto, entonces se leerán los visto y los considerando y luego pasa a comisión.

SECRETARIA:

VISTO:

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 27, Inciso 4, faculta a este cuerpo a imponer nombres a calles y sitios públicos como así también la Ordenanza Municipal 5397/2019, modificada por la Ordenanza Municipal 5657/2021, regula este mecanismo de nominación, y

CONSIDERANDO:

Que Don Roberto (Pato) Goñi nació, en la ciudad de Benito Juárez, el día 18 de Agosto de 1932. Su padre y su madre, de apellido Susperregui, vivieron siempre en la misma casa, en calle 25 de mayo 361, junto a unos tíos. Esa casa lo vio crecer y desarrollarse durante toda su vida. Se casó con Mirta Moreno, oriunda de Capital Federal. Para la boda, como no podían realizar una fiesta, sus



H. Concejo Deliberante



amigos se hicieron cargo de la misma, que se llevó a cabo en el Club Juarense. Eso da cuenta cómo siempre fue una persona muy querida por toda la comunidad juarense.

Que desde muy pequeño fue un amante de los deportes. Practicaba basquetbol, fútbol, natación, voleibol. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Primaria 3. Como amó tanto los deportes, quiso seguir sus estudios en esta especialidad. En esos momentos no estaba la carrera de Educación Física pero había cursos en la ciudad de La Plata que lo habilitaban para desempeñarse como Profesor en los distintos niveles de enseñanza y así cumplió con su sueño. Al regresar a Benito Juárez pudo trabajar como Profesor de Educación Física en Escuelas Primarias y en el Ex Colegio Nacional. Por aquel entonces la práctica de gimnasia o deportes en las escuelas no era común ni obligatoria como en la actualidad. Por aquellos días y, antes de Roberto Goñi, ejercían en esta asignatura el Dr. Scaglia y Benigno Soteris, que con mucha voluntad y compromiso fueron sus antecesores. Pero Roberto Goñi fue el primer profesor de Educación Física en la ciudad de Benito Juárez.

Que Roberto Pato Goñi por su actividad, recorrió todo Benito Juárez, y fue Profesor de muchas generaciones. No sólo fue Profesor de Educación Física, fue profesor de la Vida. Un MAESTRO con todas las letras ya que en sus clases incluyó a todos. Lograba integrar al más hábil, al que no le gustaba, al que molestaba, al que no se sentía cómodo. Hizo de profesor, amigo, padre, hermano. Trabajó incansablemente para que todos tuvieran la oportunidad de disfrutar de la vida en la naturaleza, de los deportes, del cuidado del cuerpo. Un visionario para la época. El Pato se lo conocía y se lo quería desde el primer apretón de manos; una persona que siempre era igual con todos los que tenía a su alrededor y con los que se le acercaban por primera vez.

Que muchos tuvimos el gusto de ser alumnos de él. Empezó enseñando natación en el tanque australiano que estaba en el Parque Taglioretti y luego pasó al natatorio del Club Alumni. Enseñó fútbol en el Club Juarense y siempre siguió dando clases de las escuelas.

Que sus triunfos fueron silenciosos; su paso por la vida fue silencioso porque nunca intentó ser más que otro; sus manos desparramaron semillas de bondad, humildad, compromiso, buena convivencia.

Que una vida plena de lucha y defensa de los derechos de cada uno lo hace ser merecedor de un reconocimiento y que un lugar emblemático de la ciudad lleve su nombre. Es por ello, que solicito a mis pares apoyen la iniciativa con su voto positivo al presente Proyecto de Ordenanza, como COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL ROBERTO PATO GOÑI, donde se establecen las condiciones generales para colocar dicho nombre a todo el Predio Municipal de Deportes ya que en dicho espacio ya se han impuesto otros nombres como Polideportivo Municipal Gabriel Atilio Solis, Pista de Atletismo Don Juan Gómez, Pileta Climatizada Municipal Néstor Kirchner.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, luego de la lectura de los viste considerando el proyecto pasa comisión. Bueno ahora nos resta tratar todos los proyectos del concejal Fortelli del 35 al 78. Bueno nos queda punto 79, 80 y 81 que en labor parlamentaria se acordó su comisión, son tres proyectos de ordenanza el expediente letra X número 59/2024 proyecto ordenanza bloque Juárez Renace Modificación número 5395/2019 pasa comisión, expediente letra X número 60/2024 proyecto de ordenanza bloque Renace modificación ordenanza 2467/1994 pasa a comisión y el expediente letra X número 61/2024 proyecto de ordenanza bloque Juárez renace modificación ordenanza número 5145/2016 pasa a comisión. Fuera del orden del día ingresó un expediente enviado por el Departamento Ejecutivo, el expediente letra X número 78/2023 dirección de medio ambiente Cooperativa de trabajo ambiente limitada, un segundo que quiero chequear bien el nombre, la letra del expediente. Esperamos que los concejales retornen a la banca. Sí bien, retomamos la sesión fue el orden del día entró un expediente que es el letra O



H. Concejo Deliberante



número 78/2023 no x es O número 78/2023 dirección de medio ambiente Cooperativa de trabajo de ambiente limitada labor parlamentaria acordamos darle entrada y luego pasa a comisión. Así que voy a poner a consideración del cuerpo la incorporación al orden del día de este expediente quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, se incorpora el expediente O número 78/2023 y pasa a comisión. No hay más temas para tratar el orden del día, en labor parlamentaria había algunos concejales que iban a solicitar la palabra para hablar de alguna fecha cercana o para rendir algún tipo de homenaje. Así que tienen la palabra, tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno en mi caso marzo es un mes que tiene muchas fechas importantes, el pasado 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la mujer, una fecha de profunda importancia en la lucha por la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en todo el mundo, en nuestro municipio hay un compromiso de seguir trabajando incansablemente para promover la equidad de género y erradicar cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres, esto podemos verlo gracias a Dios en las actividades que se están llevando a cabo como la capacitación de la ley Micaela en los diferentes poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial capacitando a todo a todos los empleados del estado la mesa del buen trato, la secretaría perdón secretaría la dirección de género que está a cargo de Gisel García, es importante reconocer y valorar el papel fundamental que las mujeres desempeñan en nuestra sociedad tanto en el ámbito público como en el privado, desde las trabajadoras de la salud y la educación hasta las líderes comunitarias y las emprendedoras. Las mujeres contribuyen de manera significativa al desarrollo y bienestar de nuestra comunidad, sin embargo aún enfrentamos desafíos significativos en la lucha por la igualdad de género, debemos redoblar nuestros esfuerzos para garantizar el acceso igualitario a la educación al empleo digno la salud y la participación política para todas las mujeres. Es fundamental también trabajar en la prevención y erradicación de la violencia de género brindando apoyo y recursos a las víctimas y promoviendo una cultura de respeto y equidad en nuestras calles y hogares. Tantos años de lucha seguiremos tantas mujeres quedaron en el camino tantas, tantas que dejaron su ejemplo su lucha sus acciones sus deseos de igualdad y equidad de respeto de empatía, hoy la posta las tenemos las que seguimos luchando de manera colectiva, porque nada se logra individualmente. Lamentablemente tenemos un homicidio cada 27 horas en nuestro país, esto tiene que parar de alguna manera señor presidente y por eso seguimos luchando juntas y visibilizando la problemática que nos afecta a todos los Argentinos a nivel Nacional las políticas de género fueron minimizadas pasando de ministerio por ejemplo en Nación pasó de ser Ministerio de Ministerio de género a subsecretaría el gobierno Nacional lamentablemente en cuanto a las políticas de género ajustó un 33% el presupuesto, este ajuste agranda la brecha de género además y personalmente lo tomo como una provocación al colectivo de mujeres y disidencias. El 8 de marzo se anunció que se cambió el nombre al salón de las mujeres de la casa rosada y pasó a llamarse salón de los próceres, las organizaciones involucradas en la marcha también lo sintieron así, nosotros queremos invitar a toda la comunidad en este mes de la mujer y durante todos los días de nuestras vidas a renovar nuestro compromiso de seguir trabajando juntos, hacia un futuro más justo e inclusivo para todas y todos insto a cada uno de ustedes a toda la comunidad también a reflexionar sobre el papel que pueden desempeñar en la promoción de la igualdad de género en nuestro partido y en nuestro país. Porque no queremos ni una menos y vamos a seguir trabajando para que la desigualdad eh entre géneros nada cada vez sea menos y que no haya más femicidio sería el sueño de todo de todos los Argentinos, porque lamentablemente estamos perdiendo una mujer cada 27 horas nada más señor presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal, sí.

VIDAGUREN CARLA: importante aprovecho a invitar, porque desde el municipio y diferentes áreas se está organizando bueno se iba a hacer el viernes pasado que fue 8 de marzo pero por cuestiones climáticas se suspendió el evento y se va a realizar hoy 15 de



H. Concejo Deliberante



marzo a las 18 horas en la plaza Independencia, las actividades propuestas que tenían para el viernes pasado, así que invitamos a toda la comunidad a los talleres a las charlas a las propuestas que nos van a dar desde cultura desde el municipio desde la dirección de género, dirección de deportes también un montón de áreas trabajando para conmemorar este día y seguir luchando por esto que decíamos no para que no haya ni una menos nada más muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien. Muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: sí como me antecedió ahí la concejal Vidaguren, es un mes de fecha importante no y creo que para lo que ejercemos la política la militancia y que realmente creemos en la en la Democracia en la participación, en las diferentes voces este mes creo que es el más importante, el 24 de marzo todos los que conformamos este cuerpo, todos los que estamos en la vida política, social tenemos que hacer que ese día no pase desapercibido, digo esto porque por ahí hay por momentos que se visibilizan más algunas cuestiones y en otros momentos eh se las trata de apagar en mi caso y como bloque que pertenecemos a una fuerza política estamos sentados en un Concejo Deliberante, esto se lo debemos a tantas y a tantos que lucharon para recuperar la Democracia que y en ese camino sufrieron, padecieron las angustias que generaron en este país las distintas dictaduras que lo atravesaron. No consigo en ningún actor político no reconocer ese día no lo entiendo no lo comprendo muchas veces cuando veo gente que ejerce algún cargo político o sentado quizás en una banca y se quiere desentender de esta fecha o quizás cuestiona por la mirada que le dan algún sector espacio político, creo que tenemos que unificar en este día y reivindicar esta fecha tan importante, tampoco por lo que hemos vivido en el último tiempo e particularmente en Juárez hoy casualmente estuve hablando con una de las personas que también ha generado que en esta fecha se generen divisiones no digo quienes ocupan los cargos en el lugar que sean, puede haber un Ministerio de la mujer puede haber una secretaria de la mujer puede haber una dirección de la mujer creo que lo mejor que puede suceder es que más allá del cargo que tengamos, pensemos que esto es realmente una lucha colectiva y realmente se convoque y se reconozca a las distintas organizaciones del espacio que vengan y de dónde vengan y que seamos todos una sola voz unificada tanto sea en la lucha que hizo mención la concejal y particularmente este 24 de marzo creo que tiene que haber una voz gigante de toda la sociedad Argentina en recordar, en tener en saber que si estamos acá es gracias a tantas personas que dieron la vida a tantas personas que postergaron y que lucharon por los sueños yo voy a hacer memoria por esos 30.000 desaparecidos por todas las víctimas que dejó este proceso, por todo lo que sucedió en las épocas más oscuras de nuestro país. Por eso quiero como bloque y me gustaría que señor presidente como cuerpo de Concejo Deliberante podamos acudir sé que va a haber dos actividades en distintos espacios, una creo que de manera oficial donde se hace habitualmente, la otra la van a llevar adelante familiares de nuestra localidad de desaparecidos familiares, amigos que por algunas cuestiones que no tendrían que suceder se están generando dos eventos en el mismo día, creo que es tiempo de entender que la causa es la misma para todos y ojalá en próximas ediciones nos encontremos todos los espacios políticos, todas las organizaciones todas las distintas expresiones en un solo lugar y realmente eh haciendo lo que tenemos que hacer que es repudiar que decir nunca más, que es recordar y tener siempre presente con memoria verdad y Justicia para todas esas abuelas que están esperando a su nietos, para todas esas madres que están esperando sus hijos para todos esos hermanos que están esperando alguna novedad después de tantos años de tantos familiares de tantos desaparecidos por ellos decimos desde nuestro bloque nunca más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.



H. Concejo Deliberante



LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente. Bueno por finalizando esta jornada eh nos parece muy atinado hablar de un nuevo 24 de marzo, pero la concejal Vidaguren habló primero de del 8 de marzo día de la mujer trabajadora, nada es casualidad nos toca o recordar ese primer día mujeres de Estados Unidos 129 mujeres quemadas por reclamar sus derechos laborales, laburaban más de 12 horas con una remuneración con un sueldo pésimo y bueno las consecuencias de quienes creen que la mano de obra barata es un derecho de aquellos que más tienen, terminó generando un foco de resistencia que lamentablemente ocasionó en ese momento esas 129 muertes, pero que sirvió para sembrar un mojón de una historia que no se detuvo más que tiene que ver con el reconocimiento de la lucha de las mujeres, que aún a pesar del machismo imperante en toda la sociedad en todo el mundo ha ido avanzando fuertemente como poniendo objetivos en claro, sin preguntar de dónde se viene sino a dónde se va, eso como como primer punto y vale la pena también relacionarlo con estos con este momento que nos toca y esto digo una posición de nuestro bloque una posición subjetiva de nuestro bloque, con el momento histórico que estamos viviendo con un negacionismo que se pueden sobre lo que pasó en la República Argentina no sobre el genocidio que pasó en la República Argentina, nuevamente poniendo en discusiones teorías que están re contra masticadas que a esta altura nos tendrían que dar vergüenza volver a discutir la teoría de los dos demoños volver a discutir , números de los desaparecidos volver a discutir el rol del estado, volver a discutir el rol de los civiles que lo impulsaron para implementar un plan económico eh y que hoy se vuelva a poner arriba de la mesa todo eso, buscando por supuesto esas remembranzas del miedo de lo que fue un proceso deshistoriazacion que se buscó planificada mente, para que la población no participe nos parece que más que nunca hay que tener bien en claro que las banderas de la memoria de verdad y la justicia no son simples consignas, sino que es un desafío responsabilidad que por supuesto quienes nos toca hoy estar sentados en este recinto tenemos que llevar adelante, recinto que como hemos dicho en otras oportunidades con la vuelta de la Democracia en el 83 tuvo que hacer en el trabajo y en la labor de sus concejales todo nuevamente, porque además de llevarse vidas de llevarse niños apropiados también se llevaron toda esa Democracia que se había construido a lo largo del tiempo y en la diversidad política de las ideas de los partidos políticos, se pudo construir y que hoy estemos a pocos días de conmemorar 48 años de ese golpe genocida que lógicamente ese 24 de marzo de 76 le dio paso a la noche más oscura de nuestro país. La Democracia es una construcción permanente, ese es el desafío que tenemos por delante esa es la responsabilidad que asumimos no solo nosotros creo que gran parte eh la mayoría me animo a decir de la República Argentina, cree fervientemente más allá de cómo piense eh ideológicamente o políticamente que es el desafío a sostener a contribuir y a fortalecer día a día. Así que este 24 de marzo una vez más memoria verdad y Justicia y por supuesto que fueron 30,000.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien. Muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? muy bien, desde la presidencia obviamente adherimos a todos los lo dicho por los concejales y bueno seguramente estaremos participando de los distintos actos que se estén realizando con respecto a esta fecha conmemorativa. Antes de dar por finalizar la sección qua de la sesión perdón quería informar que la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, correspondía hacerla el día jueves 28 de este mes, pero ahí se inicia la semana santa será jueves santo. Así que en acuerdo con los distintos bloques lo conversamos ya hace algunos días atrás la decisión es adelantar un día la sesión para el miércoles 27 .Así que vamos a estar sesionando el miércoles 27 a las 19 horas. Para no posponer ni tener que postergar ningún tipo de sesión ordinaria, así que bueno sin más temas que tratar invito a la concejal Claudia Chaparro a la concejal Carla Vidaguren al concejal Balmaceda a arrear el pabellón Nacional, siendo las 5 horas 56 minutos del día viernes 15 de marzo del año 2024 damos por finalizada esta sesión ordinaria.



*H. Concejo
Deliberante*

